



**Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña**

**DOCUMENTACION BASE  
PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD  
DEL PROYECTO HOSPITAL UNPHU**

**SANTO DOMINGO  
1990**



Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña  
Fundada el 21 de Abril de 1966.  
Santo Domingo, R.D.

DOCUMENTACION BASE  
PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD  
DEL PROYECTO HOSPITAL UNPHU

LA RECOPIACION Y ORDENAMIENTO  
DE ESTA INFORMACION SE COMENZO  
EN ENERO DE 1990.



Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña  
Fundada el 21 de Abril de 1966.  
Santo Domingo, R.D.

PROYECTO HOSPITAL GENERAL DOCENTE UNPHU

COMISION DE ALTO NIVEL POR LA UNPHU

Dr. Bienvenido Delgado Billini  
VICERRECTOR ACADEMICO  
COORDINADOR GENERAL

Ing. Ezequiel García Tatis  
VICERRECTOR DE DESARROLLO

Arq. Atilio León Lebrón  
DECANO DE LA FACULTAD  
DE ARQUITECTURA Y ARTES

Dr. Mariano Defilló Ricart  
DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Luís Martínez Silfa  
EX-DIRECTOR DE LA ESCUELA  
DE ECONOMIA Y BANCA

RECOPIACION Y ORDENAMIENTO  
DE LA INFORMACION:

- . Lic. Rolando Pérez Uribe
- . Lic. Sofía Khouri de Pérez



# Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña

Fundada el 21 de Abril de 1966.

Santo Domingo, R.D.

## INTRODUCCION

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), convencida de la necesidad de administrar un establecimiento hospitalario general que diese respuesta a la demanda de servicios de salud de la zona occidental de Santo Domingo, capital de la República Dominicana y al modelo de enseñanza aprendizaje en la formación de recursos humanos de salud, se abrió desde hace tres quinquenios a formular un proyecto de hospital general docente, iniciándose en 1974 con un proyecto de Centro Comunitario de Salud; más tarde con el Instituto de Estudios Biomédicos y posteriormente, en 1987, implementando el servicio del Plan Médico para la familia universitaria. Para 1990, las autoridades de la UNPHU se embarcan junto a la compañía española Informés y Proyectos, S. A. (INYPSA), a someter al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un estudio de pre-factibilidad para la construcción de un hospital general con capacidad para 200 camas y servicios curativos y preventivos ambulatorios y de urgencia, bajo la modalidad de servicios de Pre-Pago.

El estudio requirió, por una parte, la recolección de información sobre oferta y demanda de servicios de salud de Santo Domingo, organización del sistema de salud en República Dominicana en general, así como información referente a la misma universidad que le permitiese avalar social, económica e institucionalmente el proyecto.

El presente documento corresponde a una de las partes de la fase de pre-factibilidad contenida en la Guía de Programación médico-funcional del Hospital UNPHU, de enero 1990, suministrada por las autoridades de la UNPHU a los señores Licenciado Rolando Pérez Uribe y Licenciada Sofía Khouri de Pérez, contratados como investigadores para recolectar los datos correspondientes y analizar los items requeridos por la citada guía, en el período enero-febrero 1990.



Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña  
Fundada el 21 de Abril de 1966.  
Santo Domingo, R.D.

**El contrato abarcó dos grandes compromisos:**

A) Desarrollar de la Guía, los siguientes items:

1. Diagnósticos de situación del sector salud en República Dominicana.
  - 1.1 Estructura y dinámica demográfica: 1990-2000 y 2010; principales variables e índices.
  - 1.2 Nivel de salud: principales indicadores.
  - 1.3 Organización del sector: análisis de las principales Instituciones.
  - 1.4 Recursos del sector: disponibilidad y distribución geográfica e institucional (físicos, humanos y financieros).
  - 1.5 Principales problemas del sector, posibles tendencias.
2. Diagnóstico de situación del sector salud de la ciudad de Santo Domingo (desarrollo igual que el numeral 1).
3. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.
  - a) Descripción de la estructura funcional
  - b) Descripción de la estructura docente
  - c) Descripción de la estructura funcional de la Facultad de Ciencias de la Salud.
  - d) Descripción del Plan Médico UNPHU.

B) Asistir a todas las reuniones convocadas por los funcionarios de la UNPHU e INYPSA, con los asesores ejecutivos del BID, que se relacionan con esta fase del trabajo.

Para poder cumplir con lo antes expuesto y las exigencias requeridas por la mencionada Guía, se creyó prudente (y así se trabajó), contactar instituciones encargadas de la planificación, programación e implementación de los servicios de salud, tales como, la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), Asociación de Clínicas Privadas; además de organismos encargados de realizar estudios de Población, entre ellos la Oficina Nacional



Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña  
Fundada el 21 de Abril de 1966.  
Santo Domingo, R.D.

de Planificación (ONAPLAN), Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Asociación Dominicana de Planificación Familiar (ADOPLAFAM) y la Superintendencia de Seguros. También fueron analizados estudios de agencias nacionales e internacionales y tesis de grado referentes a Población y Salud de República Dominicana.

En lo referente a la UNPHU fue lograda gracias a las informaciones ofrecidas por el Vicerrector Académico, el Doctor Bienvenido Delgado Billini, el Director del Plan Médico, Licenciado Danilo Camilo Reynoso y la Directora de la Unidad de Superación y Evaluación Profesor, Licenciada Vidalina González Moreta.

Por último, se ha considerado prudente resaltar que fueron varias las limitantes que se tuvieron para la recolección entre las que podemos señalar:

- a) La estructura del sistema de información de los organismos relacionados con este estudio. Se poseen múltiples y diferentes variantes para la elaboración de matrices y tablas que impiden la comparación y correlación de datos entre un año y otros, incluso esto se da en una misma institución, razón por la cual aparecen informaciones de diferentes períodos.
- b) Inexistencia de algunos datos solicitados por la Guía, por lo que fue necesario elaborar como primicia ciertas informaciones, como por ejemplo, la proyección de población por barrios de la ciudad de Santo Domingo o en otras ocasiones se hizo necesario recurrir a fuentes primarias para diseñar algunas tablas.
- c) La no actualización periódica de los datos, indicadores de carácter obligatorio, por ejemplo indicadores de mortalidad general y de grupos específicos.



Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña  
Fundada el 21 de Abril de 1966.  
Santo Domingo, R.D.

d) El período en que se hizo el levantamiento de información coincidió con la campaña pre-electoral nacional, lo que impedía la accesibilidad a las fuentes de información y la espontaneidad de autoridades y técnicos para suministrarla.

En fin, esperamos que lo ofrecido en este documento sirva de fuente de información para el objetivo propuesto o cualquier otro para la cual se considere útil.

## INDICE DE CONTENIDO

### 1.1 ESTRUCTURA Y DINAMICA DEMOGRAFICA

<b>Cuadro</b>	<b>1</b>	POBLACION, AREA Y DENSIDAD SEGUN REGIONES, SUB-REGIONES Y PROVINCIAS. CENSO 1981.....	<b>2</b>
<b>Cuadro</b>	<b>2</b>	POBLACION Y TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL SEGUN REGIONES, SUB-REGIONES Y PROVINCIAS.....	<b>3</b>
<b>Cuadro</b>	<b>3</b>	POBLACION TOTAL POR AÑOS CALENDARIO, SEGUN SEXO. 1990-2010.....	<b>5</b>
<b>Cuadro</b>	<b>4</b>	CONSOLIDADO DE POBLACION, SUPERFICIE Y DE DENSIDAD SEGUN REGIONES. 1988.....	<b>6</b>
<b>Cuadro</b>	<b>5</b>	DISTRIBUCION DE LA POBLACION URBANA Y RURAL SEGUN REGIONES DE SALUD (SESPAS) 1988.....	<b>7</b>
<b>Grafico</b>	<b>1</b>	DISTRIBUCION RELATIVA DE LA POBLACION, POR SEXO Y GRUPOS DE EDADES. 1990.....	<b>8</b>
<b>Cuadro</b>	<b>6</b>	INDICADORES DEMOGRAFICOS ESTIMADOS POR QUINQUENIOS. 1980-2010.....	<b>9</b>
<b>Cuadro</b>	<b>7</b>	DISTRIBUCION RELATIVA DE LA POBLACION POR SEXO Y GRUPOS DE EDADES. 1989-2025. (MUJERES).....	<b>10</b>
<b>Cuadro</b>	<b>8</b>	POBLACION ESTIMADA Y TASA DE MORTALIDAD GENERAL POR 1000 HABITANTES SEGUN REGIONES DURANTE EL PERIODO 1986-1988.....	<b>12</b>
<b>Cuadro</b>	<b>9</b>	ESTIMACION DE LA POBLACION TOTAL ECONOMICAMENTE ACTIVA EN EDAD ESCOLAR Y MUJERES EN EDAD FERTIL. 1988-2000.....	<b>13</b>

1.2 NIVEL DE SALUD : PRINCIPALES INDICADORES

Morbilidad	INDICADORES.....	15
Cuadro 10	NUMERO DE PERSONAS MORDIDAS POR RATAS.....	17
	SANEAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.....	17
	VIVIENDA.....	17
Cuadro 11	CASOS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA. 1988-89.....	18
Cuadro 12	NUMERO DE DEFUNCIONES Y DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGUN LOS DIEZ PRINCIPALES GRUPOS. R.D. 1985.....	19
Cuadro 13	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE GASTROENTERITIS SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87.....	20
Cuadro 14	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE MALARIA, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87.....	21
Cuadro 15	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE SARAMPION, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87.....	22
Cuadro 16	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE TUBERCULOSIS, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87.....	23
Cuadro 17	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE DIFTERIA SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87.....	24
Cuadro 18	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE TOSFERINA, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87.....	25
Cuadro 19	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE TETANOS, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87.....	26
Cuadro 20	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE SIFILIS, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87.....	27

	<b>Cuadro 21</b>	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE BLENORRAGIA SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87.....	28
<b>113</b>	<b><u>ORGANIZACION DEL SECTOR SALUD Y PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR</u></b>		
	<b>1.3.1</b>	DESCRIPCION DEL SECTOR SALUD.....	31
	<b>1.3.2</b>	ORGANIZACION DEL SECTOR SALUD A NIVEL NACIONAL.....	33
	<b>1.3.3</b>	SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y (SESPAS) FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	35
		<b><u>DIRECCIONES: PROGRAMAS</u></b>	
	<b>1.3.4</b>	REGIONALIZACION SANITARIA (MAPA REGIONES SANITARIAS, REPUBLICA DOMINICANA).....	44
	<b>1.3.5</b>	NIVELES DE ATENCION DE SALUD.....	47
	<b>1.3.6</b>	PROCESO DE TOMA DE DECISIONES.....	50
	<b>1.3.7</b>	POLITICA DE SALUD 1990.....	64
	<b>1.4</b>	<b><u>RECURSOS DEL SECTOR SALUD</u></b>	
	<b>1.4.1</b>	RECURSOS FINANCIEROS (SESPAS).....	71
	<b>1.4.2</b>	RECURSOS FISICOS Y HUMANOS (SESPAS).....	72
	<b>Cuadro 22</b>	EJECUCION ESTIMADA DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO- SESPAS -1988.....	74
	<b>Cuadro 23</b>	CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO APROBADO Y SU VARIACION. 1983-89.....	75
	<b>Cuadro 24</b>	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXISTENTES POR REGIONES, SEGUN TIPO DE ESTABLECIMIENTO, SESPAS. 1989.....	76
	<b>Cuadro 25</b>	DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS CAMAS, SEGUN ESPECIALIDAD POR REGIONES, SESPAS. 1988.....	77

Cuadro	26	RELACION DE CAMAS POR 1000 HABITANTES, SEGUN REGIONES, SESPAS. 1989.....	78
Cuadro	27	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y PERSONAL, SESPAS. 1983-1987.....	79
Cuadro	28	CARGOS FIJOS EXISTENTES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL REGIONAL Y LOCAL, 1989.....	80
Cuadro	29	ACTIVIDADES DE SALUD, SEGUN REGIONES, SESPAS. 1988.....	81
Cuadro	30	NUMERO DE SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS.....	82
Cuadro	31	NUMERO DE SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS, SEGUN CLASE, SESPAS. 1986-87.....	83
Cuadro	32	NUMERO DE ASEGURADOS, COTIZANTES FIJOS CLASIFICADOS POR MES, SEGUN PROVINCIAS. IDSS, 1988.....	85
Cuadro	33	NUMERO DE PATRONOS COTIZANTES FIJOS, CLASIFICADOS POR MES Y PROVINCIAS, IDSS. 1988.....	86
Cuadro	34	NUMERO DE PENSIONADOS POR VEJEZ, IDSS. 1988.....	87
Cuadro	35	NUMERO DE PENSIONADOS POR INVALIDEZ, IDSS, 1988.....	88
Cuadro	36	CAMAS Y EGRESOS POR SERVICIOS Y ESPECIALIDADES, IDSS. 1988.....	89
Cuadro	37	PROMEDIO, ESTANCIA Y PORCENTAJE DE OCUPACION POR SERVICIO Y ESPECIALIDADES, IDSS. 1988.....	92
Cuadro	38	GIRO DE CAMAS E INDICE DE SUSTITUCION SERVICIO Y ESPECIALIDADES, IDSS. 1988.....	95

<b>Cuadro 39</b>	PARTOS, ABORTOS Y NACIMIENTOS OCURRIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL IDSS. 1988.....	98
<b>Cuadro 40</b>	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS, ESPECIALIDADES, PROVINCIAS, Y ESTABLECIMIENTOS IDSS. 1988.....	101
<b>Cuadro 41</b>	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y ESPECIALIDADES SEGUN ESTABLECIMIENTOS, IDSS. 1988.....	113
<b>Cuadro 42</b>	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y ESPECIALIDADES, SEGUN ESTABLECIMIENTOS Y PROVINCIAS, IDSS. 1988.....	115
<b>Cuadro 43</b>	ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IDSS. 1988.....	127

**2. DIAGNOSTICO DEL SECTOR SALUD DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO**

<b>A.</b>	POBLACION DE SANTO DOMINGO	
<b>B. Cuadro 44</b>	DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR GRUPOS DE EDADES Y SEXO. STO. DGO. 1988.....	140
<b>C. Cuadro 45</b>	ESTIMACION DE LA POBLACION SEGUN ZONAS, BARRIOS Y SECCIONES DEL DISTRITO NACIONAL PARA 1990.....	141

**D. NIVEL DE SALUD: PRINCIPALES INDICADORES**

<b>Cuadro 46</b>	DIEZ PRINCIPALES ENFERMEDADES Y SUS RESPECTIVAS TASAS. 100,000 HABITANTES. STO. DGO. 1988 .....	145
------------------	---	-----

**RECURSOS HUMANOS**

<b>Cuadro 47</b>	RECURSOS HUMANOS EN STO. DGO., IDSS. 1987.....	147
------------------	--	-----

**RECURSOS FINANCIEROS**

<b>Cuadro 48</b>	INGRESOS EN EL DISTRITO NACIONAL, IDSS. 1987 .....	149
<b>Cuadro 49</b>	GASTOS EN PRESTACIONES MEDICAS. IDSS. 1987.....	150

## 2.3 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

2.3.1	GENERALIDADES.....	153
2.3.2	DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL.....	156
2.3.3	DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA ACADEMICA.....	160
2.3.4	DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.....	165
2.3.5	DESCRIPCION DEL PLAN DE SEGUROS MEDICOS.....	175

## 2.4 ANEXOS

ANEXO 1	ORGANIGRAMA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA.....	185
ANEXO 2	ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES ACADEMICAS DE LA UNPH.....	186
ANEXO 3	CANTIDAD DE ESTUDIANTES ACTIVOS POR CARRERAS, 2-89/90, RECINTO SANTO DOMINGO, LA VEGA Y SAN JUAN DE LA MAGUANA.....	192
ANEXO 4	PLAN DE ESTUDIOS LICENCIADO EN BIOANALISIS.....	196
ANEXO 5	PLAN DE ESTUDIOS FARMACEUTICO- REGENTE DE FARMACIA.....	200
ANEXO 6	PLAN DE ESTUDIOS LICENCIADO EN FARMACIA. MENCION FARMACIA CLINICA.....	202
ANEXO 7	PLAN DE ESTUDIOS LICENCIADO EN FARMACIA. MENCION EN INDUSTRIA FARMACEUTICA.....	207
ANEXO 8	PLAN DE ESTUDIOS MEDICINA.....	212
ANEXO 9	PLAN DE ESTUDIOS ODONTOLOGIA.....	215
ANEXO 10	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	218
ANEXO 11	TASAS DE MORTALIDAD EN REPUBLICA DOMINICANA....	220

## 1.1 ESTRUCTURA Y DINAMICA DEMOGRAFICA

- Cuadro 1** POBLACION, AREA Y DENSIDAD SEGUN REGIONES, SUB-REGIONES Y PROVINCIAS. CENSO 1981.
- Cuadro 2** POBLACION Y TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL SEGUN REGIONES, SUB-REGIONES Y PROVINCIAS.
- Cuadro 3** POBLACION TOTAL POR AÑOS CALENDARIO, SEGUN SEXO. 1990-2010.
- Cuadro 4** CONSOLIDADO DE POBLACION, SUPERFICIE Y DE DENSIDAD SEGUN REGIONES. 1988
- Cuadro 5** DISTRIBUCION DE LA POBLACION URBANA Y RURAL SEGUN REGIONES DE SALUD (SESPAS). 1988
- Grafico I** DISTRIBUCION RELATIVA DE LA POBLACION, POR SEXO Y GRUPOS DE EDADES. 1990
- Cuadro 6** INDICADORES DEMOGRAFICOS ESTIMADOS POR QUINQUENIOS 1980-2010
- Cuadro 7** DISTRIBUCION RELATIVA DE LA POBLACION POR SEXO Y GRUPOS DE EDADES. 1989-2025 (MUJERES)
- Cuadro 8** POBLACION ESTIMADA Y TASA DE MORTALIDAD GENERAL POR 1000 HABITANTES SEGUN REGIONES DURANTE EL PERIODO 1986-1988
- Cuadro 9** ESTIMACION DE LA POBLACION TOTAL ECONOMICAMENTE ACTIVA EN EDAD ESCOLAR Y MUJERES EN EDAD FERTIL. 1988-2000

**POBLACION, AREA Y DENSIDAD, SEGUN REGIONES,  
SUBREGIONES Y PROVINCIAS, CENSO 1981**

Cuadro No. 1

REGION, SUBREGION Y PROVINCIA	POBLACION	AREA (KM2)	DENSIDAD (Hab/KM2)
<b>TOTAL</b>	<b>5 647 977</b>	<b>a/48 442.23</b>	<b>117</b>
<b>REGION CIBAO</b>	2 242 665	19 146.14	117
<b>SUBREGION CIBAO CENTRAL</b>	1 306 189	9 379.54	139
ESPAILLAT	164 017	999.58	165
LA VEGA	385 043	3 377.09	114
PUERTO PLATA	206 757	1 880.94	110
SANTIAGO	550 372	3 121.93	176
<b>SUBREGION DEL CIBAO ORIENTAL</b>	639 630	5 298.64	121
DUARTE	235 544	1 292.37	183
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	112 629	1 310.27	86
SALCEDO	99 191	533.00	186
SAMANA	65 699	988.67	66
SANCHEZ RAMIREZ	126 567	1 174.33	107
<b>SUBREGION DEL CIBAO OCCIDENTAL</b>	296 846	4 467.96	66
DAJABON	57 709	889.64	65
MONTE CRISTI	83 407	1 988.54	42
SANTIAGO RODRIGUEZ	55 411	1 020.22	54
VALVERDE	100 319	569.56	176
<b>REGION SUROESTE</b>	719 681	14 511.09	50
<b>SUBREGION ENRIQUILLO</b>	271 570	6 731.94	40
BAHORUCO	78 636	1 376.48	58
BARAHONA	137 160	2 527.86	55
INDEPENDENCIA	38 768	1 861.08	21
PEDERNALES	17 006	966.52	18
<b>SUBREGION DEL VALLE</b>	448 111	7 779.15	58
AZUA	142 770	2 430.11	59
ELIAS PIÑA	65 384	1 787.97	37
SAN JUAN	239 957	3 561.07	67
<b>REGION SURESTE</b>	2 685 631	14 622.09	184
<b>SUBREGION DE VALDESIA</b>	2 164 994	6 841.94	316
DISTRITO NACIONAL	1 550 739	1 476.63	1 050
PERAVIA	168 123	1 621.88	104
SAN CRISTOBAL	446 132	3 743.43	120
<b>SUBREGION DEL YUMA</b>	520 637	7 780.15	67
EL SEIBO	157 866	2 989.47	53
LA ALTAGRACIA	100 112	3 084.27	33
LA ROMANA	109 769	540.63	203
SAN PEDRO DE MACORIS	152 890	1 165.78	131

a/ Incluye 162.91 Km2. Area de las Islas adyacentes de República Dominicana.

POBLACION Y TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL, SEGUN REGIONES,  
SUBREGIONES Y PROVINCIAS.

CENSOS 1970-1981

Cuadro No. 2

REGION, SUBREGION Y PROVINCIA	POBLACION		TASA DE CRECIMIENTO %
	CENSO 1970	CENSO 1981	
Subregión del Valle	334 812	448 111	2.45
Azua	90 590	142 770	3.82
Elías Piña	53 598	65 384	1.67
San Juan	190 624	239 957	1.93
REGION SURESTE	1 653 428	2 685 631	4.07
Subregión de Valdesia	1 266 237	2 164 994	4.50
Distrito Nacional	813 420	1 550 739	5.41
Peravia	128 144	168 123	2.28
San Cristóbal	324 673	446 132	2.67
Subregión del Yuma	387 191	520 637	2.48
El Seibo	135 156	157 866	1.30
La Altagracia	88 231	100 112	1.03
La Romana	58 341	109 769	5.30
San Pedro de Macorís	105 463	152 890	3.12
<b>TOTAL</b>	<b>4 009 458</b>	<b>5 647 977</b>	<b>2.87</b>
REGION CIBAO	1 798 644	2 242 665	1.85
Subregión del Cibao Central	1 005 818	1 306 189	2.19
Espaillat	140 508	164 017	1.30
La Vega	293 573	385 043	2.28
Puerto Plata	186 112	206 757	0.88
Santiago	385 625	550 372	2.98
Subregión del Cibao Oriental	546 500	639 630	1.32
Duarte	200 478	235 544	1.35
María Trinidad Sánchez	97 109	112 629	1.24
Salcedo	89 204	99 191	0.89
Samaná	53 420	65 699	1.74
Sánchez Ramírez	106 289	126 567	1.46
Subregión del Cibao Occidental	246 326	296 846	1.57
Dajabón	51 069	57 709	1.03
Monte Cristi	69 056	83 407	1.58
Santiago Rodríguez	49 376	55 411	0.97
Valverde	76 825	100 319	2.24

Continúa

POBLACION Y TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL, SEGUN REGIONES,  
SUBREGIONES Y PROVINCIAS.

CENSOS 1970-1981

Cuadro No. 2, Continuación

REGION, SUBREGION Y PROVINCIA	POBLACION		TASA DE CRECIMIENTO %
	CENSO 1970	CENSO 1981	
REGION SUROESTE	557 386	719 681	2.14
Subregión Enriquillo	222 574	271 570	1.67
Bahoruco	66 398	78 636	1.42
Barahona	111 162	137 160	1.76
Independencia	32 632	38 768	1.45
Pedernales	12 382	17 006	2.66

REPUBLICA DOMINICANA: POBLACION TOTAL POR AÑOS  
CALENDARIO SEGUN SEXO. . . . . PERIODO 1990-2010

Cuadro No. 3

AÑOS	P O B L A C I O N		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
1990	7,169,846	3,643,735	3,526,111
1991	7,320,096	3,720,181	3,599,916
1992	7,470,533	3,796,718	3,673,814
1993	7,620,391	3,872,961	3,747,430
1994	7,768,907	3,948,522	3,820,385
1995	7,915,317	4,023,014	3,892,303
1996	8,059,698	4,096,484	3,963,213
1997	8,202,558	4,169,191	4,033,368
1998	8,343,784	4,241,063	4,102,721
1999	8,483,260	4,312,032	4,171,227
2000	8,620,870	4,382,029	4,238,841
2001	8,756,539	4,451,010	4,305,529
2002	8,890,343	4,519,021	4,317,323
2003	9,022,397	4,586,127	4,436,270
2004	9,152,815	4,652,394	4,500,422
2005	9,281,713	4,717,886	4,563,827
2006	9,409,140	4,782,638	4,626,502
2007	9,535,020	4,846,606	4,688,414
2008	9,659,278	4,909,740	4,749,538
2009	9,781,837	4,971,987	4,809,850
2010	9,902,623	5,033,297	4,869,326

CONSOLIDADO DE POBLACION, SUPERFICIE Y DENSIDAD SEGUN REGIONES

REPUBLICA DOMINICANA, 1988

Cuadro No. 4

REGION	POBLACION		SUPERFICIE		DENSIDAD
	HABITANTES	%	KM2	%	HAB/KM2
O	2,218,360	32.35	1,476.63	3.05	1,502
I	672,285	9.80	5,365.31	11.11	125
II	1,500,291	21.88	9,379.54	19.43	160
III	700,057	10.21	5,298.64	10.98	132
IV	297,226	4.33	6,731.94	13.94	44
V	626,822	9.14	7,780.15	16.12	81
VI	518,416	7.56	7,779.15	16.11	67
VII	324,890	4.75	4,467.96	9.25	73
TOTAL PAIS	6,858,347	100.00	48,442.23	100.00	142

FUENTE:

REPUBLICA DOMINICANA EN CIFRAS.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION URBANA Y RURAL SEGUN REGIONES

SESPAS 1988

Cuadro No. 5

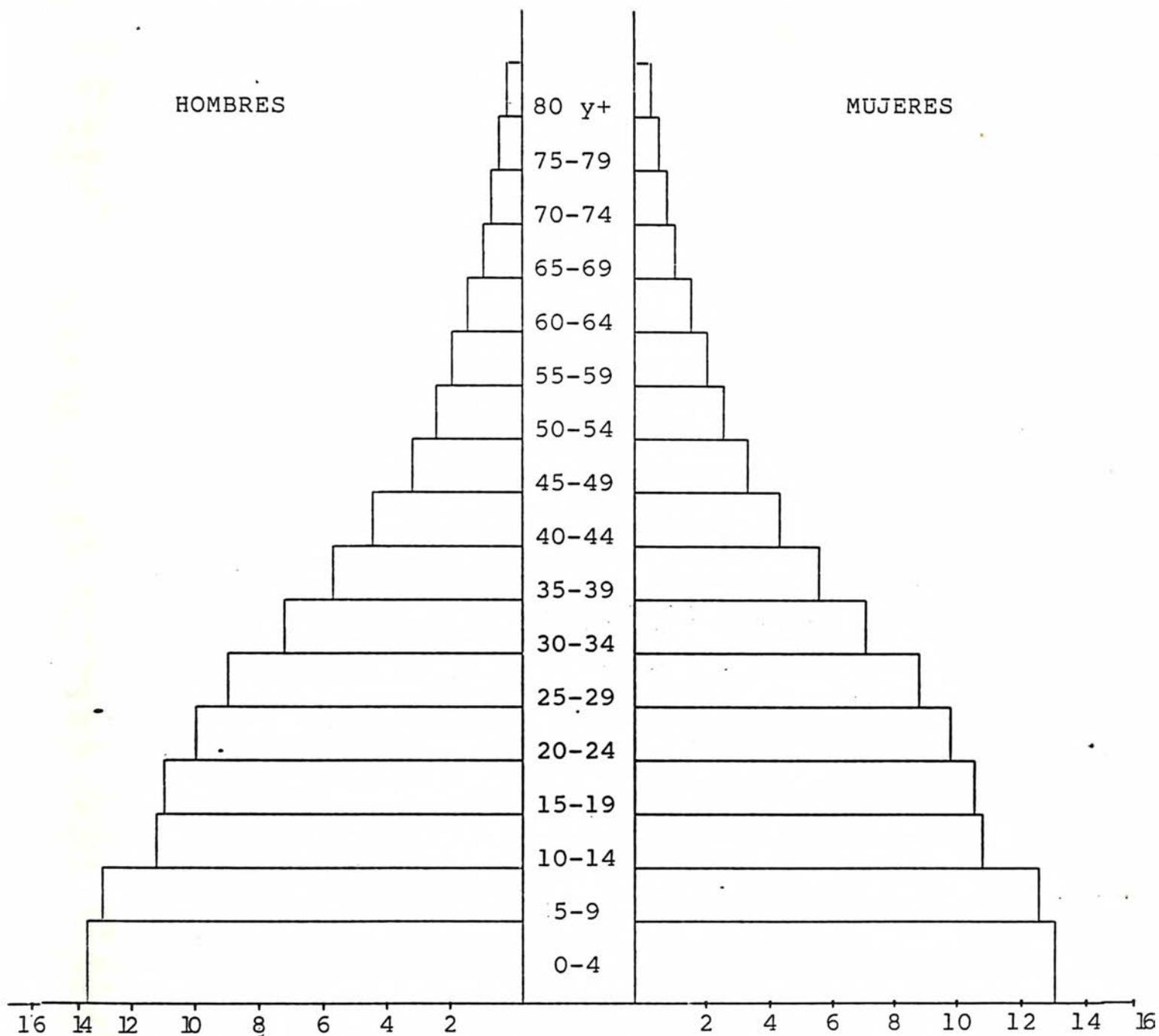
REGION	N U M E R O D E H A B I T A N T E S					
	TOTAL	%	U R B A N A		R U R A L	
			#	%	#	%
O	2,218,360	32.30	1,878,516	85	339,844	15
I	672,285	9.80	224,344	33	447,941	67
II	1,500,291	21.90	649,488	43	850,803	57
III	700,057	10.20	190,180	27	509,877	73
IV	297,226	4.30	157,770	53	139,456	47
V	626,822	9.20	319,318	51	307,504	49
VI	518,416	7.60	176,624	34	341,792	66
VII	324,890	4.70	127,439	39	197,451	61
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>6,858,547</b>	<b>100.00</b>	<b>3,723,679</b>	<b>54</b>	<b>3,134,668</b>	<b>46</b>

FUENTE:

REPUBLICA DOMINICANA EN CIFRAS. VOL. XIV.

**REPUBLICA DOMINICANA**  
**DISTRIBUCION RELATIVA DE LA POBLACION, POR SEXO Y**  
**GRUPOS DE EDADES, 1990.**

**Gráfico No. I**



REPUBLICA DOMINICANA  
INDICADORES DEMOGRAFICOS ESTIMADOS POR QUINQUENIOS  
PERIODO 1980-2010

Cuadro No. 6

INDICADORES DEMOGRAFICOS	QUINQUENIOS					
	1980 1985	1985 1990	1990 1995	1995 2000	2000 2005	2005 2010
<u>FECUNDIDAD</u>						
Nacimientos Anuales; B (En miles)	203	213	213	208	203	201
Tasa Bruta de Natalidad b (por mil)	33.59	31.30	28.30	25.19	22.70	20.83
Tasa Global de Fecundidad	4.21	3.75	3.34	3.00	2.73	2.53
Tasa Bruta de Reproducción	2.05	1.83	1.63	1.46	1.33	1.23
<u>MORTALIDAD</u>						
Muertes Anuales: D (En miles)	45	46	47	48	50	54
Tasa Bruta de Mortalidad: d (por mil)	7.49	6.78	6.20	5.80	5.61	5.66
Esperanza de Vida al Nacer:						
Ambos sexos	64.10	65.91	67.56	69.02	70.28	71.38
Hombres	62.19	63.86	65.42	66.80	67.96	69.02
Mujeres	66.11	68.06	69.81	71.36	72.71	73.86
Tasa de Mortalidad Infantil: (por mil)	74.51	64.95	56.52	49.34	43.39	38.25
<u>CRECIMIENTO NATURAL</u>						
Crecimiento Anual: B-D (En miles)	158	167	167	160	153	147
Tasa de Crecimiento Natural: (por mil)	26.10	24.52	22.10	19.40	17.10	15.28
Tasa Neta de Reproducción	1.82	1.65	1.49	1.35	1.24	1.16
<u>MIGRACION</u>						
Migración Anual: M (En miles)	-14	-16	-17	-19	-21	-22
Tasa de Migración: a (por mil)	-2.31	-2.31	-2.31	-2.31	-2.31	-2.31
<u>CRECIMIENTO TOTAL</u>						
Crecimiento Anual: B-D+ (-) (En miles)	144	151	149	141	132	124
Tasa de Crecimiento Total: r (por mil)	23.79	22.21	19.79	17.09	14.79	12.97

REPUBLICA DOMINICANA: DISTRIBUCION RELATIVA DE LA POBLACION  
POR SEXO Y GRUPOS DE EDADES.

PERIODO 1980 - 2025

Cuadro No. 7	PORCENTAJES AÑOS				
	1980	1985	1990	1995	2000
<u>MUJERES</u>					
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
0-4	14.82	14.49	13.70	12.57	11.34
5-9	13.98	12.91	12.75	12.22	11.38
10-14	13.50	12.28	11.43	11.43	11.11
15-19	12.02	11.72	10.74	10.11	10.25
20-24	9.68	10.35	10.18	9.42	8.99
25-29	7.55	8.32	8.99	8.96	8.40
30-34	6.07	6.50	7.25	7.95	8.04
35-39	4.87	5.25	5.69	6.43	7.17
40-44	4.14	4.19	4.57	5.02	5.78
45-49	3.49	3.54	3.62	4.00	4.48
50-54	3.00	2.95	3.02	3.14	3.54
55-59	2.04	2.51	2.50	2.60	2.75
60-64	1.68	1.67	2.09	2.12	2.24
65-69	1.28	1.33	1.34	1.72	1.78
70-74	0.90	0.95	1.01	1.04	1.38
75-79	0.59	0.60	0.66	0.72	0.77
80 y+	0.42	0.44	0.48	0.54	0.62
0-14	42.30	39.68	37.88	36.22	33.83
15-64	54.54	57.00	58.65	59.75	61.64
65 y+	3.19	3.32	3.49	4.02	4.55
EDAD MEDIANA	18.21	19.40	20.68	21.95	23.29
<b>EDADES</b>	<b>2005</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>	<b>2025</b>
0-4	10.34	9.62	9.02	8.43	7.87
5-9	10.40	9.57	8.99	8.49	8.01
10-14	10.46	9.64	8.94	8.46	8.06
15-19	10.08	9.57	8.87	8.28	7.89
20-24	9.23	9.15	8.75	8.17	7.67
25-29	8.10	8.41	8.41	8.10	7.62
30-34	7.63	7.42	7.78	7.84	7.62
35-39	7.34	7.03	6.90	7.29	7.42
40-44	6.52	6.75	6.52	6.45	6.88
45-49	5.22	5.97	6.23	6.07	6.06

(Continúa)

Cuadro No. 7. Continuación

EDADES	2005	2010	2015	2020	2025
50-54	4.01	4.75	5.48	5.77	5.68
55-59	3.14	3.61	4.32	5.05	5.37
60-64	2.41	2.79	3.25	3.93	4.64
65-69	1.92	2.09	2.45	2.89	3.54
70-74	1.45	1.59	1.76	2.09	2.50
75-79	1.04	1.12	1.24	1.40	1.69
80 y+	0.71	0.92	1.10	1.28	1.49
0-14	31.20	28.83	26.95	25.38	23.94
15-64	63.68	65.45	66.51	66.95	66.85
65 y+	5.12	5.72	6.55	7.66	9.22
EDAD MEDIANA	24.73	26.45	28.23	30.04	31.89

---

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE INFORMATICA  
 NUMERO DE DEFUNCIONES REGISTRADAS, POBLACION ESTIMADA Y TASA DE MORTALIDAD  
 GENERAL POR 1000 HABITANTES SEGUN REGIONES DURANTE EL PERIODO  
 1986-1988

Cuadro No. 8

REGIONES SANITARIAS	DEFUNCIONES REGISTRADAS			POBLACION ESTIMADA			TASA X 1000 HABIT.		
	1986	1987	1988	1986	1987	1988	1986	1987	1988
REGION O	7,714	9,582	9,252	2,040,355	2,127,496	2,218,360	3.78	4.5	4.17
REGION I	1,739	2,011	1,539	660,954	666,744	672,285	2.63	3.02	2.29
REGION II	5,150	5,300	3,997	1,456,015	1,478,132	1,500,291	3.54	3.59	2.66
REGION III	2,097	2,229	2,056	688,258	694,287	700,057	3.05	3.21	2.94
REGION IV	904	1,182	447	292,216	294,777	297,226	3.09	4.01	1.50
REGION V	2,309	2,012	1,902	600,934	613,753	626,822	3.84	3.28	3.03
REGION VI	1,177	1,071	1,166	502,235	510,310	518,416	2.34	2.10	2.25
REGION VII	783	895	716	319,414	322,211	324,890	2.45	2.78	2.20
TOTAL	21,873	24,282	21,075	6,560,381	6,707,710	6,858,347	3.33	3.62	3.07

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE SESPAS

ESTIMACION DE LA POBLACION TOTAL, ECONOMICAMENTE ACTIVA,  
EN EDAD ESCOLAR Y MUJERES EN EDAD FERTIL

1988-2000

Cuadro No. 9

AÑO	POBLACION ESTIMADA AL 1ro. JULIO			
	TOTAL	ECONOMICA - MENTE ACTIVA (10 AÑOS Más) <u>2/</u>	EN EDAD ESCOLAR (5 a 24 AÑOS) <u>1/</u>	MUJERES EN EDAD FERTIL (15 a 49 AÑOS) <u>1/</u>
1988	6,858,347	2,799,048	3,151,389	1,705,480
1989	7,012,367	2,895,173	3,192,532	1,751,734
1990	7,169,846	2,994,600	3,234,212	1,799,242
1991	7,313,100	3,065,329	3,270,955	1,841,384
1992	7,459,217	3,137,728	3,308,116	1,884,514
1993	7,608,253	3,211,838	3,345,699	1,928,653
1994	7,760,266	3,287,698	3,383,709	1,973,827
1995	7,915,317	3,365,349	3,422,151	2,020,058
1996	8,051,650	3,444,835	3,457,818	2,221,690
1997	8,190,330	3,526,198	3,493,857	2,443,448
1998	8,331,400	3,609,483	3,530,271	2,687,340
1999	8,474,899	3,694,735	3,567,065	2,955,576
2000	8,620,870	3,782,000	3,604,242	3,250,587

FUENTE:

1/ ONE-CELADE

2/ INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POBLACION Y DESARROLLO

## 1.2 NIVEL DE SALUD: PRINCIPALES INDICADORES

### Morbilidad INDICADORES

Cuadro	10	NUMERO DE PERSONAS MORDIDAS POR RATAS SANEAMIENTO DE LOS ALIMENTOS. VIVIENDA.
Cuadro	11	CASOS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA. 1988-89
Cuadro	12	NUMERO DE DEFUNCIONES Y DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGUN LOS DIEZ PRINCIPALES GRUPOS. R.D. 1985.
Cuadro	13	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE GASTROENTERITIS, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87
Cuadro	14	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE MALARIA, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87
Cuadro	15	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE SARAMPION, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87
Cuadro	16	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE TUBERCULOSIS, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87
Cuadro	17	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE DIFTERIA SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87
Cuadro	18	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE TOSFERINA, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87
Cuadro	19	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE TETANOS, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87
Cuadro	20	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE SIFILIS, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87
Cuadro	21	NUMERO DE CASOS DE NOTIFICACION DE BLENORRAGIA, SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS. 1982-87

## INDICADORES DE SALUD DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En esta unidad se tratará de exponer la situación de salud de la población dominicana a través de los indicadores de morbimortalidad, cuyas tasas son las expresadas por los organismos oficiales a las fechas de su disponibilidad, a sabiendas de que la confiabilidad de los mismos está supeditada a un gran sub-registro que ha tratado de ser superado año tras año por las autoridades sanitarias en cada uno de sus momentos.

Entre las variables que inciden en el sub-registro, se han identificado el mantenimiento de un sistema de actualización lento y las técnicas y procedimientos de obtención, presentación y publicación de los mismos.

### MORBILIDAD.

El cuadro 4 presenta los casos de Enfermedades Transmisibles de notificación obligatoria, semanas 1-26, años 88 y 89 y los cuadros 12 y 13 la Disentería y Gastroenteritis, años 82 a 87, los cuales presentan un ascenso en la evolución de las enfermedades gastrointestinales específicamente las Diarreas, Tifoidea, Parasitismo y Hepatitis, la cual aunque descendió de 1988 a 1989 en 27.7%, su magnitud aún sigue resultando significativa, más si se tienen en cuenta las pobres condiciones ambientales tales como el control de aguas negras, excretas y basuras, potabilización del agua de consumo humano, control de alimentos y hábitos higiénicos.

Es necesario destacar que la Malaria aunque disminuyó significativamente hasta 1985, los años 86-87 muestran un repunte en las regiones sanitarias VI y VII (ver cuadro 14 ).

El control de las enfermedades prevenibles por vacunas ha sido considerado de alta prioridad en las Políticas Nacionales de Salud de los últimos tres períodos de Gobierno, para lo cual se han desarrollado amplias campañas de vacunación.

Estas son: Sarampión, Tuberculosis, Difteria, Tosferina y Tétanos.

Los cuadros 15, 16, 17, 18 y 19 y los gráficos 1 y 2 muestran la evolución de las enfermedades antes mencionadas por regiones sanitarias y provincias desde el 1982 hasta 1987 y los gráficos hasta 1989.

Es conveniente señalar que pesa que la Tuberculosis mantuvo un crecimiento sostenido en los años 82-83 y 84, en 1985 descendió considerablemente, para volver a aumentar en 1986 y en 1987 en las regiones III y IV, pese a los grandes esfuerzos que se hacen para mantener el programa de vacunación con B C G.

Las enfermedades de transmisión sexual han ido en aumento con excepción de la Sífilis que descendió 22.6% del año 88 al 89 (Cuadro #20).

La evolución de la Blenorragia ha sido del año 82 al 87 variable en descenso, pese a ello sigue siendo significativa por lo difícil del control de contactos en sistemas como el de la República Dominicana (Ver cuadro #20 ). De acuerdo a informaciones obtenidas en PROCETS la proporción de Enfermedades de Transmisión Sexual para 1983 era de 300/100,000 habitantes en proporción de 9:1 hombre a mujer y para Dic.'89 descendió a 100/100,000 habitantes, siendo la relación hombre a mujer de 2:1.

Con relación a los casos de SIDA, la misma fuente informa que en 1989 se confirmaron 1,201 casos, no conociéndose la tasa de mortalidad de los mismos. Para 1983 la población con SIDA fue duplicándose cada seis meses y para 1989 la duplicación se dió a los 18 meses.

Los casos de infecciones respiratorias agudas (IRA) aún mantienen un elevado número de casos, no se obtuvieron datos del 1988 para comparación (Ver cuadro 11 ).

NUMERO DE PERSONAS REPORTADAS COMO MORDIDAS POR RATAS

Cuadro No. 10

AÑOS	POBLACION MORDIDA POR RATAS
1981	532
1982	614
1983	635
1984	644
1985	619
1986	734
1987	718

FUENTE:

SANEAMIENTO AMBIENTAL - SESPAS . 1988

**SANEAMIENTO DE LOS ALIMENTOS**

La falta de un control sanitario adecuado de educación en la población para el manejo de los alimentos, de saneamiento básico y del personal capacitado inciden directamente en la transmisión de enfermedades de tipo gastrointestinales, muchas de las cuales se manifiestan como intoxicaciones de origen alimentarias.

**VIVIENDA**

Con el fin de paliar tanto el déficit de viviendas que para el período anterior fue estimado en 57,300 por año, como su condición física precaria y de escaso acceso a los servicios de disposición de excretas y desechos sólidos, el Gobierno se encuentra embarcado en el más amplio programa de construcción de viviendas realizadas en el país.

CASOS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA  
EN LAS SEMANAS EPIDEMIOLOGICAS 1 A 26, 1988 - 1989  
REPUBLICA DOMINICANA

Cuadro No. 11

ENFERMEDAD	ENERO - JUNIO		CAMBIO PORCENTUAL. 1988-89
	1988	1989	
BLNORRAGIA	4,182	4,295	2.7
CHANCRO BLANDO	534	692	29.6
DIFTERIA	52	14	(73.1)
ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDA)	80,440	93,294	15.9
FIEBRE TIFOIDEA Y PARASITARIAS	1,219	1,873	53.7
HEPATITIS VIRICA	1,585	1,156	(27.7)
LINFOGRANULOMA VENEREO	204	206	0.9
PAROTIDITIS	677	548	(19.1)
SARAMPION	329	429	30.4
SIFILIS	4,601	3,562	(22.6)
TETANOS	38	23	(39.5)
TETANOS DE RECIEN NACIDOS	10	3	(70.0)
TOSFERINA	38	181	376.0
TUBERCULOSIS PULMONAR	1,209	885	(26.8)
SIDA	-	-	
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA)	-	176,273	

FUENTE: Departamento de Informática, SESPAS (Consolidado EPI-1).

NOTA : Datos dentro de paréntesis son Negativos.

NUMERO DE DEFUNCIONES Y DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGUN LOS DIEZ  
PRINCIPALES GRUPOS DE CAUSA DE MORTALIDAD EN EL PAIS  
REPUBLICA DOMINICANA

19

1985

Cuadro No. 12

CAUSA DE DEFUNCION	TOTAL DEFUNC.	%
TODAS LAS CAUSAS DE MUERTE EN EL PAIS	27,844	100.00
1.- 450 Ciertas afecciones originadas en el Periodo Perinatal 760-779	2,735	9.82
2.- 320 Otras enfermedades del aparato respiratorio 466, 480-519	2,255	8.09
3.- 280 Enfermedades de la circulacion pulmonar y otras formas de enfermedades del corazon 415-429	2,142	7.69
4.- 810 Enfermedades infecciosas intestinales 881-889	1,823	6.54
5.- 270 Enfermedades isquemias del corazon 410-414	1,735	6.23
6.- 290 Enfermedades cerebrovasculares 430-438	1,726	6.19
7.- 340 Enfermedades de otras partes del aparato digestivo 530-579	1,424	5.11
8.- 180 Enfermedades de las glandulas endocrinas, del metabolismo y trastornos de la inmunidad 240-259, 270-279	789	2.83
9.- 520 Otros accidentes, incluso los efectos tardios 900-929	739	2.65
10.- 190 Deficiencias de la nutricion 260-269	653	2.34
11.- 460 Signos, sintomas y estados morbosos mal definidos 760-780	4,178	15.00
12.- Las demas causas	7,645	27.45

FUENTE : Departamento de Informatica de SESPAS.

NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE GASTROENTERITIS  
SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS

20

Cuadro No. 13

1982-87

Región y Provincia	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE GASTROENTERITIS					
	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL . . . . .	123,623	139,524	158,632	107,754	88,417	126,060
Núcleo Central . . . . .	33,028	42,435	53,991	40,118	32,273	40,221
Región I. . . . .	10,947	13,239	13,769	9,106	7,891	10,265
Peravia . . . . .	4,310	4,785	4,328	2,284	2,100	4,350
San Cristóbal . . . . .	6,637	8,454	7,022	5,372	4,341	4,029
Monte Plata . . . . .	-	-	2,419	1,450	1,450	1,886
Región II. . . . .	30,274	27,032	27,501	19,956	16,194	23,203
Santiago . . . . .	15,219	9,717	11,212	6,377	5,080	4,794
La Vega . . . . .	7,384	8,194	5,279	4,165	2,143	5,061
Españat . . . . .	3,134	3,548	2,888	2,338	1,737	4,288
Puerto Plata . . . . .	4,537	5,573	5,755	5,436	5,650	6,551
Monseñor Nouel . . . . .	-	-	2,367	1,640	1,584	2,509
Región III. . . . .	13,172	15,988	17,928	10,756	8,486	16,381
Duarte . . . . .	8,461	5,358	6,275	3,605	2,631	4,062
María T. Sánchez . . . . .	2,382	2,576	1,945	1,062	955	4,078
Samaná . . . . .	1,980	1,920	2,008	1,229	1,185	1,871
Sánchez Ramírez . . . . .	3,381	3,397	3,423	1,793	663	3,329
Salcedo . . . . .	1,968	2,737	4,277	3,067	3,052	3,041
Región IV. . . . .	11,593	11,159	10,881	6,685	4,971	12,096
Barahona . . . . .	5,348	5,564	5,087	3,257	2,836	6,709
Bahoruco . . . . .	3,614	2,138	2,287	1,431	1,014	1,327
Independencia . . . . .	1,936	2,362	2,328	1,046	676	2,825
Pedernales . . . . .	695	1,095	1,179	951	445	1,235
Región V . . . . .	6,131	7,598	8,579	4,982	3,835	3,947
San P. de Macorís . . . . .	1,877	1,853	2,883	1,548	1,566	1,186
La Romana . . . . .	1,019	1,247	1,403	787	659	264
La Altagracia . . . . .	1,400	1,561	1,433	916	434	873
El Seibo . . . . .	1,835	2,937	2,860	1,731	579	207
Hato Mayor . . . . .	-	-	-	-	597	1,417
Región VI. . . . .	12,006	13,996	16,406	10,907	10,366	13,686
San Juan . . . . .	5,947	7,067	7,530	4,537	5,461	7,001
Azua . . . . .	4,647	5,451	6,794	4,768	3,513	2,387
Elías Piña . . . . .	1,412	1,478	2,082	1,602	1,392	4,298
Región VII . . . . .	6,472	8,077	9,577	5,244	4,401	6,261
Valverde . . . . .	1,562	3,348	3,653	2,355	2,211	2,641
Dajabón . . . . .	2,214	1,303	1,698	748	444	822
Montecristi . . . . .	1,806	2,073	2,065	1,072	1,103	1,443
Santiago Rodríguez . . . . .	890	1,353	2,161	1,069	643	1,355

Fuente: Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE MALARIA,  
SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS  
1982-87

Cuadro No. 14

Región y Provincia	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE MALARIA					
	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL . . . . .	4,657	3,901	1,840	816	1,320	1,206
Núcleo Central . . . . .	112	142	105	89	39	156
Región I. . . . .	413	593	265	35	62	22
Peravia. . . . .	52	156	137	7	17	2
San Cristóbal . . . . .	361	437	71	8	19	9
Monte Plata.. . . .	---	---	57	20	26	11
Región II. . . . .	106	98	56	20	42	44
Santiago. . . . .	37	45	25	18	11	16
La Vega . . . . .	2	--	1	-	1	-
Espaillat . . . . .	2	4	1	1	-	1
Puerto Plata. . . . .	65	49	29	--	30	26
Monseñor Nouel. . . . .	--	--	--	1	--	1
Región III. . . . .	12	14	14	3	5	15
Duarte . . . . .	1	1	-	-	1	7
María T. Sánchez. . . . .	1	1	4	-	-	-
Samaná . . . . .	6	4	3	2	2	-
Sánchez Ramírez . . . . .	3	8	7	1	2	7
Salcedo. . . . .	1	-	-	-	-	1
Región IV. . . . .	559	392	408	192	560	283
Barahona. . . . .	21	26	134	5	23	2
Bahoruco. . . . .	34	74	151	7	4	4
Independencia . . . . .	110	39	93	3	60	141
Pedernales. . . . .	394	253	30	177	473	136
Región V . . . . .	1,472	942	289	82	64	45
San P. de Macorís.. . . .	258	118	63	2	7	2
La Romana . . . . .	221	153	28	6	-	1
La Altagracia . . . . .	496	165	189	48	44	38
El Seibo. . . . .	497	506	9	26	13	4
Hato Mayor. . . . .	---	---	-	--	--	-
Región VI. . . . .	1,340	1,138	407	250	358	395
San Juan. . . . .	681	438	73	41	75	63
Azua. . . . .	52	143	13	6	30	3
Elías Piña. . . . .	607	557	321	203	253	329
Región VII . . . . .	643	582	296	145	190	246
Valverde. . . . .	178	83	44	14	9	25
Dajabón. . . . .	331	415	219	109	109	108
Montecristi . . . . .	118	73	28	21	71	113
Santiago Rodríguez. . . . .	16	11	5	1	1	-

Fuente: Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

**NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE SARAMPION  
SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS  
1982-87**

**Cuadro No. 15**

Región y Provincia	1982	1983	1984	1985	1986	1987
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>3,621</b>	<b>2,961</b>	<b>4,284</b>	<b>4,392</b>	<b>501</b>
Núcleo Central . . . . .	979	808	1,130	2,186	154	156
Región I. . . . .	568	369	440	376	56	66
Peravia. . . . .	242	155	118	92	23	31
San Cristóbal . . . . .	326	214	204	219	14	21
Monte Plata.. . . . .	-	-	118	65	19	14
Región II. . . . .	864	541	983	664	116	119
Santiago. . . . .	459	239	304	315	49	39
La Vega . . . . .	176	78	358	207	24	28
Espaillat . . . . .	40	36	55	79	5	12
Puerto Plata. . . . .	189	188	257	57	33	35
Monseñor Nouel. . . . .	-	-	9	6	5	5
Región III. . . . .	329	402	371	245	17	52
Duarte . . . . .	89	116	62	93	10	25
María T. Sánchez. . . . .	30	164	57	5	3	3
Samaná . . . . .	101	84	184	45	3	1
Sánchez Ramírez . . . . .	59	15	39	64	-	22
Salcedo. . . . .	50	23	29	38	1	1
Región IV. . . . .	106	167	351	182	9	25
Barahona. . . . .	18	130	180	32	1	10
Bahoruco. . . . .	11	18	122	106	2	8
Independencia . . . . .	32	7	33	4	4	3
Pedernales. . . . .	45	12	16	40	2	4
Región V . . . . .	286	250	612	204	57	34
San P. de Macorís.. . . . .	68	67	284	72	19	30
La Romana . . . . .	76	79	138	52	32	1
La Altagracia . . . . .	49	48	75	38	3	-
El Seibo. . . . .	93	56	115	42	1	1
Hato Mayor. . . . .	-	-	-	-	2	2
Región VI. . . . .	373	254	249	471	63	18
San Juan. . . . .	191	47	163	98	47	15
Azua. . . . .	142	205	64	344	13	3
Elías Piña. . . . .	40	2	22	29	3	-
Región VII . . . . .	116	170	148	64	29	29
Valverde. . . . .	57	78	92	19	8	19
Dajabón. . . . .	19	12	5	5	3	1
Montecristi . . . . .	33	17	22	24	13	8
Santiago Rodríguez. . . . .	7	63	29	16	5	1

Fuente: Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE TUBERCULOSIS PULMONAR  
SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS  
1982-87

23

Cuadro No. 16

Región y Provincia						
	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL . . . . .	2,457	2,958	2,958	3,100	2,619	2,439
Núcleo Central . . . . .	1,319	1,654	1,516	1,264	1,331	1,382
Región I. . . . .	84	83	93	33	283	90
Peravia. . . . .	28	28	42	13	15	31
San Cristóbal . . . . .	56	55	41	16	253	39
Monte Plata. . . . .	-	-	12	4	15	20
Región II. . . . .	381	456	500	419	384	340
Santiago. . . . .	212	241	270	201	111	129
La Vega . . . . .	103	95	71	46	51	58
Españat . . . . .	9	24	36	18	12	6
Puerto Plata. . . . .	57	96	110	148	120	89
Monseñor Nouel. . . . .	-	-	15	9	90	58
Región III. . . . .	109	131	154	114	112	241
Duarte . . . . .	28	19	37	27	23	111
María T. Sánchez. . . . .	62	79	92	44	46	58
Samaná . . . . .	10	17	17	19	14	25
Sánchez Ramírez . . . . .	9	3	1	3	-	7
Salcedo. . . . .	-	13	7	21	29	40
Región IV. . . . .	150	44	53	26	9	83
Barahona. . . . .	129	39	45	22	5	51
Bahoruco. . . . .	8	-	-	-	1	10
Independencia . . . . .	10	3	8	4	2	14
Pedernales. . . . .	3	2	-	-	1	8
Región V . . . . .	119	205	250	144	112	61
San P. de Macorís. . . . .	21	41	77	35	45	23
La Romana . . . . .	52	90	125	76	48	22
La Altagracia . . . . .	35	34	14	12	8	17
El Seibo. . . . .	11	40	34	21	2	19
Hato Mayor. . . . .	-	-	-	-	-	20
Región VI. . . . .	174	239	251	200	180	95
San Juan. . . . .	151	166	185	126	67	56
Azua. . . . .	19	61	155	72	112	36
Elías Piña. . . . .	4	12	11	2	1	3
Región VII . . . . .	121	146	181	135	208	106
Valverde. . . . .	27	77	37	23	28	40
Dajabón. . . . .	24	9	14	8	5	4
Montecristi . . . . .	59	44	100	94	169	56
Santiago Rodríguez. . . . .	11	16	30	30	6	6

Fuente: Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE DIFTERIA  
SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS  
1982-87

Cuadro No. 17

Región y Provincia						
	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL . . . . .	122	122	105	100	52	77
Núcleo Central . . . . .	16	20	27	49	8	6
Región I. . . . .	11	2	1	-	3	21
Peravia . . . . .	2	-	1	-	1	4
San Cristóbal . . . . .	9	2	-	-	2	2
Monte Plata . . . . .	-	-	-	-	-	15
Región II. . . . .	37	62	32	29	22	21
Santiago . . . . .	33	52	26	27	18	9
La Vega . . . . .	3	10	6	-	-	9
Españat . . . . .	1	-	-	-	2	-
Puerto Plata . . . . .	-	-	-	2	1	-
Monseñor Nouel . . . . .	-	-	-	-	1	3
Región III. . . . .	10	10	11	3	-	8
Duarte . . . . .	4	3	1	-	-	8
María T. Sánchez . . . . .	1	-	4	-	-	-
Samaná . . . . .	4	5	5	1	-	-
Sánchez Ramírez . . . . .	-	-	-	2	-	-
Salcedo . . . . .	1	2	1	-	-	-
Región IV. . . . .	11	2	2	3	2	-
Barahona . . . . .	7	2	1	2	-	7
Bahoruco . . . . .	2	-	1	-	1	1
Independencia . . . . .	2	-	-	1	1	1
Pedernales . . . . .	-	-	-	-	-	-
Región V . . . . .	18	18	4	4	-	6
San P. de Macorís . . . . .	-	1	-	-	-	-
La Romana . . . . .	3	-	-	-	-	-
La Altagracia . . . . .	8	16	-	-	-	-
El Seibo . . . . .	7	1	3	4	-	6
Hato Mayor . . . . .	-	-	-	-	-	-
Región VI. . . . .	12	3	22	12	15	6
San Juan . . . . .	12	3	22	12	15	6
Azua . . . . .	-	-	-	-	-	-
Elías Piña . . . . .	-	-	-	-	-	-
Región VII . . . . .	7	5	6	-	2	-
Valverde . . . . .	2	-	-	-	-	-
Dajabón . . . . .	3	2	4	-	-	-
Montecristi . . . . .	1	2	2	-	2	-
Santiago Rodríguez . . . . .	1	1	-	-	-	-

Fuente: Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE TOSFERINA  
SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS  
1982-87

25

Cuadro No. 18

Región y Provincia						
	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL . . . . .	210	301	187	174	219	148
Núcleo Central . . . . .	39	54	48	88	86	41
Región I. . . . .	27	24	17	17	26	29
Peravia. . . . .	13	3	10	8	13	13
San Cristóbal . . . . .	14	21	6	9	11	11
Monte Plata.. . . . .	-	-	1	-	2	5
Región II. . . . .	51	144	31	34	63	34
Santiago. . . . .	45	87	6	19	42	22
La Vega . . . . .	4	18	25	11	14	8
Españat . . . . .	1	9	-	1	6	4
Puerto Plata. . . . .	1	-	-	3	-	-
Monseñor Nouel. . . . .	-	-	-	-	1	-
Región III. . . . .	55	20	41	9	10	14
Duarte . . . . .	3	-	3	-	-	1
María T. Sánchez. . . . .	29	14	-	-	-	5
Samaná . . . . .	-	5	36	-	10	8
Sánchez Ramírez . . . . .	22	-	2	7	-	-
Salcedo. . . . .	1	1	-	2	-	-
Región IV. . . . .	10	26	19	6	8	11
Barahona. . . . .	9	20	12	-	1	5
Bahoruco. . . . .	-	3	6	2	6	6
Independencia . . . . .	-	2	1	4	1	-
Pedernales. . . . .	1	1	-	-	-	-
Región V . . . . .	11	15	15	14	14	5
San P. de Macorís.. . . . .	7	2	8	5	4	3
La Romana . . . . .	1	12	-	2	4	2
La Altagracia . . . . .	-	1	7	4	-	-
El Seibo. . . . .	3	-	-	3	6	-
Hato Mayor. . . . .	-	-	-	-	-	-
Región VI. . . . .	9	40	13	6	9	13
San Juan. . . . .	6	12	4	3	3	4
Azua. . . . .	3	27	9	3	5	9
Elías Piña. . . . .	-	1	-	-	1	-
Región VII . . . . .	8	8	3	-	3	1
Valverde. . . . .	-	5	2	-	1	-
Dajabón. . . . .	2	2	1	-	1	-
Montecristi . . . . .	5	-	-	-	1	1
Santiago Rodríguez. . . . .	1	1	-	-	-	-

Fuente: Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE TETANOS  
SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS  
1982-87

26

Cuadro No. 19

Región y Provincia						
	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL . . . . .	95	107	78	71	45	83
Núcleo Central . . . . .	35	55	29	40	18	38
Región I. . . . .	5	4	-	1	1	9
Peravia. . . . .	1	3	-	1	1	6
San Cristóbal . . . . .	4	1	-	-	-	8
Monte Plata. . . . .	-	-	-	-	-	-
Región II. . . . .	14	19	10	14	15	10
Santiago. . . . .	12	12	4	6	11	4
La Vega . . . . .	1	6	1	6	3	4
Españat . . . . .	1	1	1	1	-	1
Puerto Plata. . . . .	-	-	1	1	1	1
Monseñor Nouel. . . . .	-	-	3	-	-	-
Región III. . . . .	6	11	24	4	3	15
Duarte . . . . .	4	4	6	-	1	2
María T. Sánchez. . . . .	-	7	15	1	1	-
Samaná . . . . .	-	-	1	-	1	13
Sánchez Ramírez . . . . .	-	-	1	2	-	-
Salcedo. . . . .	2	-	1	1	-	-
Región IV. . . . .	2	6	5	1	-	2
Barahona. . . . .	2	1	3	1	-	2
Bahoruco. . . . .	-	1	2	-	-	-
Independencia . . . . .	-	-	-	-	-	-
Pedernales. . . . .	-	4	-	-	-	-
Región V . . . . .	2	6	2	1	2	2
San P. de Macorís. . . . .	1	3	-	1	-	1
La Romana . . . . .	-	2	-	-	1	-
La Altagracia . . . . .	-	1	-	-	-	-
El Seibo. . . . .	1	-	2	-	-	1
Hato Mayor. . . . .	-	-	-	-	-	-
Región VI. . . . .	22	5	5	6	3	1
San Juan. . . . .	17	3	4	6	3	-
Azua. . . . .	-	-	-	-	-	1
Elías Piña. . . . .	-	-	-	-	-	-
Región VII . . . . .	9	3	3	4	3	6
Valverde. . . . .	-	3	-	3	1	1
Dajabón. . . . .	1	-	-	-	-	-
Montecristi . . . . .	8	-	3	1	2	5
Santiago Rodríguez. . . . .	-	-	-	-	-	-

Fuente: Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE SIFILIS  
SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS  
1982-87

Cuadro No. 20

Región y Provincia	NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE SIFILIS					
	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL . . . . .	21,681	21,116	17,611	14,450	14,403	10,251
Núcleo Central . . . . .	7,333	7,341	6,550	6,070	6,070	4,253
Región I. . . . .	2,169	1,881	1,098	664	662	651
Peravia. . . . .	427	317	253	205	205	131
San Cristóbal . . . . .	1,742	1,564	620	359	359	372
Monte Plata.. . . .	-	-	225	100	98	148
Región II. . . . .	4,692	4,279	3,708	2,871	2,826	2,642
Santiago. . . . .	2,034	1,470	1,297	640	625	748
La Vega . . . . .	818	804	496	393	387	596
Españat . . . . .	341	395	332	417	415	159
Puerto Plata. . . . .	1,499	1,610	1,231	1,178	1,156	1,068
Monseñor Nouel. . . . .	-	-	352	243	243	71
Región III. . . . .	1,497	1,556	1,128	1,151	1,151	579
Duarte . . . . .	528	496	409	606	607	181
María T. Sánchez. . . . .	362	386	237	128	130	65
Samaná . . . . .	391	514	321	337	337	254
Sánchez Ramírez . . . . .	184	139	126	46	42	41
Salcedo. . . . .	32	21	35	34	35	38
Región IV. . . . .	1,053	1,013	703	407	412	232
Barahona. . . . .	575	518	315	197	195	133
Bahoruco. . . . .	232	113	104	76	74	40
Independencia . . . . .	50	89	81	20	29	40
Pedernales. . . . .	196	293	208	114	114	19
Región V . . . . .	2,537	2,506	2,284	1,459	1,417	580
San P. de Macorís.. . . .	988	820	754	572	554	85
La Romana . . . . .	906	634	594	352	341	67
La Altagracia . . . . .	294	396	508	239	237	104
El Seibo. . . . .	349	656	428	296	285	223
Hato Mayor. . . . .	-	-	-	-	-	101
Región VI. . . . .	863	767	595	518	533	314
San Juan. . . . .	497	450	310	324	340	158
Azua. . . . .	268	234	215	169	167	129
Elías Piña. . . . .	98	83	70	25	26	27
Región VII . . . . .	1,537	1,773	1,545	1,310	1,332	1,000
Valverde. . . . .	636	909	804	771	773	495
Dajabón. . . . .	395	311	301	221	228	131
Montecristi . . . . .	290	386	316	232	235	233
Santiago Rodríguez. . . . .	216	167	124	86	96	141

Fuente: Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

NUMERO DE CASOS NOTIFICADOS DE BLENORRAGIA  
SEGUN REGIONES Y PROVINCIAS  
1982-87

28

Cuadro No. 21

Región y Provincia						
	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL . . . . .	15,300	15,124	19,278	12,475	10,323	10,481
Núcleo Central . . . . .	4,873	5,747	9,139	5,470	3,910	4,258
Región I. . . . .	1,404	1,631	1,493	968	967	654
Peravia. . . . .	707	637	723	415	524	461
San Cristóbal . . . . .	697	994	556	445	354	106
Monte Plata.. . . .	-	-	214	108	89	87
Región II. . . . .	3,599	2,916	3,347	2,487	2,797	2,935
Santiago. . . . .	812	636	709	189	506	416
La Vega . . . . .	505	412	483	536	414	690
Espaillat. . . . .	119	116	54	38	52	191
Puerto Plata. . . . .	2,163	1,752	2,022	1,631	1,715	1,608
Monseñor Nouel. . . . .	-	-	79	93	110	30
Región III. . . . .	1,154	1,034	1,062	487	358	746
Duarte . . . . .	214	213	309	131	55	173
María T. Sánchez. . . . .	458	378	316	96	80	188
Samaná . . . . .	356	325	292	198	189	272
Sánchez Ramírez . . . . .	99	90	109	50	4	92
Salcedo. . . . .	27	28	36	12	30	21
Región IV. . . . .	474	431	365	239	193	245
Barahona. . . . .	288	267	229	118	103	123
Bahoruco. . . . .	63	21	64	45	41	31
Independencia . . . . .	67	69	34	18	25	56
Pedernales. . . . .	56	74	38	58	24	35
Región V . . . . .	1,442	1,280	1,692	1,088	827	663
San P. de Macorís.. . . .	563	499	860	471	469	180
La Romana . . . . .	303	195	186	136	51	31
La Altagracia . . . . .	259	272	284	209	124	201
El Seibo. . . . .	317	314	362	272	140	190
Hato Mayor. . . . .	-	-	-	-	43	61
Región VI. . . . .	777	647	808	615	509	310
San Juan. . . . .	338	297	354	358	279	182
Azua. . . . .	403	319	337	225	197	109
Elías Piña. . . . .	36	31	117	32	33	19
Región VII . . . . .	1,577	1,438	1,372	1,121	762	670
Valverde. . . . .	752	701	676	548	462	315
Dajabón. . . . .	126	148	161	146	47	53
Montecristi . . . . .	513	486	443	405	231	289
Santiago Rodríguez. . . . .	186	103	92	22	22	13

Fuente: Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

### 1.3 ORGANIZACION DEL SECTOR SALUD Y PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR

1.3.1 DESCRIPCION DEL SECTOR SALUD

1.3.2 ORGANIZACION DEL SECTOR SALUD A NIVEL NACIONAL

1.3.3 SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (SESPAS), FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

#### DIRECCIONES: PROGRAMAS

1.3.4 REGIONALIZACION SANITARIA (MAPA REGIONES SANITARIAS, REPUBLICA DOMINICANA)

1.3.5 NIVELES DE ATENCION DE SALUD

1.3.6 PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

1.3.7 POLITICA DE SALUD 1990

### 1.4 RECURSOS DEL SECTOR SALUD

1.4.1 RECURSOS FINANCIEROS, (SESPAS)

1.4.2 RECURSOS FISICOS Y HUMANOS, (SESPAS)

**Cuadro 22** EJECUCION ESTIMADA DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO -SESPAS-1988

**Cuadro 23** CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ABROBADO Y EJECUTADO Y SU VARIACION. 1983-89

**Cuadro 24** ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXISTENTES POR REGIONES, SEGUN TIPO DE ESTABLECIMIENTO, SESPAS. 1989

**Cuadro 25** DISTRICUCION PORCENTUAL DE LAS CAMAS, SEGUN ESPECIALIDAD POR REGIONES, SESPAS. 1988

**Cuadro 26** RELACION DE CAMAS POR 1,000 HABITANTES, SEGUN REGIONES, SESPAS. 1989

**Cuadro 27** NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y PERSONAL, SESPAS. 1983 - 1987

- Cuadro 28** CARGOS FIJOS EXISTENTES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL REGIONAL Y LOCAL. 1989
- Cuadro 29** ACTIVIDADES DE SALUD, SEGUN REGIONES, SESPAS. 1988
- Cuadro 30** NUMERO DE SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS
- Cuadro 31** NUMERO DE SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS, SEGUN CLASE, SESPAS. 1986-87
- Cuadro 32** NUMERO DE ASEGURADOS, COTIZANTES FIJOS CLASIFICADOS POR MES, SEGUN PROVINCIAS-IDSS, 1988.
- Cuadro 33** NUMERO DE PATRONOS COTIZANTES, FIJOS CLASIFICADOS POR MES Y PROVINCIAS, IDSS. 1988
- Cuadro 34** NUMERO DE PENSIONADOS POR VEJEZ, IDSS. 1988.
- Cuadro 35** NUMERO DE PENSIONADOS POR INVALIDEZ, IDSS, 1988.
- Cuadro 36** CAMAS Y EGRESOS POR SERVICIOS Y ESPECIALIDADES, IDSS. 1988.
- Cuadro 37** PROMEDIO, ESTANCIA Y PORCENTAJE DE OCUPACION POR SERVICIO Y ESPECIALIDADES, IDSS. 1988.
- Cuadro 38** GIRO DE CAMAS E INDICE DE SUSTITUCION SERVICIO Y ESPECIALIDADES, IDSS. 1988.
- Cuadro 39** PARTOS, ABORTOS Y NACIMIENTOS OCURRIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL IDSS. 1988.
- Cuadro 40** CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS, ESPECIALIDADES, PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS, IDSS. 1988.
- Cuadro 41** CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y ESPECIALIDADES, SEGUN ESTABLECIMIENTOS, IDSS. 1988.
- Cuadro 42** CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y ESPECIALIDADES, SEGUN ESTABLECIMIENTOS Y PROVINCIAS, IDSS. 1988.
- Cuadro 43** ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IDSS. 1988.

### 1.3.1 DESCRIPCION GENERAL DEL SECTOR SALUD.

Actualmente, el Sector Salud en República Dominicana está constituido por tres (3) sectores claramente diferenciados: el sector público, un sector de agencias descentralizadas o autónomas y un sector privado.

El sector público está centralizado en la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), cuyas funciones están especificadas en el Código de Salud del 26 de junio de 1956. Según este Código, le corresponde a la Secretaría, a través del Servicio Nacional de Salud cumplir con las siguientes funciones:

- Funciones de protección de salud;
- Funciones de promoción de salud;
- Funciones de reparación de salud; y
- Funciones generales, en las que se incluyen estadísticas vitales y sanitarias, educación sanitaria, enfermería y servicio social, laboratorios (diagnóstico, control e investigación), formación y adiestramiento de personal y asesoría legal (preparación de proyectos de leyes y reglamentos).

Para el desarrollo de sus funciones, este organismo cuenta con un personal técnico y administrativo en el nivel central (direcciones técnicas y administrativas) y con establecimientos de salud distribuidos en todo el país: hospitales, centros de salud, sub-centros de salud, clínicas rurales y dispensarios médicos. Esta es la red más amplia de servicios de salud y la que cubre, proporcionalmente, al grueso de la población. Su preocupación está dirigida fundamentalmente a la población de escasos recursos, tanto del área rural como del área urbana.

Entre las agencias autónomas, figuran entre otras, el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), la Cruz Roja Dominicana, el Instituto Agrario

Dominicano (IAD), el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA). De estas instituciones, la de mayor importancia en términos de cobertura en atención médica es el IDSS, cuyos servicios están dirigidos a la población obrera del país.

El sector privado está constituido por clínicas privadas y hospitales que dan atención directa al público por medio del pago de los servicios y al mismo tiempo existen sistemas de seguro médico, que dan servicios médicos al personal de organismos privados y públicos, a través de convenios que estipulan el pago mensual de las personas inscritas en estos seguros. El personal de los organismos de administración pública no cuenta con ningún sistema especial de atención médica, por lo que se acoge a este sistema de seguros.

Algunas industrias, además de utilizar los servicios del IDSS, lo que les corresponde hacer por ley, recurren a servicios de seguros médicos privados para la protección de la salud de sus empleados y obreros. Estos últimos, los seguros médicos privados, han adquirido gran desarrollo, demostrando mayor eficiencia que los servicios otorgados por el IDSS.

A la SESPAS le corresponde, por Ley, el control y orientación general de las acciones de salud que se desarrollen en el país incluyendo las de las agencias autónomas y las del sector privado.

De hecho, existe una mayor coordinación con las agencias autónomas, las que orientan sus actividades de acuerdo con las líneas generales de la salud pública, ocupándose tanto de la prevención de la salud como de la atención médica de tipo curativo. En cuanto al sector privado, no existe un sistema regular de relaciones con la SESPAS, lo que no permite un control real de las acciones de salud de este sector. Existen, sin embargo, relaciones entre algunas organizaciones del sector privado y ciertas Divisiones de la Secretaría, como por ejemplo, entre los laboratorios y bancos de sangre privados y la División de Laboratorios y Bancos de Sangre, entre la Asociación de Representantes y Agentes de Productos Farmacéuticos y Médicos y la Sección de Control de Precios de las Medicinas y entre las universidades y diversas Divisiones de la

Secretaría.

### 1.3.2 ORGANIZACION DEL SECTOR SALUD A NIVEL NACIONAL.

El organismo superior de la salud en el país, con reglamentaciones legales establecidas en el Código de Salud actualmente vigente, es la SESPAS. El Art. 5 del mencionado Código establece: "La Secretaría de Salud Pública es el Departamento Gubernamental encargado de aplicar en todo el territorio de la República, directamente o por intermedio de los organismos técnicos de su dependencia, las disposiciones de este Código y sus reglamentos".

El organismo técnico de la Secretaría encargado de cumplir con estas funciones es el Servicio Nacional de Salud. Entre sus atribuciones y obligaciones, especificadas en el mencionado Código, figuran las siguientes:

#### "ARTICULO 7.-

- b) Orientar y coordinar por medio de normas las labores que realizan sus propias dependencias, otros servicios gubernamentales, el Consejo Administrativo del Distrito Nacional y los Ayuntamientos y las instituciones privadas de asistencia médico-social.
- e) Vigilar y autorizar o no la importación, fabricación, distribución y expendio de los artículos de alimentación, bebidas y productos medicinales farmacéuticos y otros similares.
- f) Someter a la aprobación del Secretario de Estado de Salud Pública las normas y reglamentos relativos a la ubicación, edificación, equipos y procedimientos Técnicos Administrativos para el funcionamiento de los hospitales y otros establecimientos análogos, ya sean públicos o privados.
- n) Controlar el ejercicio de la medicina y las profesiones afines.

ñ) Ordenar inspecciones sanitarias a cualquier inmueble ya sea vivienda, fábrica, industria, institución o sitio público o privado en las condiciones establecidas por las leyes vigentes" (1).

Estas atribuciones confirman la calidad de la SESPAS como organismo de autoridad máxima en relación con el sector salud en la República Dominicana, correspondiéndole orientar y controlar las acciones de salud tanto del sector público como de las agencias autónomas y del sector privado.

En el segundo nivel de autoridad en el plano nacional estaría ubicado el Consejo Nacional de Salud, creado por el Decreto No. 2830, del 23 de septiembre de 1968. Este Consejo respondió a la necesidad de que "los organismos que están encargados de resolver los diferentes problemas relativos a la salubridad del país deben estar coordinados a fin de lograr una mejor utilización de los recursos destinados a este fin (primer considerando del Decreto de la creación). El Consejo Nacional de Salud fue creado como un organismo consultivo de la SESPAS y, actualmente, su constitución incluye representantes del sector público, de las agencias autónomas relacionadas con salud y del sector privado.

El siguiente nivel de autoridad en el campo de la salud a nivel nacional se encontraría en la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), organismo perteneciente al Secretariado Técnico de la Presidencia. En esta Oficina existe un Departamento de Programación Social, del cual depende una Sección Salud. La ONAPLAN, según las reglamentaciones legales existentes, debe orientar, dar las normas generales de planificación y establecer vinculaciones regulares con las Oficinas Sectoriales de Programación de los Organismos Gubernamentales y Agencias Autónomas dedicadas a actividades relacionadas con el desarrollo económico y social del país. En este sentido la ONAPLAN, a través de su Sección Salud, debe mantener relaciones regulares con la Oficina de Programación y Asesoría Técnica de la SESPAS y la Oficina de Asesoría Técnica y Programación del IDSS.

---

(1) Código de Salud, págs. 5,6 y 7.

El funcionamiento en la práctica de estas oficinas se presenta en el capítulo siguiente de este informe.

En lo que se refiere al sector privado, la autoridad máxima a nivel nacional estaría representado por la Asociación Médica Dominicana (AMD), en la medida en que constituye la asociación gremial más representativa de estos profesionales de la salud. Esta Asociación, además de su oficina central, tiene filiales en diferentes zonas del país. La AMD se ocupa no sólo de los problemas del ejercicio de la Medicina y de la situación de trabajo de los médicos, sino también de problemas generales de salud a nivel nacional, tales como la carrera de medicina, funcionamiento de los hospitales públicos y privados, problemas epidemiológicos, etc. Este organismo forma parte del Consejo Nacional de Salud, única vinculación conocida que pueda ligar de manera regular al sector privado con la política de salud a nivel nacional.

Por otra parte, el sector privado se encuentra organizado en una Asociación de Hospitales y Clínicas Privadas. No ha sido posible realizar entrevistas con representantes de esta Asociación, a pesar de múltiples esfuerzos desarrollados al respecto. Se desconocen relaciones de tipo formal entre esta Asociación y la SESPAS, fuera del hecho de que es miembro titular de la Comisión de Control de Precios de las Medicinas que funciona en la SESPAS, con el apoyo administrativo de la Sección de Control de Precios de las Medicinas de la Secretaría.

### 1.3.3 SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (SESPAS).

#### Funciones y Responsabilidades.

La Ley Orgánica de las Secretarías en su Artículo 17, Decreto No. 1489 de febrero de 1956, describe como funciones y responsabilidades principales de la SESPAS, las siguientes:

- Control de las enfermedades en el país.
- Protección del país contra la introducción de nuevas enfermedades.
- Mejoramiento de las condiciones higiénicas de la vivienda.
- Protección de la salud en todos sus aspectos.
- Procurar los medios para la prevención y tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas y de otra índole.
- Dar asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes por sus escasos recursos económicos así lo requieran.
- Proteger y dar asistencia a los ancianos en la forma que determine la ley, de manera que se preserve su salud y se asegure su bienestar.
- Prestar asistencia social a los pobres, consistentes en alimentos, vestimentas y de ser posible, alojamiento adecuado.
- Combatir los vicios sociales con medidas adecuadas y con el auxilio de las convenciones y organizaciones internacionales.

Para cumplir con sus funciones y responsabilidades las acciones son dirigidas en tres niveles Políticos Administrativos Jerárquicos, que son:

- a) Un nivel Central: Político, decisorio, rector y normativo, con ámbito nacional.
- b) Un nivel Regional: que por delegación de funciones dirige la política formulada en el Nivel Central. Desarrolla actividades de dirección intermedia, asesoría, supervisión y control. Su ámbito de acción es regional, incluyendo sus áreas respectivas y los niveles locales de su contexto geográfico.
- c) Un Tercer Nivel Local: que es esencialmente operativo, reflejándose directamente sobre las unidades operativas. A este nivel le corresponde la ejecución directa de la política de salud. Su campo es estrictamente local.

Teniendo en cuenta estos tres niveles diferentes de acción y previa

identificación de áreas problemáticas, se han configurado siete programas presupuestarios que conforman la estructura orgánica.

### PROGRAMA I.

Está constituido por la Dirección Superior, que comprende el nivel político decisorio de SESPAS y está integrado por el Despacho del Señor Secretario y cuatro Sub-Secretarios de apoyo: Sub-Secretaría de Salud, Sub-Secretaría de Planificación y Desarrollo, Sub-Secretaría Administrativa y Sub-Secretaría de Asistencia Social.

### PROGRAMA II.

Este programa corresponde a los servicios de Apoyo Administrativo y está dirigido por la Sub-Secretaría Administrativa, que es la unidad responsable del desarrollo de las actividades necesarias para conocer y resolver los aspectos administrativos.

Para el cumplimiento de las funciones administrativas esta Sub-Secretaría comprende tres Direcciones (Dirección General Técnica, Dirección General Administrativa, Dirección General de Administración Financiera) y seis Divisiones (Personal, Financiera, Recursos Físicos, Servicios Generales, Transportes y Suministros).

#### Dirección General Técnica.

Tiene como función: dirigir, coordinar y controlar las actividades técnicas del programa administrativo. Sus unidades ejecutorias se encargan de administrar recursos financieros, planificar, supervisar, administrar y normalizar la construcción de instituciones de salud y dar mantenimiento a los recursos físicos existentes.

### Dirección General Administrativa.

Tiene su fundamento en la necesidad de brindar servicios administrativos eficientes en las áreas de personal, transporte, radio-comunicaciones y servicios generales.

### Dirección General de Administración Financiera.

Le corresponde administrar todas las actividades que involucran el manejo de los recursos financieros de la Secretaría de Estado, desde la ejecución presupuestaria hasta el proceso de Auditoría Interna.

Esta división está integrada por dos departamentos: de Contabilidad y Ejecución y Control Presupuestario.

### PROGRAMA III.

Este programa comprende todas las actividades técnicas desarrolladas en la SESPAS, estando dirigido por la Sub-Secretaría de Planificación, con la responsabilidad de explicitar la política de la Secretaría de Estado, así como la elaboración de planes y proyectos específicos del sector.

Esta Sub-Secretaría está constituida por dos Direcciones Generales y cinco Divisiones del modo siguiente:

### Dirección General de Planificación.

Este sub-programa tiene como función ejercer la coordinación y el control de todas las actividades relacionadas a los Planes, Programas y Proyectos de Salud, que realicen las unidades e instituciones de acuerdo con las directrices del Consejo de Planificación. Actualiza y evalúa los programas periódicamente y coordina su ejecución, así como la de los Programas de Asistencia Social Técnica y de los Recursos Financieros provenientes de acuerdos y convenios internacionales. Investiga los principales problemas de Salud Pública, proponiendo soluciones adecuadas a los problemas enfocados.

Está constituida por tres (3) Divisiones:

- División de Planificación y Proyectos
- División de Estadísticas
- División de Investigación

### Dirección General de Recursos Humanos.

Es la encargada de coordinar, programar y desarrollar los recursos humanos existentes en Salud con el fin de aumentar la eficiencia en la prestación de servicios de salud.

Elabora investigaciones concernientes a la calidad, cantidad y producción de los recursos humanos y capacita al personal por medio de programas de educación continua, de nivel técnico y de post-grado y evalúa sus resultados. Administra y dirige el Centro Nacional de Educación y los Centros Formadores de Auxiliares de Enfermería.

Está formada por:

- Centro Nacional de Documentación y Educación en Salud (CENADES)
- División de Coordinación y Administración
- División de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos

### PROGRAMA IV.

Este programa es el responsable de los servicios directos a las personas, en los aspectos de Promoción, Prevención, Reparación y Rehabilitación de la Salud tanto física como mentalmente. Este programa está dirigido por la Sub-Secretaría de Salud y la Dirección Nacional de Salud.

### PROGRAMA V.

Este programa comprende todas aquellas actividades orientadas al control de los factores ambientales que inciden en la situación de salud de la

comunidad, como factores determinantes o condicionantes de morbi-mortalidad.

Este programa, al igual que el anterior está dirigido por la Sub-Secretaría de Salud. La Sub-Secretaría de Salud, como responsable de los programas 4 y 5, le corresponde la solución de los problemas de salud que afectan directamente a la población del país.

La Sub-Secretaría de Salud está integrada por una Dirección Nacional de Salud, cinco Direcciones Generales: Dirección General de Atención Médica y Hospitalaria, Dirección General de Salud Rural, Dirección General de Programas Normativos, Dirección General de Emergencia Hospitalaria y Dirección General de Saneamiento Ambiental.

### **Dirección Nacional de Salud.**

Es el organismo técnico de la Secretaría, encargado del estudio y solución de los problemas de salud pública que afectan a la población del país y de las acciones sanitarias de atención médica preventiva y curativa, tendientes a proteger y mejorar la salud.

### **Dirección General de Atención Médica y Hospitalaria.**

Es la encargada de dirigir, coordinar, programar y supervisar todas las actividades que se prestan en los establecimientos de salud de la Secretaría de Estado en todo el país. Está constituida por los Departamentos de Atención Médica, Administración de Servicios, de Servicios de Salud y por las Oficinas Regionales de Salud.

### **Dirección General de Salud Rural.**

Esta Dirección fue creada en 1979 como consecuencia de la política de salud adoptada por la SESPAS (Atención Primaria de Salud).

Tiene como objetivos: programar, supervisar, coordinar y evaluar todas las actividades de salud que se desarrollan en áreas rurales del país.

Para lograr tales fines, está integrada de la siguiente manera:

Un componente Administrativo, una División de Atención Médica Rural, un Departamento de Atención Rural Dispersa, un Departamento de Integración Comunitaria, una Sección de Almacén de Medicinas y una Sección de Estadísticas.

### **Dirección General de los Programas Normativos.**

Es la que tiene a su cargo el desarrollo de actividades normativas que se implementen en la Secretaría de Estado.

Está constituida por:

- División de Nutrición
- División de Salud Mental
- División de Laboratorios
- División de Epidemiología
- División de Materno-Infantil
- División de Enfermería
- División de Drogas y Farmacia
- División de Salud Oral
- División de Educación para la Salud

### **Dirección General de Emergencia Hospitalaria.**

Es una unidad creada con la finalidad de normalizar los servicios de emergencia a nivel nacional intra y extra hospitalario.

Asesora las unidades de emergencia de los hospitales nacionales y conjuntamente con la Defensa Civil, Cruz Roja Dominicana y otras entidades públicas y privadas ejecuta programa en momentos de desastre y épocas de alto riesgo de accidente.

### Dirección General de Saneamiento Ambiental.

Encargada de la formulación de planes y programas relativos con el saneamiento ambiental, con la formación profesional específica y con la elaboración de técnicas y normas para los programas de saneamiento ambiental básico.

### PROGRAMA VI.

Este programa comprende todas aquellas actividades orientadas a la asistencia social en aquellos grupos de población que por razones socio-económicas requieran soluciones a corto plazo de sus problemas específicos, incluyendo el componente de apoyo social a las actividades finales de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

Este programa está dirigido por la Subsecretaría de Asistencia Social.

La Subsecretaría de Asistencia Social, es la unidad que se encarga de coordinar todos los programas en el campo de Asistencia Social y Económica.

Está integrada por la Dirección General de Asistencia Social, la Dirección General de Protección al Menor y al Anciano, la Oficina del Voluntariado Asistencial, la Oficina de Proyectos y Evaluaciones y dos (2) Divisiones.

### Dirección General de Asistencia Social.

Programa que dirige, analiza, recomienda, supervisa y coordina la entrega de las ayudas a personas indigentes, así como la entrega de alimentos a menores, para disminuir la desnutrición. Realiza estudios socio-económicos y acciones de capacitación a las mujeres con el fin de integrarlas a la tarea de producción de bienes y servicios.

### Dirección General de Protección al Menor y al Anciano.

Programa, dirige, supervisa y coordina las acciones que se desarrollan para proteger a los menores y ancianos indigentes, ofreciéndole servicios no integrales. Estos servicios cubren a los grupos etáreos de 0 a 18 años y a los mayores de 65 años.

Para el desarrollo de sus programas cuenta con:

- División de Protección al Menor
- División de Protección al Anciano.

### Oficina del Voluntariado Asistencial.

Es la unidad que se encarga de promover actividades asistenciales de tipo socio-económico y cultural, dentro del área de Salud y en cualquier circunstancia en que intervenga la comunidad.

### Oficina de Proyectos y Evaluaciones.

Le corresponde investigar, planificar, coordinar, evaluar, asesorar y dar seguimiento a la ejecución de los programas de Asistencia Social y elaborar en coordinación con las distintas dependencias los proyectos y programas del área.

### PROGRAMA VII.

Este programa está compuesto por organismos descentralizados del Sector Salud, cuyas actividades se orientan a mejorar las condiciones de salud de la población, ya sea en forma directa o indirectamente.

Entre estos organismos se mencionan: la Cruz Roja Dominicana; el Consejo Nacional de Población y Familia; el Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria; la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.

#### 1.3.4 ¿Qué es Regionalización?

La regionalización es un instrumento administrativo necesario para extender la cobertura geográfica y poblacional de los servicios y para incrementar la participación de la comunidad en el estudio y solución de sus problemas.

Consiste en dividir y subdividir el territorio nacional en Regiones y Areas de Salud; asignarles recursos materiales, financieros y personal responsable de organizar, dirigir, coordinar y evaluar los servicios que atienden las necesidades de la población de su jurisdicción geográfica, y en delegarles autoridad para que cumplan su objetivo. Se realiza utilizando diversos conceptos y criterios, incluidos los demográficos, epidemiológicos, socio-económicos, de eficacia, eficiencia, aceptabilidad y otros, con el fin de optimizar el logro de sus objetivos, incluyendo el de alcanzar un alto grado de autosuficiencia regional en la atención de las necesidades básicas de salud.

Una Región Sanitaria es un subsistema geográfico del Sistema Nacional o Institucional de Salud, que constituye una entidad funcional con dirección única para administrar eficientemente los programas destinados a satisfacer las necesidades de salud de su población, con autonomía administrativa y financiera, pero operando dentro del marco general de las políticas, estrategias y normas generales definidas por el Nivel Nacional.

La subdivisión territorial de las Regiones de Salud de unidades más pequeñas, genera las Areas de Salud, las cuales también están bien delimitadas geográfica y administrativamente; pero tienen menor grado de autosuficiencia. A su vez cuentan con un número variable de establecimientos, a cada uno de los cuales se le asigna la responsabilidad, de acuerdo con su naturaleza y volumen de recursos, de atender ciertas necesidades de salud de una población bien definida y de referirla a otros establecimientos para la atención de aquellas

que rebasan su capacidad.

La Regionalización sanitaria en la República Dominicana se inició en 1962, con el fin de mejorar la utilización de los recursos y extender la cobertura de los servicios.

Mediante un convenio tripartito Gobierno-UNICEF/OPS, celebrado en el año 1972, se definieron los lineamientos generales del proceso de regionalización y se delimitaron 5 Regiones Sanitarias y un Núcleo Central, integrados por provincias y por el Distrito Nacional en calidad de Area Sanitaria. Esta política fue incorporada en la Política Nacional de Salud publicada en 1973, en la que se incluyó la Estrategia de Formulación y Ejecución de Programas Regionales de Servicios e Inversiones.

En la actualidad la SESPAS ha organizado sus servicios de salud en 8 Regiones Sanitarias (ver mapa anexo).

<u>NUCLEO CENTRAL</u>	<u>REGION I</u>	<u>REGION II</u>	<u>REGION III</u>
Santo Domingo	San Cristóbal	Santiago	Saïcedo
Guerra	Peravia	La Vega	Sánchez Ramírez
Monte Plata	Azua	Espaillat	Duarte
Bayaguana		Valverde	Maria Trinidad Sánchez
Sabana Grande de B.		Puerto Plata	Samaná
<u>REGION IV</u>	<u>REGION V</u>	<u>REGION VI</u>	<u>REGION VII</u>
Barahona	El Seibo	San Juan	Monte Cristi
Bahoruco	San Pedro	La Estrelleta	Dajabón
Independencia	La Romana	Azua	Santiago Rodríguez
Pedernales	La Altagracia		Valverde

REGIONES SANITARIAS EN REPUBLICA DOMINICANA- 1983.-



### 1.3.5 Niveles de Atención de Salud.

Otro instrumento administrativo utilizado para extender eficientemente la cobertura geográfica y poblacional de atención de necesidades sanitarias, y por lo tanto complementario o integrante de la regionalización para racionalizar la utilización de recursos, es la estructura de los servicios de salud por niveles de atención.

Consiste en organizar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos por niveles jerarquizados de complejidad creciente (funciones de producción), funcionalmente interrelacionadas desde niveles básicos a cargo de personal comunitario o auxiliar que utiliza pocos recursos materiales y financieros y tecnologías sencillas para atender simples pero muy frecuentes necesidades de salud, hasta complejos equipos multidisciplinarios dirigidos por personal altamente especializado que emplea modernos y sofisticados equipos y tecnologías para atender necesidades de salud menos frecuentes pero más complejas. Es decir, consiste en estructurar la oferta de servicios de salud para atender eficientemente las necesidades de la población.

Los servicios de salud en República Dominicana han sido estructurados en cinco niveles de atención integrados en una sola unidad funcional por interrelación de apoyo técnico-administrativo de los niveles superiores a los niveles de menor complejidad y de referencia de pacientes de éstos a los primeros. Dichos niveles, según el grado de concentración de recursos humanos, materiales (plantas físicas, instalaciones, equipos, mobiliario, instrumental, material médico-quirúrgico, medicamentos y suministros en general), y financieros utilizados y el grado de complejidad de los servicios que prestan.

#### Nivel Rural.

Presta servicios elementales de salud en los campos de protección,

fomento y recuperación, con énfasis en el área materno-infantil, y en los campos preventivo-educativos.

Los establecimientos típicos son las clínicas rurales que están en un muy dinámico proceso de crecimiento. La Clínica Rural es la unidad básica de atención primaria de salud, y está situada en localidades rurales (secciones, generalmente) con poblaciones que fluctúan entre 1,500 y 8,000 habitantes de cuya atención son responsables.

El equipo humano está formado por uno o más médicos pasantes, una auxiliar de enfermería, un supervisor de promotores, 10 ó más promotores de salud de las localidades (Parajes) y una ayudante de la clínica. Además se cuenta con los Comités de salud integrados por líderes voluntarios, los Comités Pro-Mejoramiento de la Salud (COPROMESA) del área rural dispersa y el apoyo de los niveles superiores.

Se ha dividido en rural A y rural B. El Subnivel Rural A corresponde a la población dispersa con menos de 1,500 habitantes (Parajes generalmente) en la que la atención primaria es brindada por miembros elegidos por la comunidad, los promotores básicos de salud, quienes reciben capacitación específica para el ejercicio de sus funciones y las cuales están orientadas por un Manual del Promotor de Salud. Atienden a la población visitando casa por casa, refiere a los niveles superiores los casos que superan su capacidad técnica de atención y son supervisados por un supervisor de Promotores con título previo de bachiller y adiestrado para esos fines. En general se considera que una supervisión por auxiliares de enfermería sería preferible desde el punto de vista técnico y de integración al resto de las estructuras de salud.

El Subnivel Rural B es atendido por el médico y la Auxiliar de Enfermería y con el apoyo del resto del personal, y sus funciones están orientadas por el Manual de Normas y Procedimientos Técnicos de Atención de Salud para Clínicas Rurales, publicado en 1980, el cual describe las normas y procedimientos técnicos a cargo del médico pasante y de la Auxiliar de Enfermería.

Además, en mayo de 1981 se publicó el Manual Administrativo para Clínicas Rurales, el cual describe los deberes y responsabilidades de las distintas categorías de personal y orienta las funciones y procedimientos administrativos.

### Nivel Local.

Presta servicios de protección, fomento, recuperación ambulatoria, hospitalización a poblaciones que en general fluctúan entre 6,000 y 40,000 habitantes.

Sus establecimientos están ubicados en localidades con población concentrada de más de 6,000 habitantes (generalmente Municipios), y son los Subcentros de Salud con camas, que son pequeños hospitales Materno-Infantiles; y los Centros de Salud y Hospitales Locales ubicados en municipios mayores que no son cabeceras de provincias.

Este nivel se ha subdividido en Local A y B. El Subnivel A corresponde a las poblaciones menores que son atendidas por Subcentros de Salud con camas que tradicionalmente han realizado actividades Materno-Infantiles incluyendo hospitalización, urgencias y medicina general de adultos. El personal incluye médicos generales, enfermeras, auxiliares de enfermería, auxiliares de odontología, de laboratorio y de farmacia, promotor de saneamiento 1, y de personal de cocina y de mantenimiento general.

El Subnivel B corresponde a las poblaciones mayores y tiene características similares que el anterior, pero cuenta además con instalaciones quirúrgicas para realizar cirugías de urgencia y electivas, así como con equipo de Rayos X para procedimientos sencillos (radiografías simples de abdomen, huesos, etc.) en hospitales locales que son hospitales generales ubicados en Municipios mayores que no son cabeceras de provincias.

### 1.3.6 PROCESO DE TOMA DE DECISIONES (SESPAS)

Para el desarrollo de este tema se ha utilizado como base las entrevistas realizadas a distintas divisiones técnicas y administrativas. La información se complementó por medio del estudio de una amplia documentación de diferentes unidades de la SESPAS y a la revisión de actas de varias sesiones del Consejo Nacional de Salud.

Se presenta este tema obedeciendo los siguientes items en relación con el proceso de decisiones: Quién; por qué (criterios y bases de las decisiones); para qué (orientación general de las decisiones); conflictos de decisiones. Para fines analíticos, se ha considerado adecuado tratar por separado las decisiones administrativas y las decisiones de carácter técnico.

#### a. Quién toma las decisiones.

Existen varios niveles en el proceso de toma de decisiones, tanto administrativas como técnicas, dándose una mayor variedad en las de carácter técnico. Veamos cada una por separado.

##### a.1. Decisiones Administrativas.

Para el desarrollo de este tema se ha tenido en cuenta fundamentalmente las decisiones con relación al nombramiento del personal que labora en la SESPAS, como también las decisiones con relación al Presupuesto.

En lo referente a las decisiones administrativas sobre el nombramiento del personal se observa una concentración relativa, en términos de influencia, al nivel del Secretario de Salud; esto porque la Constitución de la República da plenos poderes al Presidente para nombrar y destituir los funcionarios públicos cuando lo juzgue conveniente. Esta influencia relativa del

Secretario se explica porque sus recomendaciones para nombramiento de personal de la Secretaría tienen mayor posibilidades de ser aceptadas por el Poder Ejecutivo.

Esta concentración de poderes para la selección de los funcionarios de la SESPAS ubicados fuera de la Secretaría, presenta algunas excepciones: para ocupar los cargos de Tecnólogos Médicos o Técnicos en Análisis Clínicos es necesario haber ganado un concurso de antecedentes efectuado ante una comisión designada por la División. En la práctica, las decisiones de estos concursos siempre han sido respetadas. En algunas ocasiones se intentó violentar el reglamento establecido, pero al hacerse los reclamos pertinentes se logró que se acataran las decisiones de la comisión de concurso. Por otra parte, las recomendaciones de la División de Enfermería con respecto al personal graduado son aceptadas por las autoridades superiores. Estas recomendaciones se ajustan estrictamente al reglamento elaborado por la División.

Existe un segundo nivel de influencia en relación con el nombramiento del personal de la Secretaría, concentrado en la Dirección Nacional de Salud. En diversas ocasiones, algunos directores de Divisiones y de Centros de Salud recurren al Director de la mencionada Dirección para que se acepten sus recomendaciones planteadas con miras a nombrar al personal, al mediar la intervención del Director en la Presidencia de la República. Por otra parte, se han hecho peticiones del mismo tipo planteadas al Director por personas que solicitan ser nombradas en algunas de las dependencias de la SESPAS.

Las decisiones administrativas de carácter rutinario se encuentran altamente centralizadas en manos del Secretario de Salud, no tomándose en consideración la autoridad de los funcionarios jerárquicamente inferiores. Este procedimiento se encuentra tan institucionalizado que los Directores Generales y de Divisiones y el personal subalterno se dirigen directamente al Secretario para resolver problemas de todo tipo, sin tener en cuenta los canales jerárquicos establecidos. No se ha podido implementar un sistema efectivo con mayor prontitud, si se realizara en la práctica una distribución racional de funciones.

### Nivel de Area.

Presta servicios en todos los niveles de prevención (promoción, prevencción, recuperación y rehabilitación) en por lo menos las cuatro áreas de especialidades básicas (Pediatria, Gineco-Obstetricia, Medicina Interna y Cirugía General); además de algunas especialidades críticas como Traumatología, Otorrinolaringología y otras. También cuenta con los servicios de Odontología Laboratorio, Rayos X, Centro Quirúrgico y Servicio Social.

Sus establecimientos son los Hospitales de Area que son hospitales generales ubicados en cabeceras de provincias que no sean sede regional. Sus recursos humanos incluyen médicos generales, pediatras, gineco-obstetras, internistas, cirujanos generales, médicos con capacitación en traumatología y ortopedia, odontólogos, técnicos anestesiastas, tecnólogos médicos, tecnólogos de rayos X, enfermeras, técnicos de estadísticas, trabajadores sociales, regentes de farmacia, auxiliares de enfermería, laboratorio, odontología, y otros; técnicos de mantenimiento y personal administrativo. La población que atiende, en general varía entre 40,000 y 250,000 habitantes.

### Nivel Regional.

Es un nivel autosuficiente en la prestación de servicios de salud preventivos, curativos y de rehabilitación en todas las actividades básicas y críticas, y los servicios son proporcionados por hospitales generales ubicados en las cabeceras de las provincias que son sede de las Regiones de Salud. La población que está bajo su responsabilidad, en general oscila entre 250,000 y 1,000,000 de habitantes. Su personal es semejante al del nivel de área, pero incluye las especialidades críticas como Psiquiatría, Urología, Medicos de salud pública, Oftalmología, Otorrinolaringología etc.

### Nivel Nacional.

Denominado también Universitario o Central, presta servicios altamente especializados a toda la población del país mediante la referencia de los casos cuya atención supera la capacidad técnica de atención de los servicios de los niveles inferiores. Sus establecimientos son los hospitales generales y especializados que cuentan con recursos para atender las necesidades más complejas en una o varias especialidades, y que en general están ubicados en el Distrito Nacional. Su personal está integrado por médicos especialistas, odontólogos, salubristas, enfermeras, farmacéuticos, ingenieros de mantenimiento hospitalario, administrativo y otros.

## a.2. Decisiones Técnicas.

En la segunda etapa fue posible detectar diversos niveles en la toma de decisiones de carácter técnico, Secretariado de Salud, Consejo Nacional de Salud, y Divisiones Técnicas. Veamos cada uno en particular.

En el primer nivel, en el proceso de toma de decisiones técnicas encontramos al Secretario de Salud, quien decide en última instancia sobre los programas y sugerencias presentadas por el Consejo Nacional de Salud, y por las diferentes unidades que componen la SESPAS. Por lo tanto, es dentro de este proceso que el poder del Secretario se hace sentir como la autoridad máxima del sector salud, ya que en el proceso de toma de decisiones administrativas él ejerce relativa influencia en la selección del personal y no tiene ninguna ingerencia sobre las decisiones relacionadas con la asignación presupuestaria.

Aunque la persona del Secretario sea la última en decidir sobre tal o cual programa, esa decisión está amparada por la previa presentación de sugerencias y planes por los organismos colegiados competentes o por las diferentes Direcciones de la Secretaría. Existen diversos procesos por el cual pasan los programas antes del Secretario tomar la decisión que juzgue conveniente. Estos procesos son los siguientes:

- Los programas son preparados por las divisiones y sometidos al Servicio Nacional de Salud, que a su vez los envía al Secretario para que los sancione. Este procedimiento es muy poco usado.

- Los Directores de Divisiones presentan sus programas al Servicio Nacional de Salud y éste los remite al Secretario. Posteriormente, si se cree prudente, se hace un Consejo para informar a los demás directores del programa propuesto o aprobado.

- Una División elabora su programa y lo discute con las otras Divisiones que le prestarán colaboración en el desarrollo del mismo. Estas reuniones se suelen denominar "mini" Consejo Técnico. Luego el programa es

enviado al Secretario para su conocimiento y sanción. La frecuencia con que es usado este procedimiento es muy baja.

- Las Divisiones preparan sus programas y los envían al Secretario para que éste tome las decisiones de lugar. Este procedimiento es el más usado en la Secretaría.

La existencia de estas diferentes formas de procedimientos en este nivel de la toma de decisiones técnicas, nos demuestra la necesidad de la institucionalización de un reglamento que indique claramente el proceso por el cual deben pasar los programas antes de ser sancionados.

En un segundo nivel dentro de la Secretaría, queda ubicado el Consejo Nacional de Salud, que fue creado como organismo consultivo de la Secretaría con el objeto de que se facilitara la coordinación entre las instituciones gubernamentales y autónomas vinculadas con el sector salud. En el Decreto No 2830, que dá creación al Consejo, se especifican las siguientes funciones del organismo, en su artículo No. 3:

- "a) Asesorar al Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social en el establecimiento de la política y en la adopción de los programas concernientes a los servicios de salud;
- b) Realizar los estudios tendientes a coordinar e integrar progresivamente las instituciones que propenden al fomento, la protección, recuperación y rehabilitación de la salud;
- c) Recomendar la adopción de los planes para la obtención de esos fines y de los programas de trabajo de cada uno de los organismos participantes en el Consejo;

- d) Velar por el cumplimiento de la política nacional de salud y recomendar al Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social las directivas necesarias para su ejecución;
- e) Asesorar a los organismos que integran el Consejo en la elaboración de sus proyectos de presupuestos anuales, y coordinar éstos con sus programas".

El día 20 de octubre de 1973 se publicó oficialmente en el periódico "Listín Diario" el Decreto presidencial que modificó la constitución del Consejo Nacional de Salud. De acuerdo con este Decreto, este organismo colegiado está integrado actualmente por las siguientes personas: el Secretario de Salud, un representante del Secretariado Técnico de la Presidencia, el Director de la Oficina Nacional de Planificación, el Director del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), el Presidente de la Cruz Roja Dominicana, el Presidente de la Asociación Médica Dominicana (AMD), el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y alcantarillado

(INAPA), el Director de los Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas, el Director General del Instituto Nacional de la Vivienda y un representante de cada una de las Escuelas de Medicina de las Universidades del país. Posteriormente, el día 16 de noviembre del mismo año, el Dr. Balaguer nombró Presidente del Consejo Nacional de Salud al Dr. Rogelio Lamarche, por recomendación del Secretario de Salud.

En la práctica, este Consejo no se reúne de acuerdo con una determinada regularidad. En su Decreto no se especifica cada cuanto tiempo debe sesionar el Consejo Nacional de Salud. En lo que respecta a la participación de sus integrantes, la mayoría asiste con relativa permanencia.

En el último nivel del proceso de toma de decisiones técnicas encontramos a las Divisiones de la Secretaría que tienen poder de decisión para determinar qué tipo de programas van a desarrollar, como también para la

elaboración de los mismos. En algunos casos, los organismos dependientes de las Divisiones a nivel local preparan sus programas y los someten a las respectivas unidades, donde pueden ser objeto de ciertas transformaciones antes de ser presentados a conocimiento del Secretario.

Por medio de las entrevistas, no se ha tenido conocimiento de que alguna División haya recibido imposición de las autoridades superiores para poner en marcha determinados programas y políticas. Sí se han recibido ideas y sugerencias que son acogidas por los Departamentos y muchas veces elaboradas en programas.

#### **b. Por qué toman las Decisiones.**

En relación a esta interrogante, era de interés averiguar información con respecto a los criterios y las bases que apoyan las decisiones, tanto las de carácter administrativo como las de carácter técnico. Sin embargo, debido a las dificultades surgidas para realizar las entrevistas y al tiempo limitado dedicado a la obtención de los datos, no fue posible profundizar de manera adecuada en el estudio de este tema. A pesar de estas limitaciones, se logró configurar un cuadro general sobre los criterios y las bases de la toma de decisiones dentro de la Secretaría de Salud.

##### **b.1. Criterios en la Toma de Decisiones Administrativas.**

En el proceso de selección de personal, tanto técnico como administrativo, que labora en la SESPAS, la toma de decisiones obedece, fundamentalmente, a criterios de tipo político, sin tener en cuenta las necesidades y exigencias de las Divisiones. Esta aseveración se basa en la información obtenida por medio de las entrevistas, considerándose, además, el hecho de que el nombramiento de los funcionarios públicos se realiza en la Presidencia de la República.

En cuanto a la recepción de estos nombramientos, salvo raras excepciones, como las Divisiones de Laboratorios y la de Enfermería, que tienen reglamentos específicos para la selección de determinados funcionarios, todas las unidades aceptan la imposición de funcionarios designados por el Poder Ejecutivo, aunque el nuevo funcionario no tenga la mínima capacidad para desempeñar el cargo para el cual fue nombrado. Esto parece obedecer, según la opinión de algunos de los entrevistados, al temor que tienen ciertos directores de contrarrestar las decisiones del Ejecutivo. Por otra parte, mediante una observación realizada en la Secretaría, se pudo saber que el Director de un hospital localizado en una ciudad del interior del país exigía que las personas nombradas en los cargos por él solicitados, cumplieran con los requisitos mínimos requeridos para el desempeño de los mismos; de no ser así, la persona designada no era aceptada bajo su dependencia. Estos casos nos demiestran que, si existen reglamentos y sus disposiciones son cumplidas cuando el caso lo amerite, y que si los funcionarios correspondientes exigen que las normas establecidas sean cumplidas, éstas pueden ser respetadas.

Las decisiones con relación a la aprobación del presupesto puede decirse que obedecen, casi en su totalidad, a criterios de tipo político, no escuchándose en la mayoría de los casos, las sugerencias presentadas por las unidades de la Secretaría de Salud. El poder de decisión en esta área está concentrado en el Poder Ejecutivo. En el transcurso de este trabajo no se encontró ningún indicio de que se haya establecido un orden jerárquico de prioridades con respecto a la distribución de los recursos monetarios en el sector salud, al nivel de las decisiones presidenciales.

En cuanto a los fondos que recibe la Secretaría de préstamos de la AID y otros organismos internacionales, estos recursos financieros por lo general se encuentran asignados por partidas específicas dedicadas a distintos rubros. Es probable que el uso de estos fondos se apoye en criterios técnicos, en la medida en que se señala en los convenios el destino que se les debe dar. No se obtuvo información sobre la utilización real de estos recursos

monetarios.

## b.2. Criterios y Bases en la Toma de Decisiones Técnicas.

En referencia a este aspecto de la toma de decisiones, puede decirse que prevalecen los criterios técnicos para decidir sobre los programas presentados a los organismos y autoridades correspondientes. En este sentido, se ha señalado anteriormente la efectiva participación de las Divisiones en la elaboración y discusión de los programas presentados. Los mismos pueden ser modificados parcialmente por los funcionarios jerárquicamente superiores, pero es relevante la influencia de las unidades en la toma de decisiones.

Otro ejemplo que resalta el predominio de criterios técnicos en este ítem que estamos tratando, son las resoluciones tomadas por el Consejo Nacional de Salud y presentadas al Secretario como sugerencias para que éste decida. Normalmente, este organismo, antes de tomar una resolución, invita a una serie de especialistas en el asunto tratado o nombra una comisión compuesta por personas conocedoras del tema en cuestión. Luego de oír a los especialistas y conocer el informe de la comisión, el Consejo Nacional de Salud toma la resolución que considere pertinente para ser presentada a la persona con mayor autoridad en el sector Salud.

Dentro de las Divisiones, para establecer las metas que se deben cumplir, se realizan reuniones con el personal técnico de la misma y, en otros casos, las metas son establecidas sobre la base de los informes de las actividades y de las necesidades a nivel local y central.

En lo que se refiere a las bases que sustentan los criterios técnicos utilizados en la toma de decisiones con respecto a programas de salud, hemos podido comprobar que, en la mayoría de los casos, los planes y programas elaborados por las diferentes Divisiones Técnicas de la Secretaría no se

apoyan en una adecuada evaluación de las actividades realizadas. Es frecuente que se planteen los programas para el próximo año sobre la base del conocimiento práctico de lo que se está realizando.

### c. Para qué se Toman las Decisiones.

Para la presentación de este informe, se había propuesto configurar un cuadro completo sobre la orientación general de las decisiones en la SESPAS, lo que permitiría ligar este tema con la política de salud de este organismo. Lamentablemente, no se pudo cumplir a cabalidad con este propósito, por que no se encontró la documentación necesaria que sirviera como base para la elaboración del análisis que constituía este objetivo.

No obstante, por medio de observaciones realizadas y de informaciones recibidas en algunas de las entrevistas, se puede afirmar que la política general de la Secretaría, en la realidad, está orientada profundamente hacia la medicina curativa. Al respecto, existe una profunda preocupación por darle mayor peso a la medicina preventiva.

### d. Conflictos de Decisiones.

En el desarrollo de este trabajo se encontraron algunos conflictos en el área correspondiente al proceso de toma de decisiones administrativas, principalmente, en lo que a selección del personal se refiere. Veremos en particular dos ejemplos de este tipo de conflictos, uno de los cuales logra ser resuelto en alguna medida.

Con relativa frecuencia se nombran personas sin capacidad para realizar labores en las dependencias bajo la jurisdicción administrativa de un alto funcionario de salud de nivel local. Después que los nombramientos llegan, el funcionario en cuestión hace una investigación para saber quién ha solicitado los nombramientos. Al comprobarse que nadie ha hecho la solicitud, las personas nombradas que no reúnen las condiciones exigidas para desempeñar las

funciones propias del cargo son canceladas por incapacitadas. Según el informante, la referida autoridad usa este método, porque generalmente las solicitudes de cancelaciones por incapacidad son atendidas por las autoridades competentes. Lo mismo puede decirse de las reclamaciones, porque éstas conllevan una gran pérdida de tiempo y normalmente no son atendidas.

Un ejemplo de naturaleza semejante, es el de otro ejecutivo de nivel local, quien viaja corrientemente a la capital para hacer presión directa sobre las autoridades del nivel central, con el objetivo de que las personas que sean nombradas en esa localidad hayan recibido adiestramiento adecuado. Este funcionario se vió envuelto en un conflicto al plantear los reclamos del caso: había solicitado que se llenara un cargo vacante dentro del establecimiento que él dirige, pero las autoridades nombraron a una determinada persona asignada a ese cargo, quien se encuentra amparada para desempeñar sus funciones en una de las divisiones de la SESPAS a nivel central. A pesar de los esfuerzos realizados por el mencionado funcionario del nivel local, no se pudo lograr que la persona nombrada fuera a ocupar su cargo en el lugar en que le corresponde asumirlo.

Otro tipo de conflicto muy común dentro de la Secretaría es el referente a la aprobación de los reglamentos internos. Muchas de las Divisiones están regidas por reglamentos que ellas mismas han elaborado, pero que no tienen peso legal, porque la Consultoría Jurídica de la SESPAS no los ha aprobado oficialmente.

Durante el desarrollo del trabajo no se obtuvieron datos en relación a la existencia de conflictos de tipo técnico dentro de la Secretaría.

#### **e. Conclusiones Generales.**

1. Existe una concentración de poder en manos del Poder

Ejecutivo en lo referente a la toma de decisiones administrativas, tanto las que se refieren a la selección del personal, como también las referentes al presupuesto. Aún cuando el Presidente tiene mandato constitucional para nombrar los funcionarios públicos cuando lo juzgue necesario, en algunas ocasiones las recomendaciones del Secretario de Salud son escuchadas. En las decisiones relacionadas con la asignación del Presupuesto, el Poder Ejecutivo es casi absoluto.

2. En las decisiones administrativas rutinarias dentro de la SESPAS, el poder está centralizado en manos del Secretario. -
3. En el proceso de toma de decisiones técnicas, la persona que en última instancia toma las decisiones es el Secretario, pero, previamente a estas decisiones, los programas y políticas de Salud son aprobados o elaborados en las Direcciones de Divisiones, en el Consejo Técnico o en el Consejo Nacional de Salud.
4. En la Secretaría no existe un reglamento que indique cómo deben ser canalizados los planes y programas hasta la autoridad superior, para que ésta tome la decisión al respecto. Hay varias formas rutinarias de tramitar los programas; éstas son: (a) De las Divisiones al Consejo Técnico; de éste al Director Nacional de Salud, quien los remite al Secretario; (b) De las Divisiones al Director Nacional de Salud, quien los remite al Secretario; (c) La División que lo elabora lo discute con las demás Divisiones que le prestarán colaboración en el desarrollo del programa y luego es enviado al Secretario para la decisión última; (d) Las Divisiones presentan los programas al Director Nacional de Salud y éste a su vez al Secretario, quien puede convocar un Consejo Técnico si lo cree necesario.

5. En el aspecto administrativo, la toma de decisiones obedece fundamentalmente a criterios de tipo político, lo cual no sucede con las decisiones de orden técnico. Estas últimas son tomadas después de conocerse los informes y programas preparados por los técnicos especialistas de las diversas materias.
6. En la actualidad, la SESPAS orienta sus servicios hacia la medicina curativa, existiendo una honda preocupación en los organismos correspondientes, para que tales servicios sean orientados hacia una medicina preventiva.
7. Los conflictos dentro de la Secretaría se presentan principalmente en el área administrativa. No existe un sistema regularizado para la solución de este tipo de conflictos.

## POLITICA DE SALUD 1990 (SESPAS)

### 1.3.7 CONCEPTUALIZACIONES Y PROPOSITOS.

La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) consciente del papel que le corresponde desarrollar como organismo rector, controlador y productor de servicios y normas en el área de salud:

a) Reconoce a la salud como un proceso continuo en el que en su última instancia se encuentra la enfermedad y que esto no es poseído en la misma medida por los distintos grupos de nuestra población dada la falta de equidad en la distribución de los recursos y servicios.

b) Está consciente de que el Estado tiene la responsabilidad constitucional de ofrecer a todos los dominicanos con prioridad a los más postergados, servicios de salud integrales, eficientes y de impacto, con equidad sin tomar en cuenta raza, sexo, religión ni credos políticos.

c) Asigna alta prioridad a la atención integral de la salud de la población, a las acciones de tipo preventivo, enfatizando la vacunación, el saneamiento ambiental, la educación para la salud y la mejoría nutricional, al control de enfermedades con énfasis a la de transmisión hídrica.

d) Reconoce que el actual sistema no está preparado para enfrentar los principales problemas de salud existentes sin que previamente exista un serio esfuerzo en la conformación de un sistema de salud, coordinado entre los diferentes subsectores que conforman el sistema y en el aumento de la capacidad operativa, la eficiencia y la eficacia del sector.

e) Las enfermedades Diarréicas Agudas, las Infecciones Respiratorias Agudas, las transmitidas por insectos y otros animales con énfasis en el Dengue, Malaria y Rabia; y las enfermedades de transmisión sexual, prioritariamente SIDA y Sífilis.

e) Entiende a la política de salud como un componente prioritario del bienestar económico y social, tendente a la reorganización de bienes y servicios con el fin de corregir problemas prioritarios de salud y a los servicios de salud como una inversión económica y social generadora de bienes y servicios y no como un simple gasto productivo.

f) Entiende la equidad no como distribución por igual de los recursos y servicios del sector, sino como la obligación de ofrecer una mayor protección a los grupos más postergados y de más alto riesgo de enfermar y morir.

g) Confiere alta prioridad a la participación comunitaria, a los mecanismos y coordinación y concertación intra e intersectorial y acepta la necesidad de mejorar la accesibilidad de la población a los medicamentos e insumos críticos.

h) Reconoce que sin el desarrollo de los recursos humanos y de la investigación no es posible el desarrollo del sector ni el enriquecimiento de su tecnología.

i) Acepta la necesidad del control de las drogas y medicamentos que producen hábito, como forma de ayudar a contrarrestar el problema de la drogadicción y de la promoción tendente a evitar el hábito de fumar y otros hábitos tóxicos.

j) Reconoce al desarrollo gerencial y a la eficiencia en la utilización de los recursos, como forma de racionalizar los recursos de poder, extender la cobertura de los servicios a una mayor población y de mejorar la calidad y tecnología de los servicios ofrecidos.

Dentro de la anterior concepción, explícita el propósito de disminuir el nivel y modificar la estructura de la morbilidad y mortalidad de la población dominicana, priorizando a los grupos de riesgos más vulnerables, para mejorar su condición de vida y bienestar mediante acciones concertadas sobre los

factores que condicionan a la producción de enfermedad, especialmente a los más críticos de tipo epidemiológico, del medio ambiente, socio-cultural y de funcionamiento de los servicios de salud, con el fin de estimular el desarrollo socio-económico del país de modo de mantener la coherencia con el conjunto de políticas económicas y sociales del gobierno constitucional y la congruencia con las estrategias de atención primaria para la obtención de la meta de la salud para todos en el año 2000.

### OBJETIVOS GENERALES.

El gobierno constitucional para el cumplimiento de su política de salud define los siguientes objetivos generales:

a) Mejorar la eficiencia, calidad y ampliar la cobertura de los servicios de salud prestados a las personas, interviniendo no solamente en la oferta sino facilitando la demanda de servicios, dando prioridad a la atención de los grupos de población de las áreas marginales urbanas y rurales, con énfasis en el grupo materno-infantil, los trabajadores, las personas de edad avanzada y los indigentes.

b) Elevar la cobertura, eficiencia y calidad de los servicios del área del medio ambiente, con énfasis en las acciones de saneamiento básico en zonas rurales y marginales urbanas, en preservación y recuperación de los recursos hídricos, el control de los alimentos y el control de insectos vectores y roedores.

c) Mejorar la organización, eficiencia y calidad de la infraestructura física, de recursos humanos, tecnológicos y financieros del subsector público de salud.

d) Incentivar la participación activa de la comunidad en el diagnóstico de sus necesidades de salud, en el planteamiento de alternativas de solución

y en el desarrollo de acciones masivas de atención voluntaria de sus miembros.

e) Promover la concertación entre los diferentes sectores de la administración para el diseño y ejecución de proyectos de acción, que garanticen la efectiva modificación de aquellos factores condicionantes del estado de salud.

f) Promover el desarrollo organizacional, la regionalización sanitaria y la descentralización administrativa.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLITICA DE SALUD.

a) Disminuir la morbilidad y la mortalidad de los habitantes del país, principalmente las producidas por aquellas patologías más relevantes bajo el criterio de impacto, magnitud y vulnerabilidad.

b) Disminuir la morbilidad y mortalidad de las enfermedades que afectan la condición de salud y de vida de los menores de 5 años, tales como: las Diarreas, Infecciones Respiratorias Agudas y las Inmunoprevenibles.

c) Disminuir la mortalidad materna especialmente la producida por toxemias del embarazo, hemorragias y procesos sépticos.

d) Reformar las acciones de prevención, control y rehabilitación sobre las personas afectadas por accidentes o desastres naturales.

e) Controlar las enfermedades inmunoprevenibles a través de acciones del programa regular ampliado de inmunizaciones, reforzado por campañas masivas de vacunación, especialmente contra poliomielitis, la difteria, el tétanos, tosferina, sarampión y tuberculosis.

f) Utilizar la tecnología de educación en salud para obtener los cambios de hábitos de la población con respecto al hábito de fumar y al uso de

drogas.

g) Prevenir la propagación de enfermedades de transmisión sexual con énfasis en el SIDA, la sífilis y la hepatitis B.

h) Prevenir la rabia animal y mantener el control de la rabia humana.

i) Promover la salud oral, prevenir la aparición de odontopatías a través de la fluoración de acueductos, el cepillado dental y aplicación tópica de fluor a alumnos de escuelas públicas del país.

j) Incentivar la investigación y el control de las enfermedades gastro-enterológicas.

k) Contribuir a la disminución de la desnutrición y del bajo peso al nacer por medio de las acciones sobre la madre y el niño y la distribución de alimentos.

l) Prevenir muertes innecesarias y evitar secuelas de quemaduras agudas.

#### MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.

a) Conservación y mejoramiento de los factores ambientales que inciden en la salud de la población a través de acciones concertadas entre las distintas instituciones involucradas.

b) Controlar el desarrollo de enfermedades prevenibles por el saneamiento del medio ambiente y el control de las zoonosis.

c) Mejorar la salud ambiental promoviendo acciones de control de los recursos hídricos, disposición de aguas negras y excretas, control de insectos, vectores y roedores, control de desechos sólidos, manejo y control de

alimentos.

### DESARROLLO GERENCIAL Y DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA.

a) Elevar la calidad de la atención y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud, a través del desarrollo de los sistemas gerenciales, previsión de suministros e insumos críticos y la conservación y mantenimiento de recursos físicos.

b) Fortalecer los procesos de planificación, programación y evaluación en salud.

c) Desarrollar los subsistemas de información en salud, información gerencial y de mecanización del dato.

d) Promover la participación comunitaria, la articulación y concertación intra e intersectorial.

e) Reorganizar administrativamente y desarrollar la capacidad normativa de procedimientos y controles de personal, auditoría, administración financiera y de compras y suministros.

f) Impulsar el proceso de desarrollo y de descentralización regional y los sistemas locales de salud.

g) Reformar el programa de mantenimiento, remodelación y recuperación de la planta física de los establecimientos de salud y de sus equipos.

h) Redistribución de nuevas fuentes de cooperación interna y externa.

**AMPLIACION DE COBERTURA CON ENFASIS EN LA ATENCION PRIMARIA Y LA PARTICIPACION COMUNITARIA.**

a) Extensión de los servicios de salud a los grupos de menor accesibilidad a través de la construcción, equipamiento y dotación de insumos críticos y medicamentos de clínicas rurales y subcentros de salud.

b) Desarrollar programas masivos de educación para los promotores y trabajadores comunitarios para su integración a la ejecución y control de los programas prioritarios.

c) Desarrollo de campañas masivas de atención a la salud con tecnología simplificada y la participación activa de la comunidad, como forma de llevar los servicios de salud a las áreas más dispersas y de mejor accesibilidad, tales como, vacunación, distribución de sales de rehidratación, distribución de métodos anticonceptivos, control de crecimiento y desarrollo, entre otros.

d) Apoyo a los servicios ofrecidos en el primer nivel de atención a través del fortalecimiento, remodelación y reequipamiento de los hospitales de área y regionales.

e) Mejoría de la accesibilidad de las clases más postergadas y de la población en general a los medicamentos a través de los programas de donación de medicamentos a los usuarios de los establecimientos de salud de la SESPAS y del aumento en el número de Boticas Populares distribuidas a nivel nacional con la finalidad de ofrecer medicamentos a muy bajo costo.

f) Fortalecer el programa médico escolar mediante el nombramiento de médicos que lleven los servicios de salud a los planteles escolares públicos del país.

g) Aumentar la cobertura del programa de pensiones al indigente como forma de contribuir a paliar su problema socio-económico.

#### 1.4.1 RECURSOS FINANCIEROS.

En el año 1988 SESPAS contó con un Presupuesto aprobado de RD\$279,440,145 de los cuales a la fecha se estima que ha ejecutado el monto de RD\$256,433,801.26 (91.7%). Del total ejecutado RD\$253,495,187.49 (98.85%) correspondió a recursos nacionales y RD\$2,939,613.77 (1.15%) a recursos externos.

En relación a la distribución del gasto corriente y de capital, SESPAS ejecutó RD\$206,853,387 en gastos corrientes (81.6%) y RD\$2,781,486 en gastos de capital; correspondiendo la mayor partida de los gastos corrientes a pago de servicios personales (63%). (Ver Cuadro No. 22 ).

Entre los rubros financiados dentro del presupuesto ejecutado se pueden destacar:

- Suministro de medicamentos a bajo precio mediante la apertura de 317 nuevas Boticas Populares.
- Financiamiento a campañas de vacunación.
- Abastecimiento de medicinas y material quirúrgico para su distribución gratuita a los pacientes hospitalizados.
- Aumento de la subvención en un 50% a los establecimientos de salud.

Mediante el fondo especial 1401 el Presidente de la República asignó extrapresupuestariamente la suma de RD\$124,884,021.70, con el fin de mejorar la calidad de los servicios y por ende, reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades y sus secuelas, a pacientes que demandan servicios de salud en los establecimientos de la SESPAS. Dichos recursos se gastaron de la siguiente manera:

Conceptos:

Construcción y Reparación Plantas Físicas.	RD\$33,393,640.12
Reparación, Compra e Instalación de Equipos Médicos.	35,436,544.51
Materiales y Suministros.	1,634,800.35
Medicamentos: Hospitales, Clínicas Rurales y Boticas Populares.	50,200,529.40
Subvenciones Hospitalarias.	4,218,507.30

En un análisis comparativo del Presupuesto aprobado con relación a lo ejecutado por la SESPAS en la serie histórica 1983-1988 se puede observar (Ver Cuadro No. 23 ) que el porcentaje ejecutado ha tenido un comportamiento variable, alcanzando hasta 1985 un 101.4%, disminuyendo luego en 1986 hasta 85%, para luego aumentar a 98.7% en 1988.

1.4.2 RECURSOS FISICOS.

Con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios de salud a la población, SESPAS realizó construcciones, reparaciones y ampliaciones de establecimientos, por un valor de RD\$68,830,185 de los cuales RD\$33.4 millones (49%) se invirtieron en construcciones y RD\$35.4 millones (51%) en reparación, compra e instalación de equipos médicos.

El programa de reparación abarcó 61 hospitales, incluyendo la finalización de los que fueron iniciados durante el año pasado y el inicio de los restantes, cuya reparación aún no había sido iniciada.

En lo referente al programa de construcción, éste abarcó 30 nuevos subcentros, 2 hospitales y un policlínico hospitalario, los cuales se detallan a continuación:

El Policlínico de San Francisco de Macorís; los Subcentros de Sabana Perdida, Haina, Engombe, San Rafael del Yuma, Maimón, Villa Tapia, San José de las Matas, Tamboril, Villa González, Monción, El Factor, Las Terrenas, Villa Mella, Laguna de Nisibón, Tenares, Jamao al Norte, Sabana Iglesias, Sosúa, Los Almácigos, Castañuelas, Villa Trina, Polo, Cabral, Bánica, Guaymate, Cayetano Germosén, San José de los Llanos, Esperanza, Piedra Blanca, Licey al Medio, y los hospitales de San Pedro de Macorís y Barahona.

En el programa de Atención Primaria se pusieron en funcionamiento 29 nuevas clínicas, se repararon 32 y se encuentran en etapa de reparación 21.

En el Cuadro No. 24 se presenta la distribución de los establecimientos de salud de SESPAS, por Regiones; además de los establecimientos existen 7,577 camas en los hospitales y subcentros del país distribuidos en las regiones por especialidad. De dicho total se distribuye un 23% a medicina general, 10% a cirugía general, 24% a pediatría, 22% a obstetricia y el restante 21% a otros servicios; mostrándose una relación de 1.2 camas por 1,000 habitantes, hallándose las regiones III, VI y VII con una relación de camas por 1,000 habitantes por encima del promedio nacional (Ver Cuadro No. 26 ).

EJECUCION ESTIMADA DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO,  
SESPAS - 1988.

Cuadro No. 22

NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR RD\$
<u>RECURSOS NACIONALES</u>	<u>253,495,187.49</u>
<u>FONDO GENERAL</u>	<u>209,634,873.00</u>
<u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>206,853,387.00</u>
SERVICIOS PERSONALES	129,713,619.00
SERVICIOS NO PERSONALES	1,849,455.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,110,245.00
APORTES CORRIENTES	36,820,325.00
DEUDA PUBLICA	1,396,702.00
ASIGNACIONES GLOBALES	31,963,041.00
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>2,781,486.00</u>
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	306,325.00
CONSTRUCCIONES OBRAS Y PLANT. AGRICOLAS	75,161.00
<u>APORTES DE CAPITAL</u>	<u>2,400,000.00</u>
<u>FONDOS ESPECIALES</u>	<u>43,860,314.49</u>
<u>RECURSOS EXTERNOS</u>	<u>2,938,613.77</u>
<u>TOTALES</u>	<u>256,433,801.26</u>

FUENTE: Departamento de Ejecución Presupuestaria, SESPAS.

**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO Y SU VARIACION**

**1983-1989**

**Cuadro No. 23**

<b>AÑOS</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%EJECUCION EN RELACION CON LO APROBADO</b>
1981	128,427,615	98,583,275	(29,844,240.00)	76
1982	108,369,038	92,679,526	(15,689,512.00)	85
1983	113,502,824	97,128,526	(16,374,764.00)	85
1984	135,975,088	120,093,021	(15,882,067.00)	88
1985	140,755,345	142,793,505	( 2,038,160.00)	102.4
1986	188,463,905	156,678,860	(31,785,045.00)	83
1987	188,463,905	186,055,711	( 2,408,194.00)	98.7
1988	279,440,145	256,433,801.26	(23,006,343.74)	91.77
1989	382,795,937	595,573,985	(212,778,048.00)	155.6

**FUENTE:**

PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL 1981/1988

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 1981/1987

EJECUCION ESTIMADA 1989.

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXISTENTES POR REGIONES  
SEGUN TIPO DE ESTABLECIMIENTO  
1989

Cuadro No. 24

TIPO ESTABLECIMIENTOS		HOSPITALES	%	SUB CENTROS	%	CLINICAS RURALES	%	TOTAL ESTABLECIMIENTOS	TOTAL %
REGIONES									
REGION	O	12	025.0	11*	014.3	57	011.8	80	013.2
REGION	I	4	008.3	11	014.3	68	014.1	83	013.6
REGION	II	7	014.6	17	022.0	104	021.5	178	021.0
REGION	III	7	014.6	10	013.0	72	014.9	89	014.6
REGION	IV	4	008.3	6	007.8	37	007.6	47	007.7
REGION	V	6	012.5	7	009.1	46	009.5	59	009.7
REGION	VI	4	008.3	7	009.1	47	009.7	58	009.8
REGION	VII	4	008.3	8	010.4	53	010.9	65	010.7
TOTAL DEL PAIS		48	100.0	77	100.0	44	100.0	609	100.0

\* INCLUYE CENTROS SANITARIOS.

**DISTRIBUCION DE CAMAS SEGUN ESPECIALIDAD POR REGIONES  
SESPAS, 1988**

Cuadro No. 25

REGIONES	C A M A S P O R E S P E C I A L I D A D										
	MEDICINA GENERAL	%	CIRUGIA GENERAL	%	PEDIATRIA	%	OBSTETRICIA	%	OTRAS	%	TOTAL
O	72	3	119	5	669	28	383	16	1,148	48	2,391
I	160	26	74	12	123	20	203	33	56	9	616
II	434	26	350	21	367	22	334	20	183	11	1,668
III	296	36	74	9	172	21	205	25	74	9	821
IV	175	35	15	3	120	24	160	32	30	6	500
V	153	34	23	5	108	24	166	37	—	0	450
VI	262	40	33	5	150	23	163	25	46	7	664
VII	186	39	53	11	95	20	114	24	29	6	477
TOTAL	1,738	23	741	10	1,804	24	1,728	23	1,566	21	7,577

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE SESPAS

## RELACION DE CAMAS POR 1,000 HABITANTES SEGUN REGIONES

SESPAS 1989

Cuadro No. 26

REGIONES	POBLACION	# DE CAMAS DISPONIBLES	%	CAMAS /1,000 HAB. DE POBLACION ASIGNADA A SESPAS
RD	7,012,367	7,577	100.0	1.08
REGION O	2,313,104	2,391	031.6	1.03
REGION I	677,554	616	008.1	0.91
REGION II	1,522,474	1,668	022.0	1.09
REGION III	705,544	821	010.8	1.16
REGION IV	299,554	500	006.6	1.67
REGION V	640,152	450	006.0	0.70
REGION VI	526,549	654	008.6	1.24
REGION VII.	327,436	477	006.3	1.46

## NOTA:

SE TRABAJO CON EL TOTAL DE LA POBLACION

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y PERSONAL  
1983-1987

Cuadro No. 27

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SU PERSONAL MEDICO	1983	1984	1985	1986	1987
HOSPITALES	46	46	46	46	46
SUBCENTROS	55	55	55	45	67
CAMAS	7,178	7,402	7,402	6,486	6,604
PACIENTES	303,637	289,542	280,266	266,423	327,001
MEDICOS	2,758	2,250	3,056	3,056	1,559
DENTISTAS	115	199	199	199	213
FARMACEUTICOS	74	—	129	129	—
VETERINARIOS	26	19	20	20	—
ENFERMERAS	423	420	415	399	399
AUXILIARES DE ENFERMERIA	4,842	5,041	3,872	3,872	3,583

FUENTE:

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. SESPAS.

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
CARGOS FIJOS EXISTENTES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
A NIVEL REGIONAL Y LOCAL  
AL 16 DE AGOSTO 1989

Cuadro No. 28

TIPO	TOTAL RECURSOS HUMANOS	%
MEDICOS	3,805*	19.1
ODONTOLOGIA	259	1.3
LABORATORIO	992	5.0
FARMACIA	241	1.2
RAYOS X	148	0.7
ENFERMERIA	6,848	34.4
ADMINISTRATIVO	1,129	5.7
ESTADISTICO	352	1.8
MANTENIMIENTO	444	2.2
SERVICIOS	5,386	27.1
RECURSOS VARIOS	296	1.5
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>19,900**</b>	<b>100.0</b>

\* NO INCLUYE MEDICOS RESIDENTES

\*\* NO SE INCLUYE PERSONAL NOMINAL NI PROMOTORES DE SALUD

FUENTE:

LIBRO DE CARGOS DE SESPAS.

DIRECCION DE SISTEMAS RURALES

S E S P A S 1 9 8 8

Cuadro No. 29

ACTIVIDADES REGIONES	# CONSULTAS		# EMERGENCIAS	EGRESOS TOTALES	CIRUGIAS		CESAREAS
					MAYOR	MENOR	
O	1,176,780	20.8	376,411	65,822	11,016	37,260	2,663
I	698,207	12.4	226,852	35,419	1,484	2,920	265
II	1,001,609	17.8	513,073	83,296	10,066	22,827	6,735
III	460,213	8.2	106,875	33,141	3,473	10,714	1,337
IV	506,251	9.0	122,236	34,755	653	4,207	610
V	659,841	11.7	82,820	22,153	897	4,157	362
VI	696,256	12.3	138,618	27,940	955	5,472	269
VII	443,060	7.8	82,116	19,631	2,138	2,950	574
<b>TOTALES</b>	<b>5,642,217</b>	<b>100</b>	<b>1,649,001</b>	<b>322,157</b>	<b>30,682</b>	<b>90,507</b>	<b>12,815</b>

NUMERO DE SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS, SEGUN CLASE, 1983-1987.

Cuadro No. 30

C L A S E	NUMERO DE SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS				
	1983	1984	1985	1986	1987
<u>A. HOSPITALIZACION</u>					
Pacientes Dados de Alta (Egresados)	303 637	289 542	280 266	266 423	327 001
Días de Hospitalización (Estancias)	4.8	4.7	4.7	4.42	4.08
Operaciones de Cirugía Mayor	34 627	31 106	27 278	32 724	60 998
Operaciones de Cirugía Menor	96 888	102 108	96 241	67 775	117 467
Servicios Auxiliares de Diagnóstico (Laboratorio Interno)	2 247 327	1 945 327	1 820 179	496 527	735 528
<u>B. ATENCIONES MEDICAS</u>					
Consultas	5 573 646	5 186 357	4 288 803	2 782 356	5 842 207
Partos	122 749	117 940	113 270	112 521	123 851
Nacimientos Vivos	121 051	116 194	111 768	115 578	91 910
Servicios Auxiliares de Diagnóstico (Laboratorio Externo)	2 247 923	1 945 327	1 820 179	1 104 785	1 525 365
<u>C. ATENCIONES ODONTOLOGICAS</u>					
Pacientes Atendidos	207 552	240 177	223 993	471 778	524 880
Atenciones Odontológicas Prestadas	524 176	467 342	470 998	234 785	313 321
Extracciones	227 370	272 279	190 140	199 208	237 560
Obturaciones	72 314	65 766	53 142	76 580	61 783
Profilaxis	23 705	20 779	17 358	15 528	18 996
Otros Servicios	19 722	16 813	14 840	13 667	23 255

NOTA: Excluye los servicios médicos prestados por el Instituto Dominicano de Seguros Sociales, (IDSS).

FUENTE: Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

NUMERO DE SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS, SEGUN CLASE,  
1986-1987

Cuadro No. 31

CLASE DE SERVICIO	# SERVICIOS PRESTADOS 1/	
	1986 (R)	1987 (P)
<u>A. CONSULTAS EXTERNAS</u>		
TOTAL	1 164 727	1 427 701
MEDICINA GENERAL	642 786	765 666
CIRUGIA GENERAL	11 656	11 757
PEDIATRIA	43 695	51 406
OBSTETRICIA	51 023	48 304
GINECOLOGIA	32 106	31 099
ORTOPEDIA	28 454	25 400
CARDIOLOGIA	31 814	35 995
ODONTOLOGIA	20 813	74 412
EMERGENCIA	109 377	163 584
OTROS	193 003	220 078
<u>B. HOSPITALIZACION</u>		
TOTAL	30 143	29 947
MEDICINA GENERAL	5 613	6 581
CIRUGIA GENERAL	2 639	2 001
PEDIATRIA	1 274	1 257
OBSTETRICIA	9 003	9 473
GINECOLOGIA	1 766	2 184
ORTOPEDIA	2 168	1 763
CARDIOLOGIA	1 478	1 509
OTROS	6 202	5 179

Continúa...

Cuadro No. 31. Continuación

CLASE DE SERVICIO	# SERVICIOS PRESTADOS <sup>1/</sup>	
	1986 (R)	1987 (P)
<u>C. MATERNIDAD</u>		
PARTOS	7 781	7 621
NORMALES	5 956	5 637
DISTOCICOS	1 778	1 885
MULTIPLES	47	99
NACIMIENTOS	7 781	7 621
VIVOS	7 681	7 544
MUERTOS	100	77
ABORTOS	763	393
<u>D. EXAMEN DE LABORATORIO</u>		
TOTAL	638 165	757 796
ANATOMIA PATOLOGICA	3 195	3 699
BACTERIOLOGICOS	12 483	7 256
BACILOSCOPIAS	4 070	5 615
HEMATOLOGICOS	164 631	203 978
PARASITOLOGICOS	42 849	46 744
QUIMICA DE SANGRE	186 088	214 263
SEROLOGICOS	84 208	87 223
ORINA	117 792	137 075
OTROS	22 929	51 943
<u>E. DATOS VARIOS</u>		
TOTAL	84 244	98 386
CIRUGIAS MENORES	10 579	44 850
CIRUGIAS MAYORES	5 330	4 827
TRANSFUSIONES	2 267	1 589
RADIOGRAFIAS	60 862	46 328
FLUOROSCOPIAS	5 206	792

<sup>1/</sup> Se refiere a los servicios prestados por el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

FUENTE Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)

NÚMERO DE ASEGURADOS COTIZANTES FIJOS,  
CLASIFICADOS POR MES SEGÚN PROVINCIAS,  
AÑO 1966.

Cuadro No. 32

PROVINCIAS	ENE	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	PROMEDIO MENSUAL
El PAÍS	269,185	276,666	261,241	264,716	268,305	267,667	272,688	296,468	302,233	305,765	307,191	304,667	291,695
Azuá	666	682	710	729	729	736	690	661	665	669	666	714	697
Bahoruco	175	162	177	204	223	220	226	228	219	216	202	209	209
Barahona	2,314	2,384	2,414	2,442	2,492	2,476	2,522	2,546	2,524	2,531	2,597	2,560	2,420
Distrito Nacional	133,292	135,779	136,638	136,601	136,655	136,067	139,261	140,747	144,538	146,265	146,664	142,782	140,237
Dajabón	209	230	229	227	228	240	269	256	258	251	287	321	251
Duarte	3,046	3,096	3,074	3,144	3,177	3,313	3,311	3,300	3,341	3,353	3,358	3,341	3,238
Elías Piña	34	34	31	31	40	40	40	46	40	37	33	32	40
El Seyte	492	410	440	419	641	421	551	761	529	207	511	414	525
Hato Mayor	827	925	945	950	551	766	643	412	674	922	902	1,020	801
Españat	1,551	1,614	1,629	1,660	1,625	1,694	1,695	1,718	1,806	1,813	1,776	1,787	1,707
Independencia	57	57	57	62	63	63	63	63	57	68	65	65	61
La Romana	19,244	19,176	19,398	19,565	19,861	20,094	20,667	20,657	20,673	20,672	20,926	20,158	20,136
La Vega	4,261	5,180	5,309	5,117	5,595	5,912	6,108	6,104	6,548	6,588	6,636	6,822	5,831
La Altagracia	1,232	1,356	1,295	1,232	1,250	1,672	1,771	1,730	1,644	1,818	1,852	1,822	1,618
Monseñor Nouel	2,606	2,517	2,641	2,710	2,722	2,744	2,790	2,822	2,957	2,972	2,937	2,918	2,886
María Trinidad Sánchez	1,062	1,099	1,245	1,174	1,255	1,188	1,807	1,229	1,136	1,678	1,097	1,144	1,216
Monte Cristi	609	651	661	620	719	691	696	698	742	733	736	706	755
Monte Plata	761	755	752	759	776	756	635	766	772	767	763	699	759
Pedernales	125	123	122	130	126	150	145	139	146	143	149	157	137
Puerto Plata	8,845	8,641	8,862	8,966	9,180	9,062	9,134	9,283	9,734	9,692	10,045	10,605	9,293
Peravia	2,031	2,270	2,319	2,337	2,494	2,534	2,552	2,613	2,749	2,882	2,277	2,567	2,589
Salcedo	335	346	343	352	366	366	382	392	412	422	445	469	365
Samaná	549	561	571	571	520	524	520	566	513	501	518	526	510
San Cristóbal	9,077	9,153	9,246	9,525	9,822	9,946	10,511	10,332	10,852	11,072	11,201	11,126	10,173
Sánchez Ramírez	1,226	1,245	1,246	1,231	1,271	1,235	1,275	1,261	1,282	1,312	1,353	1,366	1,246
San Juan	1,220	1,220	1,213	1,265	1,331	1,292	1,317	1,319	1,325	1,365	1,292	1,287	1,284
San Pedro de Macorís	27,428	28,272	28,602	28,617	29,356	29,770	30,665	31,191	31,359	32,067	31,622	30,662	29,979
Santiago	45,244	46,868	46,844	49,996	51,711	51,901	52,866	52,784	53,096	53,460	52,584	51,267	50,666
Santiago Rodríguez	158	169	164	161	161	183	202	206	209	207	219	198	189
Alverde	1,066	1,045	1,042	1,057	1,077	1,068	1,065	1,084	1,069	1,066	1,092	1,115	1,072

FUENTE: Depto. de Estadística, Dirección de Datos, 1966.

Número de patrones cotizantes fijos, clasificados por mes y provincias. Año: 1908

Cuadro No. 33

PROVINCIAS	MES												PROMEDIO MENSUAL
	Enero	Febrero	Mars	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	Dic.	
1 EL PAIS	21,709	21,929	22,205	22,481	22,757	23,033	23,309	23,585	23,861	24,137	24,413	24,689	24,965
2 Azua	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115
3 Bahoruco	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71
4 Barahona	270	277	284	291	298	305	312	319	326	333	340	347	354
5 Distrito Nacional	11,797	11,926	12,055	12,184	12,313	12,442	12,571	12,700	12,829	12,958	13,087	13,216	13,345
6 Dajabón	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	84	88
7 Duarte	75	79	83	87	91	95	99	103	107	111	115	119	123
8 Elias Pina	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
9 El Seybo	204	190	176	162	148	134	120	106	92	78	64	50	36
10 Espaillat	414	412	410	408	406	404	402	400	398	396	394	392	390
11 Hato Mayor	200	225	250	275	300	325	350	375	400	425	450	475	500
12 Independencia	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13 La Romana	451	456	461	466	471	476	481	486	491	496	501	506	511
14 La Vega	560	573	586	599	612	625	638	651	664	677	690	703	716
15 La Altagracia	275	269	263	257	251	245	239	233	227	221	215	209	203
16 Monseñor Nouel	229	228	227	226	225	224	223	222	221	220	219	218	217
17 Matiz Trinidad Sánchez	206	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219
18 Monte Cristi	169	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121
19 Monte Plata	231	237	243	249	255	261	267	273	279	285	291	297	303
20 Puerto Plata	775	704	633	562	491	420	349	278	207	136	65	-6	-137
21 Pedernales	16	15	15	14	14	13	13	12	12	11	11	10	10
22 Peravia	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445
23 Salcedo	146	139	132	125	118	111	104	97	90	83	76	69	62
24 Samaná	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126
25 San Cristóbal	675	607	539	471	403	335	267	199	131	63	-5	-71	-139
26 Sánchez Ramírez	224	226	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238
27 San Juan	315	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326
28 San Pedro de Macoris	603	613	623	633	643	653	663	673	683	693	703	713	723
29 Santiago	2,124	2,136	2,148	2,160	2,172	2,184	2,196	2,208	2,220	2,232	2,244	2,256	2,268
30 Santiago Rodríguez	62	66	70	74	78	82	86	90	94	98	102	106	110
31 Valverde	206	208	210	212	214	216	218	220	222	224	226	228	230

FUENTE: Depto. de Fomento. El Establecimiento de Datos, 1908

Cuadro No. 34

Número de Partidos por Votos Clasificados por Mes, según Municipios. Año, 1908.

MUNICIPIOS	MES												PORCENTAJE ANUAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
El País	12,002	12,030	12,150	12,000	12,110	12,114	12,206	12,200	12,211	12,202	12,403	12,120	12,245
Labrador	105	207	264	26	207	210	210	210	212	215	214	215	209
Barahona	1,102	1,101	1,102	1,100	1,100	1,100	1,092	1,092	1,096	1,095	1,103	1,115	1,101
Distrito Nacional	3,654	3,662	3,670	3,670	3,670	3,670	3,670	3,670	3,670	3,670	3,670	3,670	3,670
Dejalón	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Duarte	111	109	115	110	113	114	111	110	110	111	111	112	122
Eliseo Piña	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.6
El Seybo	190	197	199	190	193	193	192	191	194	192	193	190	194
Españillat	115	105	169	110	115	115	116	117	118	120	121	120	114
Hato Mayo	117	116	121	110	120	121	121	121	120	120	121	121	120
Independencia	5	5	6	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6
La Altagracia	247	249	251	247	247	251	251	252	252	251	250	259	252
La Romana	1,936	1,921	1,927	1,940	1,942	1,948	1,939	1,920	1,967	1,991	2,025	2,065	1,964
La Vega	101	107	108	100	100	109	108	107	108	109	107	107	112
Maria Trinidad Sánchez	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Monte Cristi	35	34	34	35	37	37	37	38	38	49	39	39	38
Monte Plata	21	124	21	124	124	124	124	123	120	121	126	133	107
Monsieur Nouel	54	54	54	54	57	58	58	59	59	58	59	59	57
Pedernales	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Poravia	90	90	90	90	90	90	91	92	92	93	93	94	91
Puerto Plata	560	560	561	560	561	566	567	570	572	573	572	580	567
Salcedo	14	14	15	14	15	15	15	15	15	15	16	16	15
Samaná	10	10	10	10	10	11	11	11	10	10	10	10	10
San Cristóbal	500	497	600	495	491	499	505	501	504	510	511	518	521
Sánchez Rodríguez	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	5
San Juan	36	36	36	36	36	36	36	36	37	38	39	39	38
S. Pedro de Macorís	1,935	1,920	1,922	1,930	1,934	1,939	1,939	1,916	1,919	1,924	1,929	2,000	1,932
Santiago	743	742	743	750	750	754	753	764	764	775	774	783	759
Santiago Rodríguez	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Salvador	107	109	109	107	111	111	111	112	113	115	116	120	110

El Depto. de Estadística, Electrónico de Datos, 1908.

Número de Panfletos por Invalidez, clasificados por Mes, según Provincias. AÑO 1919

Cuadro No. 35

PROVINCIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO ANUAL
EL PAÍS	4,300	4,593	4,557	4,480	4,500	4,605	4,660	4,545	4,560	4,596	4,611	4,537	4,553
Azua	19	19	19	19	19	19	18	17	17	17	17	17	18
Bahoruco	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
Barahona	162	162	159	160	160	162	162	160	162	161	160	156	162
Distrito Nacional	2,427	2,438	2,400	2,431	2,457	2,511	2,577	2,406	2,414	2,420	2,411	2,436	2,442
Dajabón	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Duarte	79	78	84	82	81	81	80	80	78	76	77	77	79
Elías Piña	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
El Seybo	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
Españillac	80	86	80	80	80	85	84	84	84	85	86	80	86
Hato Mayor	17	18	18	18	18	18	18	5	16	16	16	11	16
Independencia	1	1	1	1	1	1	1	9	2	2	2	1	2
La Altagracia	22	22	20	19	20	22	20	29	21	19	22	20	20
La Romana	210	228	230	234	233	228	232	230	228	211	226	210	230
La Vega	61	62	61	62	61	62	62	62	63	62	62	62	62
Maria Trinidad Sánchez	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Monte Cristi	10	10	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Monte Plata	197	196	201	202	190	247	201	167	206	210	205	216	204
San Juan de los Ríos	31	31	31	31	30	30	30	31	32	32	31	32	31
Padernales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Peravia	45	44	44	45	45	44	44	44	43	43	41	41	44
Porto Plata	131	132	131	130	127	126	126	120	120	123	121	126	129
Salcedo	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Sanana	7	7	7	7	7	6	6	6	6	6	6	6	6
San Cristóbal	188	193	190	193	185	196	194	192	193	196	197	193	191
Sánchez Ramírez	56	55	55	55	56	57	57	57	56	56	54	57	57
San Juan	32	32	32	32	32	32	32	32	32	31	31	32	32
San Pedro de Macoris	187	187	183	186	188	189	182	185	182	188	192	196	187
Santiago	259	260	260	256	264	268	269	263	256	277	290	281	258
Santiago Rodríguez	7	7	7	7	7	7	7	6	7	7	7	7	7
Santiago	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	56	56	57

Elaborado por el Departamento de Estadística de la Oficina de Asesoría Técnica.

CAMAS Y EGRESOS HOSPITALARIOS POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES  
SEGUN PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL  
INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 36

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR PROVINCIA	CAMAS HOSPITALARIAS									EGRESOS HOSPITALARIOS								TOTAL	NO DE MISES INFORMADOS
	TOTAL	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS		
<b>EL PAIS: (TOTAL)</b>	1,495	319	178	25	168	56	148	104	497	8,592	3,493	1,363	8,183	1,266	2,218	1,688	5,996	32,799	x= 10.25
<b>DISTRITO NACIONAL:</b>	564	6	64	10	45	22	52	40	325	175	1,595	1,165	2,532	303	545	449	4,217	10,981	x= 9.67
Hosp. Dr. Sylv. B. Gautier	456	-	64	-	-	5	52	40	295	-	993	-	-	14	545	449	3,466	5,467	12
" Maternidad IDSS.	78	-	-	10	45	17	-	-	6	-	602	1,165	2,532	289	-	-	-	588	12
" Rodolfo de la Cruz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	59	59	12
Inst. Oncológico	24	-	-	-	-	-	-	-	24	-	-	-	-	-	-	-	692	692	10
Polic. Boca Chica	6	6	-	-	-	-	-	-	-	175	-	-	-	-	-	-	-	175	12
" Zona "E" *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>BARAHONA:</b>	50	6	4	-	10	4	8	8	10	123	131	-	272	67	189	234	223	1,239	x= 12.0
Hosp. Jaime Oliver Miro	50	6	4	-	10	4	8	8	10	123	131	-	272	67	189	234	223	1,239	12
<b>GUAYAMA:</b>	40	21	3	1	3	3	3	4	2	177	89	12	146	73	90	66	74	727	x= 12.0
Hosp. Federico Lavandier	40	21	3	1	3	3	3	4	2	177	89	12	146	73	90	66	74	727	12
<b>LA ROMANA:</b>	180	50	12	-	20	8	10	6	74	446	137	-	591	236	315	69	784	2,578	x= 10.0
Hosp. Aracelis Fiallo C	180	50	12	-	20	8	10	6	74	446	137	-	591	236	315	69	784	2,578	10
MARIA T. SANCHEZ, *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CAMAS Y EGRESOS HOSPITALARIOS POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES  
SEGUN PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL  
INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 36. Continación

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR PROVINCIA	CAMAS HOSPITALARIAS									EGRESOS HOSPITALARIOS									TOTAL	NO. DE MESES INFORMADOS
	TOTAL	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS			
Hosp. Carlos A. Zafra *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<u>LA VEGA:</u>	48	7	8	8	6	-	3	-	16	46	128	17	118	5	40	4	72	430	x= 12.0	
Hosp. Dr. Arnilo García	48	7	8	8	6	-	3	-	16	46	128	17	118	5	40	4	72	430	12	
<u>MONSEÑOR NOEL:</u>	45	32	7	-	6	-	-	-	-	210	42	7	-	54	5	15	10	343	12	
Hosp. José A. Colonna	45	32	7	-	6	-	-	-	-	216	42	7	-	54	5	15	10	343	12	
<u>MONTE CRISTI:</u>	13	5	5	-	3	-	-	-	-	69	10	-	13	-	-	-	-	92	x= 12.0	
Polic. Monte Cristi	13	5	5	-	3	-	-	-	-	69	10	-	13	-	-	-	-	92	12	
<u>MONTE PLATA:</u>	37	27	-	-	-	-	6	4	-	3,209	-	-	-	-	318	196	-	3,723	x= 12.0	
Hosp. Arzobispo Merián	37	27	-	-	-	-	6	4	-	3,209	-	-	-	-	318	196	-	3,723	12	
<u>PUERTO PLATA:</u>	21	21	-	-	-	-	-	-	-	1,871	-	3	7	45	-	26	57	2,009	x= 6	
Hosp. Gral. Gregorio L.	21	21	-	-	-	-	-	-	-	1,871	-	3	7	45	-	26	57	2,009	12	
Polic. Puerto Plata *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<u>SAN CRISTOBAL:</u>	114	22	14	-	9	8	21	10	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x= 12.0	
Hosp. Rafael J. Mandon	80	10	10	-	5	5	10	10	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	
" Hra. Sra. Altógrac.	34	12	4	-	4	3	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	

CAMAS Y EGRESOS HOSPITALARIOS POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES  
SEGUN PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL  
INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 36. Continuación

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR PROVINCIA	CAMAS HOSPITALARIAS									EGRESOS HOSPITALARIOS								TOTAL	NO. DE MESES INFORMADOS
	TOTAL	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS		
<u>SANCHEZ RAMIREZ:</u>	24	24	-	-	-	-	-	-	-	561	361	34	25	69	39	15	18	1,122	x = 12.0
Hosp. Ramón Biez	24	24	-	-	-	-	-	-	-	561	361	34	25	69	39	15	18	1,122	12
<u>SAN JUAN: *</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Polic. San Juan *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>SAN PEDRO DE MACORIS:</u>	178	37	33	6	43	-	33	26	-	699	505	125	2,897	-	475	550	19	5,270	x = 12.0
Hosp. Jaime Oliver Pino	156	22	33	6	36	-	33	26	-	385	505	125	2,862	-	475	550	10	4,912	12
" Luis N. Beras	22	15	-	-	7	-	-	-	-	314	-	-	35	-	-	-	9	358	12
<u>SANTINGO:</u>	147	27	28	-	23	11	12	6	40	748	478	-	1,566	397	191	39	522	3,941	x = 12.0
Hosp. Rta. Escrella U.	147	27	28	-	23	11	12	6	40	748	478	-	1,566	397	191	39	522	3,941	12
<u>VALVERDE:</u>	34	34	-	-	-	-	-	-	-	258	17	-	16	17	11	25	-	34	x = 10.0
Hosp. Valverde	34	34	-	-	-	-	-	-	-	258	17	-	16	17	11	25	-	34	10
* No envió información.																			

PROMEDIO DE ESTANCIA Y PORCENTAJE DE OCUPACION POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDAD, SEGUN PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES REPUBLICA DOMINICANA AÑO 1953.

Cuadro No. 37

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR PROVINCIA	PROMEDIO DE ESTANCIA									PORCENTAJE DE OCUPACION								
	TOTAL	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS	TOTAL	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS
<u>EL PAIS:</u>	6.2	5.8	7.3	2.0	4.0	5.5	10.4	10.6	12.5	37.4	17.3	39.5	29.8	53.0	33.8	42.7	47.1	41.3
<u>DISTRITO NACIONAL:</u>	10.5	2.6	8.5	1.8	3.4	10.0	24.3	20.6	15.5	56.2	21.1	58.4	56.0	52.7	37.6	69.8	61.9	55.8
Hosp. Dr. Silv. B. Gutler	18.6	-	13.7	-	-	13.6	24.3	20.1	18.9	61.1	-	58.4	-	-	10.5	69.8	61.9	60.9
" Adolfo de la Cruz Lora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Maternidad IDSS.	2.9	-	-	1.8	3.4	9.8	-	-	-	47.5	-	-	56.0	52.7	45.5	-	-	-
Int. Oncologica	26.6	-	-	-	-	-	-	-	26.6	-	-	-	-	-	-	-	-	7.9
Polic. Boca Chica	2.6	2.6	-	-	-	-	-	-	-	21.1	21.1	-	-	-	-	-	-	-
Polic. Zona "E" *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>BARAHONA:</u>	7.9	4.4	8.9	-	6.8	8.3	9.8	9.1	7.7	53.8	24.5	80.1	-	50.8	38.1	63.3	73.0	47.0
Hosp. Jaime Sanchez	7.9	4.4	8.9	-	6.8	8.3	9.8	9.1	7.7	53.8	24.5	80.1	-	50.8	38.1	63.3	73.0	47.0
<u>QUARTE:</u>	5.5	5.4	5.6	1.7	3.8	5.9	7.0	4.2	8.6	27.5	12.4	45.1	5.5	50.4	39.2	60.2	19.0	87.3
Hosp. Dr. Federico Levandier	5.5	5.4	5.6	1.7	3.8	5.9	7.0	4.2	8.6	27.5	12.4	45.1	5.5	50.4	39.2	60.2	19.0	87.3
<u>LA ROMANA:</u> *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Aristides Floello Cabrera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>LA VEGA:</u>	4.5	4.9	4.7	3.2	3.1	4.4	5.7	-	6.2	2.6	8.9	20.5	1.8	16.9	-	20.9	-	7.7

PROMEDIO DE ESTANCIA Y PORCENTAJE DE OCUPACION DE SERVICIOS  
Y/O ESPECIALIDADES SEGUN PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL  
INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 37. Continuación

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR PROVINCIA	PROMEDIO DE ESTANCIA									PORCENTAJE DE OCUPACION								
	TOTAL	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIA-TRIA	ORTE-TRICIA	GINECO-LOGIA	ORTOPE- DIA	CARDIO-LOGIA	OTRAS	TOTAL	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIA-TRIA	ORTE-TRICIA	GINECO-LOGIA	ORTOPE- DIA	CARDIO-LOGIA	OTRAS
Hosp. Dra. Arilde García	4.5	4.9	4.7	3.2	3.1	3.4	5.7	-	6.2	2.6	8.9	20.5	1.8	16.9	-	20.9	-	7.7
MARIA T. SANCHEZ: *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Carlos A. Zafra *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MONSEÑOR NOVEL: *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. José A. Columbo *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MONTE CRISTI:	2.2	2.0	4.1	-	2.1	-	-	-	-	4.3	7.4	2.2	-	2.5	-	-	-	-
Polic. Monte Cristi	2.2	2.0	4.1	-	2.1	-	-	-	-	4.3	7.4	2.2	-	2.5	-	-	-	-
MONTE PLATA:	2.9	2.9	-	-	-	-	2.8	3.1	-	27.6	32.6	-	-	-	-	14.5	13.4	-
Hosp. Arzobispo Merino	2.9	2.9	-	-	-	-	2.8	3.1	-	27.6	32.6	-	-	-	-	14.5	13.4	-
PUERTO PLATA:	5.6	5.9	-	3.0	3.5	3.0	-	2.9	3.8	24.4	24.4	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Gral. Gregorio Luperón	5.6	5.9	-	3.0	3.5	3.0	-	2.9	3.8	24.4	24.4	-	-	-	-	-	-	-
Polic. Puerto Plata *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN CRISTOBAL: *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Rafael J. Mardín *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nra. Sra. Altigrado *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PROMEDIO DE ESTANTO Y PORCENTAJE DE OCUPACION POR SERVICIOS  
Y/O ESPECIALIDADES POR PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL  
INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 37. Continuación

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR PROVINCIA	PROMEDIO DE ESTANTO									PORCENTAJE DE OCUPACION								
	TOTAL	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PELIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS	TOTAL	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PELIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS
<u>SANCHEZ RAMIREZ:</u>	6.0	6.0	5.7	3.3	4.7	11.9	1.3	6.2	-	24.6	24.6	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Ramón Bitez	6.0	6.0	5.7	3.3	4.7	11.9	1.3	6.2	-	24.6	24.6	-	-	-	-	-	-	-
<u>SAN JUAN:</u> *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Polic. San Juan *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>SAN PEDRO DE MACORIS:</u>	6.5	7.3	8.6	4.1	4.8	-	9.8	10.6	8.2	53.0	38.0	36.0	23.3	88.1	-	38.7	61.3	-
Hosp. Jaime Oliver Pino	6.7	10.0	8.6	4.1	4.8	-	9.8	10.6	12.2	58.0	48.0	36.0	23.3	104.3	-	38.7	61.3	-
" Luis N. Beras	4.0	4.1	-	-	3.9	-	-	-	3.7	17.9	23.2	-	-	5.3	-	-	-	-
<u>SANTIAGO:</u>	8.0	10.7	10.7	-	4.4	5.9	12.2	10.8	12.3	58.7	81.6	50.3	-	81.2	58.1	53.2	19.3	43.9
Hosp. Pto. Estrella Ureña	8.0	10.7	10.7	-	4.4	5.9	12.2	10.8	12.3	58.7	81.6	50.3	-	81.2	58.1	53.2	19.3	43.9
<u>VALVERDE:</u>	2.8	2.6	4.0	-	3.0	2.9	3.7	2.7	-	5.4	5.4	-	-	-	-	-	-	-
Valverde	2.8	2.6	4.0	-	3.0	2.9	3.7	2.7	-	5.4	5.4	-	-	-	-	-	-	-
* No envió información.																		

CIRQUE DE SERVICIOS DE SUSTITUCION POR SERVICIOS Y/O  
EN LAS UNIDADES REGIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL  
INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988

Cuadro No. 38

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR PROVINCIA	GIRO DE CAMAS									INDICE DE SUSTITUCION POR SERVICIOS								
	TOTAL	MEDICINA GENERAL	QUIRURGIA GENERAL	PEDEIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS	TOTAL	MEDICINA GENERAL	QUIRURGIA GENERAL	PEDEIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS
EL PAIS:	22.0	10.9	19.8	54.4	48.3	22.4	15.0	16.2	12.1	10.4	11.2	11.3	4.7	3.5	10.7	14.0	11.9	17.8
<u>DISTRITO NACIONAL:</u>	18.3	29.6	25.1	113.6	56.6	13.7	10.5	11.2	11.0	8.7	9.9	6.1	1.4	3.1	16.5	10.5	12.4	14.8
Hosp. Dr. Salv. B. Gutler	12.0	-	15.6	-	-	2.8	10.5	11.2	11.8	11.9	-	9.8	-	-	116.7	10.5	12.4	12.2
" Hercealidad IDSS.	59.8	-	-	120.2	56.6	16.9	-	-	-	3.3	-	-	1.4	3.1	11.7	-	-	-
Polic. Boca Chica	29.6	29.6	-	-	-	-	-	-	-	9.9	9.9	-	-	-	-	-	-	-
" Zona "E" "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inst. Oncología Heriberto P.	1.1	-	-	-	-	-	-	-	1.1	310.3	-	-	-	-	-	-	-	310.3
Hosp. Aquilto de la Cruz Lor*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>BARAHONA:</u>	24.9	20.3	32.9	-	27.3	-	23.6	29.3	22.3	6.8	13.4	2.2	-	6.6	13.5	5.7	3.4	8.7
Hosp. Jaime Sánchez	24.9	20.3	32.9	-	27.3	16.8	23.6	29.3	22.3	6.8	13.4	2.2	-	6.6	13.5	5.7	3.4	8.7
<u>DIABLO:</u>	18.3	8.4	29.4	11.8	48.4	24.3	31.4	16.5	37.1	14.6	37.9	6.8	28.8	3.8	9.1	4.8	17.9	1.3
Hosp. Dr. Federico Levander	18.3	8.4	29.4	11.8	48.4	24.3	31.4	16.5	37.1	14.6	37.9	6.8	28.8	3.8	9.1	4.8	17.9	1.3
<u>LA ROMANA:</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Aristides Pello Cabral*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>LA VEGA:</u>	2.1	6.6	15.9	2.1	19.9	-	13.4	-	4.5	36.2	50.6	18.1	168.6	15.4	-	21.7	-	74.9

GIRO DE CAMAS E INDICES DE SUSTITUCION POR SERVICIOS Y/O  
ESPECIALIDADES SEGUN LOS DECRETOS 45 Y 46 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL  
INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 38. Continuación 2

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR PROVINCIA	GIRO DE CAMAS									INDICE DE SUSTITUCION POR SERVICIOS								
	TOTAL	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIATRIA	ORSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS	TOTAL	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIATRIA	ORSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS
Hosp. Dr. Arnaldo García	2.1	6.6	15.9	2.1	19.9	-	11.4	-	4.5	36.2	50.6	18.1	168.6	15.4	-	21.7	-	74.9
MARIA T. SANCHEZ: *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Carlos A. Zafra *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MONSEÑOR NOJEL: *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. José A. Columba *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MONTE CRISTI:	7.1	13.5	2.0	-	4.3	-	-	-	-	49.4	24.5	178.4	-	82.2	-	-	-	-
Hosp. Monte Cristi	7.1	13.5	2.0	-	4.3	-	-	-	-	49.4	24.5	178.4	-	82.2	-	-	-	-
MONTE PLATA:	14.7	41.0	-	-	-	-	18.9	15.8	-	7.5	5.9	-	-	-	-	16.7	19.8	-
Hosp. Arzobispo Merino	14.7	41.0	-	-	-	-	18.9	15.8	-	7.5	5.9	-	-	-	-	16.7	19.8	-
PUNTO PLATA:	15.9	15.1	-	-	-	-	-	-	-	15.8	18.4	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Gral. Gregorio Luperón	15.9	15.1	-	-	-	-	-	-	-	15.8	18.4	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Puerto Plata *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN CRISTOBAL: *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Dr. Rafael S. Rodríguez *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Srta. Alegria *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

GIRO DE CAMAS E INDICES DE SUSTITUCION POR SERVICIOS Y/O  
ESPECIALIDADES SEGUN PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO: 1988.

Cuadro No. 38. Continuación 3

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR PROVINCIA	GIRO DE CAMAS									INDICE DE SUSTITUCION POR SERVICIOS								
	TOTAL	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS	TOTAL	MEDICINA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	PEDIATRIA	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	ORTOPEDIA	CARDIOLOGIA	OTRAS
<u>SANCHEZ RAMIREZ:</u>	15.0	15.0	-	-	-	-	-	-	-	9.6	18.3	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Ramón Díaz	15.0	15.0	-	-	-	-	-	-	-	9.6	18.3	-	-	-	-	-	-	-
<u>SAN JUAN:</u> *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. San Juan *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>SAN PEDRO DE MACORIS:</u>	29.8	19.0	15.3	20.7	67.0	-	14.4	21.1	-	5.8	12.0	15.3	13.4	-0.64	-	15.5	6.7	-
Hosp. Jaime Oliver Pino	31.6	17.5	15.3	20.7	79.3	-	14.4	21.1	-	4.9	11.4	15.3	13.4	-0.20	-	15.5	6.7	-
" Luis N. Baras	16.3	20.7	-	-	5.0	-	-	-	-	18.4	13.4	-	-	69.1	-	-	-	-
<u>SANTIAGO:</u>	26.8	27.8	17.2	-	67.4	35.9	15.9	6.5	13.0	5.6	2.4	10.6	-	1.0	4.2	10.7	45.3	15.7
Hosp. Pta. Est. "La Uraña"	26.8	27.8	17.2	-	67.4	35.9	15.9	6.5	13.0	7.0	2.4	10.6	-	1.0	4.2	10.7	45.3	15.7
<u>VALVERDE:</u>	7.0	7.6	-	-	-	-	-	-	-	33.2	45.3	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Valverde	7.0	7.6	-	-	-	-	-	-	-	33.2	45.3	-	-	-	-	-	-	-

\* No envió información.

PARTOS, ABORTOS Y NACIMIENTOS OCURRIDOS EN  
ESTABLECIMIENTOS  
DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
AÑO. 1988.

Cuadro No. 39

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	PARTOS					ABORTOS	NACIMIENTOS				
	TOTAL	NORMALES		DISTOCICOS			TOTAL	NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS	
		NUMERO	%	NUMERO	%			NUMERO	%	NUMERO	%
<u>EL PAIS:</u>	6,836	5,631	82.3	1,205	17.7	555	6,941	6,822	98.3	119	1.7
<u>DISTRITO NACIONAL:</u>	3,087	2,470	80.0	617	20.0	272	3,165	3,065	97.0	100	3.0
Hosp. Dr. Silv. B. Gautier	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Maternidad IDSS.	3,087	2,470	80.0	617	20.0	272	3,165	3,065	97.0	100	3.0
Polic. Boca Chica *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Zona "E" *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>BARAHONA:</u>	210	142	68.0	68	32.0	2	212	210	99.06	2	0.94
Hosp. Jaime Sánchez	210	142	68.0	68	32.0	2	212	210	99.06	2	0.94
<u>DUARTE:</u>	103	53	51.0	50	49.0	-	103	103	100.0	-	-
Hosp. Federico Lavandier	103	53	51.0	50	49.0	-	103	103	100.0	-	-
<u>LA ROMANA:</u>	628	628	100.0	-	-	131	628	624	99.0	4	1.0
Hosp. Aristides Fiallo G.	628	628	100.0	-	-	131	628	624	99.0	4	1.0
<u>LA VEGA:</u>	133	103	77.0	30	23.0	15	135	135	100.0	-	-
Hosp. Dra. Arnila García	133	103	77.0	30	23.0	15	135	135	100.0	-	-
<u>MARIA T. SANCHEZ: *</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Carlos A. Zefra *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>MONSEÑOR NOVEL:</u>	53	53	100.0	-	-	-	54	53	98.1	1	1.9

PARTOS, ABORTOS Y PARTO MUERTOS OCURRIDOS EN  
ESTABLECIMIENTOS  
DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
AÑO 1958.

Cuadro No. 39. Continuación 2

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	PARTOS					ABORTOS	NACIMIENTOS				
	TOTAL	NORMALES		DISTOCICOS			TOTAL	NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTO	
		NUMERO	%	NUMERO	%			NUMERO	%	NUMERO	%
Hosp. José A. Columna	53	53	100.0	-	-	-	54	53	98.1	1	1.9
<u>MONTE CRISTI:</u>	13	13	100.0	-	-	-	16	16	100.0	-	-
Polic. Monte Cristi	13	13	100.0	-	-	-	16	16	100.0	-	-
<u>MONTE PLATA:</u> *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Arzobispo Merino *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>PUERTO PLATA:</u>	3	3	100.0	-	-	-	3	3	100.0	-	-
Hosp. Gral. Gregorio Luperón	3	3	100.0	-	-	-	3	3	100.0	-	-
Polic. Puerto Plata *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>SAN CRISTOBAL:</u> *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Dr. Rafael J. Hernández *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Nra. Sra. Altagracia *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>SANCHEZ RAMIREZ:</u>	71	43	61.0	28	39.0	3	71	70	99.0	1	1.0
Hosp. Ramón Biez	71	43	61.0	28	39.0	3	71	70	99.0	1	1.0
<u>SAN JUAN DE LA MAGUANA:</u> *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Polic. San Juan *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>SAN PEDRO DE MACORIS:</u>	1,271	1,020	80.2	251	19.8	77	1,281	1,275	99.5	-	0.5
Hosp. Jaime O. Pino	1,236	985	80.0	251	20.0	74	1,246	1,240	99.52	6	0.48

PARTOS, ABORTOS Y NACIMIENTOS OCURRIDOS EN ESTABLECIMIENTOS.  
 DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES, IDSS.-  
 AÑO: 1988.-

Cuadro No. 39. Continuación 3

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	PARTOS					ABORTOS	NACIMIENTOS				
	TOTAL	NORMALES		DISTOCICOS			TOTAL	NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS	
		NUMERO	%	NUMERO	%			NUMERO	%	NUMERO	%
Luis N. Beres	35	35	100.0	-	-	3	35	35	100.0	-	-
<u>SANTINGO:</u>	1,247	1,091	87.4	156	12.5	55	1,250	1,245 <sup>t</sup>	99.6	5	0.4
Hosp. Pte. Estrella Ureña	1,247	1,091	87.4	156	12.5	55	1,250	1,245	99.6	5	0.4
<u>VLAVERDE:</u>	17	12	52.0	5	48.0	-	23	23	100.0	-	-
Hosp. Volverde	17	12	52.0	5	48.0	-	23	23	100.0	-	-

\* No envió información.

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 40

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	GRAN TOTAL	TOTAL DE PRIMERAS Y SUB SECUENTES	TOTAL DE ENTREGAS	TOTAL DE SUB SECUENTES	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS											
					MEDICINA GENERAL			QUIRURGIA GENERAL			PEDIATRIA			OBSTETRICIA		
					SUB TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB TOTAL	PRIMERAS	SUB-TOTAL PRIMERAS	SUB TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
EL PAIS:	1,403,832	1,234,047	350,381	883,666	720,067	251,665	529,396	12,257	2,773	9,484	47,473	11,550	35,923	56,147	12,141	44,006
DISTRITO NACIONAL	582,370	517,991	150,827	367,164	293,878	87,889	170,989	3,948	928	3,020	23,744	6,716	17,028	23,408	6,868	16,540
Hosp. Dr. Silv. B. Gautier	134,201	97,370	17,600	79,770	6,820	1,472	5,348	3,135	723	2,412	-	-	-	106	90	16
" Dr. Rodolfo de la Cruz	1,970	1,970	236	1,734	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Maternidad IUSS.	69,980	65,323	18,376	46,947	173	43	80	234	26	208	20,309	5,670	14,639	22,785	6,626	16,159
" Inst. Oncológico	11	11	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Polic. Zona "A"	34,276	32,721	8,393	24,328	20,515	5,439	15,080	-	-	-	655	187	468	320	91	229
" " "B"	31,717	30,375	8,976	21,399	18,786	6,572	12,214	-	-	-	409	192	217	-	-	-
" " "C"	49,895	48,563	14,338	34,225	37,457	12,251	5,206	266	27	239	862	86	776	-	-	-
" " "D"	7,599	7,383	3,279	4,104	4,851	2,173	2,690	-	-	-	131	57	74	-	-	-
" " "E"	21,106	20,654	4,508	15,746	15,675	1,831	13,844	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" " "F"	69,565	63,691	14,630	49,061	44,212	9,414	33,798	-	-	-	598	69	529	-	-	-
" " "G"	19,557	18,680	6,916	11,764	11,721	3,124	5,599	210	78	132	430	295	135	197	61	136
" accidente del Trabajo	27,387	27,387	7,100	20,287	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Boca Chica	24,283	17,323	5,071	11,252	17,270	5,997	11,273	103	74	29	-	-	-	-	-	-
Cons. Aerop. Int. América	12,626	10,329	3,500	6,729	10,220	3,500	6,720	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIA Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1968

Cuadro No. 40. Continuación 2

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	GRAN TOTAL	TOTAL DE PRIMERAS Y SUBCUENTAS	TOTAL DE PRIMERAS	TOTAL DE SUBCUENTAS	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS											
					MEDICINA GENERAL			CIRUGIA GENERAL			PEDIATRIA			OBSTETRICIA		
					SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUB-TOTAL PRIMERAS	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
Cons. Batey Estrella *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Colchonería Nacional	2,081	2,028	255	1,773	255	255	1,773	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Corp. Nac. Dominicana	10,630	10,630	1,063	9,567	9,567	1,063	9,567	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Corp. Dom. Electricidad	1,196	1,180	300	880	1,180	300	880	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Guerra	2,418	2,334	503	1,831	2,334	503	1,831	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Hito Nuevo	3,722	3,614	3,039	605	3,614	3,039	605	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Hotel Embajador	1,252	1,191	138	1,053	1,166	116	1,050	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" La Ceiba	4,158	3,950	396	3,554	3,485	389	3,496	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Alcarrizos	2,604	2,604	1,085	1,519	1,630	690	940	-	-	-	350	160	190	-	-	-
Mata Maeda	953	953	95	858	953	95	858	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Milinos de Inocencios	10,143	10,143	880	9,263	10,143	880	9,263	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Oficina Central	10,434	9,264	1,807	7,457	7,457	1,807	7,437	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Luis	13,745	13,745	1,375	12,370	13,745	1,375	12,370	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" San Rafael (Sancti Spiritus)	11,376	11,433	2,608	8,825	8,725	2,608	8,725	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Serv. Roberts	3,484	3,435	2,769	666	3,335	569	381	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4,721</b>	<b>4,721</b>	<b>500</b>	<b>4,221</b>	<b>4,721</b>	<b>500</b>	<b>4,221</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 40. Continuación 3

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	GRAN TOTAL	TOTAL DE PRIMERAS Y SUBSECUENTES	TOTAL DE PRIMERAS	TOTAL DE SUBSECUENTES	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS											
					MEDICINA GENERAL			CIRUGIA GENERAL			PEDIATRIA			OBSTETRICIA		
					SUB TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB TOTAL	PRIMERAS	SUB TOTAL PRIMERAS	SUB TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
Rio de Sue	4,721	4,721	576	4,145	2,000	338	2,550	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>BAHURICO:</b>	8,225	4,669	3,623	1,046	4,265	3,623	1,046	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cons. Batey No. 1 *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Isabela	4,915	1,813	1,531	282	1,813	531	282	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Batey No. 3	2,922	2,468	1,742	726	2,468	1,742	726	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Nayba	388	388	350	38	388	350	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Tamayo *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SARAHONA:</b>	49,170	38,267	7,634	30,633	25,755	5,830	19,825	948	81	867	1,078	406	672	2,153	370	1,783
Hosp. J. Im. Sanchez	34,767	24,641	2,841	21,800	12,740	1,305	11,490	678	-	678	586	112	474	2,153	370	1,783
Cons. Batey No. 5	2,021	2,734	1,255	1,469	2,734	1,255	1,469	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Batey No. 8	4,629	4,454	348	4,015	4,454	348	4,015	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Cabral	1,432	1,352	342	1,000	943	210	733	22	81	189	129	41	78	-	-	-
" Enriqueillo	200	200	50	150	200	50	150	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Palo Alto	2,000	1,912	1,468	444	1,912	1,437	444	-	-	-	37	11	6	-	-	-
" Palo	24,233	1,122	106	397	1,091	101	39	-	-	-	12	5	7	-	-	-
" Sellinas	1,762	1,671	516	1,355	1,355	-	1,137	-	-	-	314	207	107	-	-	-

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 40. Continuación 4

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	GRAN TOTAL	TOTAL DE PRIMERAS Y SUBSECUENTES	TOTAL DE PRIMERAS	TOTAL DE SUBSECUENTES	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS											
					MEDICINA GENERAL			CIRUGIA GENERAL			PEDIATRIA			OBSTETRICIA		
					SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUB-TOTAL PRIMERAS	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
<b>LAJANON:</b>	1,694	1,682	168	1,514	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cons. Lajanon	1,694	1,682	168	1,514	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Loma de Cabrera *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DIABATE:</b>	17,419	14,390	1,805	12,525	2,765	1,237	7,048	398	56	342	662	76	586	790	53	737
Hosp. Federico L. Lavandier	17,245	14,216	1,778	12,438	2,111	1,150	6,961	398	56	342	662	76	586	790	53	737
Cons. Pimentel	174	174	87	87	174	87	87	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SEYBO:</b>	14,450	13,729	6,757	6,972	13,127	6,536	6,591	-	-	-	102	52	50	50	26	29
Cons. Batey San Miguel III	1,996	1,990	415	1,575	1,990	415	1,575	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" El Prado	6,066	5,801	4,095	1,706	5,727	4,049	1,678	-	-	-	74	46	28	-	-	-
" La Higuera	3,482	3,227	852	2,375	2,762	689	2,073	-	-	-	4	1	3	27	23	4
" Sta. Cruz el Seybo	1,306	1,111	114	997	1,059	106	953	-	-	-	24	5	19	28	3	25
" Baragueyblanco	1,600	1,600	1,281	319	1,489	1,277	312	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SPAILLON:</b>	6,335	6,335	707	5,628	4,716	433	4,283	-	-	-	788	189	599	426	56	370
Hosp. Moca	6,335	6,335	707	5,628	4,716	433	4,283	-	-	-	788	189	599	426	56	370
Cons. Gaspar Hernandez *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SANTO DOMINGO:</b>	3,883	3,357	1,183	2,174	3,883	1,183	2,143	-	-	-	69	45	24	23	16	7

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1938.

Cuadro No. 40. Continuación 5

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	GRAN TOTAL	TOTAL DE PRIMERAS Y SUBSECUENTES	TOTAL DE PRIMERAS	TOTAL DE SUBSECUENTES	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS											
					MEDICINA GENERAL			CIRUGIA GENERAL			PEDIATRIA			OBSTETRICIA		
					SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUB-TOTAL PRIMERAS	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
Cons. Hato Mayor	3,883	3,357	1,183	2,174	3,265	1,122	2,143	-	-	-	69	45	24	23	16	7
" Miches *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LA ALTAGRACIA:</b>	<b>4,374</b>	<b>3,912</b>	<b>2,635</b>	<b>1,277</b>	<b>3,280</b>	<b>2,447</b>	<b>833</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cons. Higüey *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Los Isleños	4,374	3,912	2,635	1,277	3,280	2,447	833	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Mirabón *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Campo Nuevo *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LA ROMANA:</b>	<b>107,392</b>	<b>96,275</b>	<b>39,162</b>	<b>57,113</b>	<b>73,353</b>	<b>31,109</b>	<b>42,244</b>	<b>635</b>	<b>304</b>	<b>331</b>	<b>1,769</b>	<b>707</b>	<b>1,062</b>	<b>5,770</b>	<b>1,442</b>	<b>4,328</b>
Hosp. Dr. Aristides Hella	51,000	46,142	16,757	29,385	29,777	10,261	19,516	635	304	331	1,647	597	1,050	1,147	505	642
Hosp. Zona Franca	20,170	15,035	3,574	11,461	8,967	2,249	6,718	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cons. Batey Central	15,362	15,362	10,377	4,985	15,362	10,377	4,985	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Guaymate	4,891	4,779	3,531	1,248	4,416	3,329	1,087	-	-	-	122	110	12	76	68	8
" Higüeral	6,513	5,945	2,992	2,953	5,945	2,992	2,953	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Lechuga	7,634	7,446	1,278	6,168	7,340	1,248	6,072	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Magdalena	632	602	557	45	602	557	45	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Cruzata	1,180	964	96	868	964	96	868	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 40. Continuación 6

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	GRAN TOTAL	TOTAL DE PRIMERAS Y SUBSECUENTES	TOTAL DE PRIMERAS	TOTAL DE SUBSECUENTES	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS											
					MEDICINA GENERAL			CIRUGIA GENERAL			PEDIATRIA			OBSTETRICIA		
					SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUB-TOTAL PRIMERAS	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
Cons. Contador	2,099	1,838	680	1,158	1,838	680	1,158	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Copeyto	671	671	356	315	671	356	315	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" El Soco	4,874	4,581	4,453	128	4,581	4,453	128	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Ing. Colón	4,009	3,991	3,640	351	3,845	3,504	341	-	-	-	146	136	10	-	-	-
" Las Pajas	4,566	4,337	2,977	1,360	4,326	2,975	1,353	-	-	-	9	2	7	-	-	-
" Los Chicharrones	4,368	3,983	2,151	1,832	3,855	2,079	1,776	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Paraiso Santa Fé	1,524	1,524	182	1,342	1,524	182	1,342	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" San Felipe	1,173	1,173	125	1,048	1,173	125	1,048	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" San José de los L.	2,806	2,806	1,625	1,181	2,806	1,625	1,181	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Santa Fé	3,130	3,130	889	2,241	3,130	889	2,241	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Zona Franca	20,437	19,806	5,526	14,280	19,806	5,526	14,280	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Angellina	1,279	1,204	120	1,084	1,204	120	1,084	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" La Luisa	6,092	5,095	3,535	1,560	5,095	3,535	1,560	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SANTIAGO:</b>	115,531	97,345	17,027	80,318	97,840	9,826	48,014	2,504	713	1,791	3,426	668	2,758	5,329	783	4,546
Hosp. Pte. Estrella Urena	85,057	68,098	13,761	54,337	69,154	6,735	22,419	2,504	713	1,791	3,395	668	2,727	5,329	783	4,546
Polic. Zona "A"	9,877	9,833	928	8,905	9,820	928	8,892	-	-	-	13	-	13	-	-	-

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO: 1988.

Cuadro No. 40. Continuación 7

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	GRAN TOTAL	TOTAL DE PRIMERAS Y SUBSECUENTES	TOTAL DE PRIMERAS	TOTAL DE SUBSECUENTES	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS											
					MEDICINA GENERAL			CIRUGIA GENERAL			PEDIATRIA			OBSTETRICIA		
					SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUB-TOTAL DE PRIMERAS	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
Cons. Licey Al Medio	1,300	1,300	365	935	800	190	610	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Navarrete*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Nibaje	264	259	11	248	259	11	248	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Tamboril	388	388	34	354	340	34	306	-	-	-	18	-	18	-	-	-
" Villa Progreso	473	473	228	245	473	228	245	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Zona Franca	18,172	16,994	1,700	15,294	16,994	1,700	15,294	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>SANTINGO RODRIGUEZ:</u>	363	363	39	324	363	39	324	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cons. Sabana	363	363	39	324	363	39	324	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>VALVERDE:</u>	9,304	8,434	685	7,749	7,247	424	6,823	183	103	80	96	32	64	29	8	21
Hosp. Valverde	9,304	8,434	685	7,749	7,247	424	6,823	183	103	80	96	32	64	29	8	21
Cons. Esperanza*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

\* No envió información.

**CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.**

**Cuadro No. 40. Continuación 8**

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	GRAN TOTAL	TOTAL DE PRIMERAS Y SUBSECUENTES	TOTAL DE PRIMERAS	TOTAL DE SUBSECUENTES	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS.											
					MEDICINA GENERAL			CIRUGIA GENERAL			PEDIATRIA			OBSTETRICIA		
					SUB TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB TOTAL	PRIMERAS	SUB-TOTAL PRIMERAS	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
<u>LA VEGA:</u>	25,886	23,759	4,642	19,117	16,934	3,785	13,149	378	32	346	794	265	529	1,018	110	908
Hosp. Dra. Araldo García	22,724	20,909	3,018	17,891	14,550	2,439	12,111	378	32	346	579	97	482	896	33	863
Cons. Constanza	742	592	533	59	516	465	51	-	-	-	76	68	8	-	-	-
" Jirabacoa	1,867	1,736	621	1,115	1,449	503	946	-	-	-	102	67	35	56	18	38
" Jimena-Abajo	553	522	470	52	419	378	41	-	-	-	37	33	4	66	59	7
<u>MARIA TRINIDAD SANCHEZ:</u>	2,721	2,520	1,299	1,221	2,520	1,299	1,221	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Carlos A. Zofra	2,721	2,520	1,299	1,221	2,520	1,299	1,221	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cons. Cabrera *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>MONSEÑOR NOVEL:</u>	19,256	17,812	2,145	15,667	15,654	1,879	13,775	64	9	55	65	15	50	1,052	130	952
Hosp. José A. Colonna	18,501	17,057	2,050	15,007	14,932	1,792	13,140	64	9	55	32	7	25	1,052	130	952
Cons. Villa Helmond	755	755	95	660	722	87	635	-	-	-	33	8	25	-	-	-
<u>MONTE CRISTI:</u>	7,459	7,442	6,013	1,429	7,442	6,013	1,429	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Polic. Monte Cristi	3,676	3,659	3,531	128	3,659	3,531	128	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cons. Mayubón	832	832	83	749	832	83	749	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Las Minas Sta. Cruz *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" La Cruz de Palo Verde *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA

AÑO: 1988.

Cuadro No. 40. Continuación 9

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	GRAN TOTAL	TOTAL DE PRIMERAS Y SUB SECUENTES	TOTAL DE PRIMERAS	TOTAL DE SUB SECUENTES	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS											
					MEDICINA GENERAL			CIRUGIA GENERAL			PEDIATRIA			OBSTETRICIA		
					SUB TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB TOTAL	PRIMERAS	SUB-TOTAL PRIMERAS	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
Cons. Alcazaro	1,938	1,659	846	813	1,659	846	813	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>SANCHEZ RUIZ:</u>	19,166	18,433	1,922	16,511	15,877	1,598	14,279	289	53	236	1,210	113	1,097	307	58	249
Hosp. Ramón Blez	18,058	17,326	1,491	15,835	14,838	1,193	13,645	289	53	236	1,210	113	1,097	291	50	241
Cons. Fantino	1,108	1,107	431	676	1,039	405	634	-	-	-	-	-	-	16	8	8
<u>SAN JUAN:</u>	6,234	6,234	2,710	3,524	3,035	1,005	2,030	463	275	188	350	207	143	1,759	918	841
Polic. San Juan	5,095	5,095	2,613	2,482	1,896	908	988	463	275	188	350	207	143	1,759	918	841
Cons. Las Matas de Farfán	1,139	1,139	97	1,042	1,139	97	1,042	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>PEDRO DE MACORIS:</u>	192,564	166,079	41,285	124,794	114,993	39,734	75,259	1,737	20	1,717	8,417	345	7,659	11,745	188	11,557
Hosp. Jaime D. Pino	89,764	72,288	1,914	70,374	23,758	1,200	22,558	1,737	20	1,717	7,768	105	7,659	11,473	101	11,372
" Luis N. Beras	16,980	12,096	2,562	9,534	10,096	1,962	8,134	-	-	-	221	71	150	272	87	185
Polic. Consuelo	15,052	14,679	7,936	6,743	14,679	7,936	6,743	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cons. Acllano II A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Batey Calmito	2,856	2,051	738	1,313	1,778	711	1,067	-	-	-	273	27	246	-	-	-
" Batey Duna Ane	1,669	1,611	846	765	1,611	846	765	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Batey Furvente	4,791	4,791	479	4,312	4,791	479	4,312	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Cementos Nacionales	4,424	4,424	551	3,873	4,424	-	3,873	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO: 1988.**

**Cuadro No. 40. Continuación 10**

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	GRAN TOTAL	TOTAL DE PRIMERAS Y SUBSECUENTES	TOTAL DE PRIMERAS	TOTAL DE SUBSECUENTES	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS											
					MEDICINA GENERAL			CIRUGIA GENERAL			PEDIATRIA			OBSTETRICIA		
					SUB TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB TOTAL	PRIMERAS	SUB-TOTAL PRIMERAS	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
Cons. Zona Franca	1,895	1,854	185	1,669	1,854	185	1,669	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALCEDO:</b>	1,224	1,208	370	838	866	291	575	-	-	-	-	-	-	48	21	27
Hosp. Ramón Bracho	1,224	1,208	370	838	866	291	575	-	-	-	-	-	-	48	21	27
<b>SAMANA:</b>	5,500	5,334	2,887	2,447	4,662	2,816	1,846	-	-	-	672	71	601	-	-	-
Cons. Samaná	1,816	1,660	1,136	524	1,171	1,085	86	-	-	-	489	51	438	-	-	-
" Sánchez	3,684	3,674	1,751	1,923	3,491	1,731	1,760	-	-	-	183	20	163	-	-	-
<b>SAN CRISTOBAL:</b>	110,611	89,492	21,436	68,056	62,072	15,236	46,836	707	198	509	1,750	661	1,089	387	122	265
Hosp. Rafael J. Mañón	39,039	36,509	3,651	32,858	19,471	1,947	17,524	202	20	182	630	63	567	-	-	-
Hosp. Mra. Sra. Altagracia	20,761	11,194	3,582	7,612	8,252	2,616	5,636	505	178	327	439	133	306	387	122	265
Polic. Milna	33,046	25,159	6,470	18,689	19,528	3,919	15,609	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cons. Arenoso	2,400	2,378	918	1,460	2,350	904	1,446	-	-	-	14	4	10	-	-	-
" Bayey Yaco	3,114	2,963	2,113	850	2,401	1,749	652	-	-	-	492	324	168	-	-	-
" Cuel	3,048	3,044	1,099	1,945	2,611	709	1,902	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Isabella	3,423	3,334	1,663	1,671	3,334	1,663	1,671	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Km. 59 V. Altagracia	2,053	1,788	192	1,596	1,175	177	1,058	-	-	-	2	1	1	-	-	-
" Palupe	1,789	1,464	902	562	1,291	766	525	-	-	-	173	136	77	-	-	-

**CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO: 1988.**

**Cuadro No. 40. Continuación 11**

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	GRAN TOTAL	TOTAL DE PRIMERAS Y SUBSECUENTES	TOTAL DE PRIMERAS	TOTAL DE SUBSECUENTES	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS											
					MEDICINA GENERAL			CIRUGIA GENERAL			PEDIATRIA			OBSTETRICIA		
					SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUB-TOTAL PRIMERAS	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
Cons. Repillo Salcedo	2,612	2,612	2,270	342	2,612	2,270	342	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Villa Mangua	339	339	149	190	339	-	190	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>MONTE PLATA:</b>	<b>59,762</b>	<b>57,959</b>	<b>22,009</b>	<b>35,950</b>	<b>46,760</b>	<b>17,132</b>	<b>29,628</b>	-	-	-	<b>2,111</b>	<b>761</b>	<b>1,350</b>	<b>1,443</b>	<b>690</b>	<b>753</b>
Hosp. Arz. Marino	10,506	10,123	445	9,678	9,677	403	9,274	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cons. Antonci	2,604	2,484	1,099	1,385	1,889	600	1,089	-	-	-	72	10	62	170	80	40
" Cojebel *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" El Caño	1,971	1,971	1,722	249	1,971	1,722	249	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gonzalo *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Guanuma	2,016	1,596	160	1,436	1,392	139	1,253	-	-	-	35	4	31	-	-	-
" Juan Sánchez	1,330	1,330	489	841	1,330	489	841	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Los Frías	1,758	1,758	1,712	46	1,758	1,712	46	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Monte Plata	1,772	1,772	177	1,595	1,772	177	1,595	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Payabo	4,038	3,978	398	3,580	3,913	391	3,522	-	-	-	47	5	42	-	-	-
" Triple Ozama	8,580	8,300	3,550	4,750	7,100	3,000	4,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" into San Pedro *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Yamasá	13,793	13,607	6,716	6,891	6,474	3,312	3,162	-	-	-	1,372	647	725	1,323	610	713

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO: 1988.

Cuadro No. 40. Continuación 12

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	GRAN TOTAL	TOTAL DE PRIMERAS Y SUBSECUENTES	TOTAL DE PRIMERAS	TOTAL DE SUBSECUENTES	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS											
					MEDICINA GENERAL			CIRUGIA GENERAL			PEDIATRIA			OBSTETRICIA		
					SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUB-TOTAL PRIMERAS	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
Cons. Las Perras	7,583	7,312	3,609	3,703	7,061	3,500	3,561	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Batey Luna	1,580	1,563	1,122	441	1,563	1,122	441	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Los Avillos	2,231	2,165	810	1,355	960	365	595	-	-	-	585	95	490	-	-	-
<u>PEDERNALES:</u>	1,803	1,803	301	1,502	1,803	301	1,502	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cons. Cabo Rojo	1,803	1,803	301	1,502	1,803	301	1,502	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>PERAVIA:</u>	3,954	3,942	501	3,441	3,942	501	3,441	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Polic. Bonf	3,665	3,653	462	3,191	3,653	462	3,191	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cons. Salinas Pto. Hermoso *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" San José Ocoa	289	289	39	250	289	39	250	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>PUERTO PLATA:</u>	22,461	20,560	9,973	10,587	19,453	9,254	10,199	3	1	2	370	221	149	375	282	93
Hosp. Gral. Gregorio Luperón	11,125	11,125	7,320	3,805	10,464	6,896	3,568	-	-	-	276	162	114	187	129	58
Polic. Puerto Plata	4,751	3,082	636	2,446	2,702	452	2,330	3	1	2	78	21	27	148	118	30
Cons. El Mamay (Los Hidalgos)	178	161	16	145	161	16	145	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Imbert	2,676	2,676	1,226	1,450	2,654	1,208	1,450	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Sosua	947	929	96	833	947	91	815	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Villa Isabela	889	733	494	239	623	406	222	-	-	-	46	38	8	40	35	5

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y ESPECIALIDADES SEGUN TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS  
DE SALUD DEL INSTITUTO DOMINICANO DE  
SEGUROS SOCIALES,  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO: 1983.

Cuadro No. 41

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN TIPOS	GRAN TOTAL	TOTAL DE PRIMERAS Y SUBSECUENTES	TOTAL DE PRIMERAS	TOTAL DE SUBSECUENTES	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS											
					MEDICINA GENERAL			CIRUGIA GENERAL			PEDIATRIA			OBSTETRICIA		
					SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUB-TOTAL PRIMERAS	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	SUB-TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
TOTAL PAIS:	1,403,832	1,234,047	350,381	883,666	781,061	251,665	529,396	12,257	2,773	9,484	47,473	11,550	35,923	56,147	12,141	44,006
Hospitales	654,954	538,560	99,747	438,813	273,451	43,428	180,023	10,942	2,237	8,705	37,850	7,910	29,940	46,975	9,108	37,867
Policlinicas	391,774	358,028	122,044	235,984	239,047	87,961	151,086	1,045	455	590	4,284	1,303	2,981	7,397	2,113	5,284
Consultorios	357,104	337,459	128,590	208,869	318,563	120,276	198,287	270	81	189	5,339	2,337	3,002	1,775	920	855

CONDUCTA EXTERNA DE SERVICIOS Y/O EXPLICACIONES SEGUN TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS SOCIALES - REPUBLICA DOMINICANA - AÑO: 1988.

Cuadro No. 41. Continuación 2

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN TIPOS	CONDUCTA EXTERNA POR SERVICIOS															
	GINECOLOGIA			URTOLOGIA			FONOLOGIA			TRAUMAS			NEFROLOGIA			EMPRESAS
	SUB-TOTAL	PRIME-ARIAS	SUBSE-CUEN-TAS	SUB-TOTAL	PRIME-ARIAS	SUBSE-CUEN-TAS	SUB-TOTAL	PRIME-ARIAS	SUBSE-CUEN-TAS	SUB-TOTAL	PRIME-ARIAS	SUBSE-CUEN-TAS	SUB-TOTAL	PRIME-ARIAS	SUBSE-CUEN-TAS	
TOTAL PAIS:	65,501	10,958	34,623	27,612	3,007	23,765	62,372	8,747	33,625	201,059	46,482	50,557	20,507	2,218	18,287	
Hospitales	21,914	4,405	17,509	27,303	3,700	23,598	28,931	3,359	25,622	134,742	24,785	109,957	6,402	810	5,592	116,394
Policlinicas	20,646	5,323	15,323	277	-	157	8,104	2,913	5,191	63,065	20,438	42,627	14,303	1,408	12,895	33,746
Consultorios	3,041	1,230	1,791	-	12	20	5,227	2,475	2,752	3,252	1,259	1,973	-	-	-	14,645

FUENTE: Informe mensual de los establecimientos.

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1980.

Cuadro No. 42

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS																NO. DE MESES EN FORMALIAS
	GINECOLOGIA			ORTOPIEDIA			CARDIOLOGIA			OTRAS			ODONTOLOGIA				
	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	EMERGENCIAS	
EL PAIS:	45,581	10,950	14,624	27,612	3,807	23,765	62,372	8,717	11,624	201,030	48,482	184,547	20,504	2,218	18,287	184,329	n.d.m.
DISTRITO NACIONAL:	45,601	6,051	10,750	8,966	1,377	7,619	22,090	4,677	17,471	134,288	33,889	100,399	17,060	1,732	15,328	64,379	n=9.68
Hosp. Dr. Salv. B. Gutier	1,598	719	849	8,341	1,087	7,254	12,467	1,188	11,279	64,615	12,063	50,552	2,284	228	2,056	36,831	n= 12
Hosp. Rodolfo de la Cruz I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,970	236	1,734	-	-	-	-	12
" Maternidad IDSS.	7,997	1,855	6,142	593	228	365	1,698	625	1,073	10,911	3,207	7,704	673	96	577	4,657	12
" Int. Oncológico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	11	-	-	-	-	-	10
Polic. Zona "A"	1,883	396	1,487	-	-	-	1,992	268	1,724	4,284	1,706	2,578	3,068	306	2,762	1,555	12
" " "B"	1,932	691	1,241	-	-	-	1,199	417	782	5,814	881	4,933	2,235	223	2,012	1,342	7
" " "C"	5,381	538	4,843	-	-	-	1,324	1,109	215	1,560	156	1,404	1,713	171	1,542	1,332	7
" " "D"	499	273	276	-	-	-	64	26	38	1,826	800	1,026	-	-	-	216	3
" " "E"	1,749	1,058	691	-	-	-	-	-	-	3,230	2,019	1,211	-	-	-	452	8
" " "F"	3,325	632	2,693	-	-	-	1,557	290	1,667	10,353	3,801	6,552	4,246	424	3,822	5,874	12
" " "G"	963	595	368	-	-	-	1,078	578	500	4,234	1,897	2,337	2,841	284	2,557	872	12
Polic. Acc. del Trabajo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,387	7,100	20,287	-	-	-	-	12
" Boca Cilca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,966	12
Cent. Aerop. Int. América	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,400	12
" Cerv. Mc. Dominicana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988

Cuadro No. 42. Continuación 2

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS																NO DE MESES INFORMADOS
	GINECOLOGIA			ORTOPEDIA			CARDIOLOGIA			OTRAS			ODONTOLOGIA				
	SUB TOTAL	PRI MERAS	SUB SECUE TES	SUB TOTAL	PRI MERAS	SUB SECUE TES	SUB TOTAL	PRI MERAS	SUB SECUE TES	SUB TOTAL	PRI MERAS	SUB SECUE TES	SUB TOTAL	PRI MERAS	SUB SECUE TES	EMERGENCIAS	
Cons. Corp. Dom. Electric.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	4
" Cerv. Bohemia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	149	8
" Guerra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84	12
" Hto Nuevo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78	12
" Hotel Embajador	-	-	-	-	-	-	25	22	3	-	-	-	-	-	-	61	12
" La Galba	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65	7	58	-	-	-	208	12
" Los Alcorizos	274	114	160	32	12	20	294	161	190	24	5	19	-	-	-	-	12
" Alta Mamón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
" Molinos Dominicanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
" Oficina Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,190	11
" San Luis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" San José de las Matas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	61	14
" San José de las Matas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Colchonería La Inc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55	12
AZUA:	1,833	238	1,595	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$\bar{x}=12$
P.R. Azua	1,833	238	1,595	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
BAHURUCO:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,556	$\bar{x}=6.0$

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO: 1988.

Cuadro No. 42. Continuación 3

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS																NO. DE MESES INFORMADOS
	GINECOLOGIA			ORTOPEDIA			CARDIOLOGIA			OTRAS			ODONTOLOGIA				
	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	EMERGENCIAS	
Cons. Batey No.1*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Batey No.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	454	12
" La Isabela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,102	12
" Neyba	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
" Tamayo*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>BARAHONA:</b>	842	198	644	1,760	140	1,620	2,464	197	2,267	3,272	582	2,690	295	30	265	10,903	$\bar{x}$ = 12
Hosp. Jaime Sánchez	842	198	644	1,760	140	1,620	2,464	197	2,267	3,068	489	2,579	295	30	265	10,142	12
Cons. Batey No.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87	12
" Batey No.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	225	12
" Cabral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90	12
" Enriquillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" Palo Alto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97	12
" Pito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180	12
" Salinas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	204	93	111	-	-	-	82	12
<b>CAJABON:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	$\bar{x}$ = 5.5
Cons. Cajabon	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	11
" Loma de Cabrera*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO: 1988.

Cuadro No. 42. Continuación 4

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS																NO. DE MESES IN FORMADOS
	GINECOLOGIA			ORTOPEDIA			CARDIOLOGIA			OTRAS			ODONTOLOGIA				
	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	EMERGENCIAS	
<b>DIARTE:</b>	808	34	774	632	53	579	453	15	438	1,841	311	1,530	521	30	491	3,029	$\bar{x} = 11.5$
Hosp. Federico Lavandier	808	34	774	632	53	579	453	15	438	1,841	311	1,530	521	30	491	3,029	12
Cons. Pimentel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11
<b>ELIAS PIÑA:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>EL SEYBO:</b>	15	14	1	-	-	-	191	32	159	239	97	142	-	-	-	121	12
Cons. La Higuera	15	14	1	-	-	-	191	32	159	228	93	135	-	-	-	255	12
" Batey San Miguel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6
" El Prado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	265	12
" Miches*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Sta. Cruz Seybo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	195	4
" Baragueybanco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	4	1	-	-	-	-	12
<b>ESPAILLAT:</b>	405	29	376	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$\bar{x} = 6.0$
Hosp. Mico	405	29	376	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
Cons. Gaspar Hernández*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>HATO MAYOR:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	526	-
Cons. Hato Mayor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	526	12
" Miches*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO : 19 88.

Cuadro No. 42. Continuación 5

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS																NO. DE MESES INFORMADOS
	GINECOLOGIA			ORTOPEDIA			CARDIOLOGIA			OTRAS			ODONTOLOGIA				
	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	EMERGENCIAS	
<b>LA ALTAGRACIA:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	632	188	444	-	-	-	462	$\bar{x}=4,0$
Cons. Higüey*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Los Isleños	-	-	-	-	-	-	-	-	-	632	188	444	-	-	-	462	12
" Nisibón*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Campo Nuevo*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LA ROMANA:</b>	2,566	922	1,644	1,999	897	1,102	2,523	467	2,056	7,660	3,314	4,346	-	-	-	11,117	$\bar{x}=9.44$
Hosp. Aristides Flallo C.	1,023	456	567	1,999	897	1,102	2,380	453	1,927	7,534	3,284	4,250	-	-	-	4,858	10
Polic. Zona Franca	1,521	456	1,065	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,135	12
Cons. Batey Cacabá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	224	12
" Batey Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" Guaymate	22	10	12	-	-	-	143	14	129	-	-	-	-	-	-	114	12
" Higüeral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	568	12
" Lechuga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	126	30	96	-	-	-	188	12
" Magdalena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30	3
" Palo Bonito*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>LA VERDE:</b>	555	58	497	343	146	197	604	8	596	2,633	238	2,395	-	-	-	2,127	$\bar{x}=7.75$
Hosp. Dra. Arlido García	426	25	401	843	146	197	604	8	596	2,633	238	2,395	-	-	-	1,815	12

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 42. Continuación 6

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVIN- CIAS	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS															NO. DE MESES IN- FORMADOS	
	GINECOLOGIA			ORTOPEDIA			CARDIOLOGIA			OTRAS			ODONTOLOGIA				
	SUB TOTAL	PRI- MERAS	SUB- SECUE- TES	SUB- TOTAL	PRI- MERAS	SUB- SECUE- TES	SUB TOTAL	PRI- MERAS	SUB SECUE- TES	SUB TOTAL	PRI- MERAS	SUB SECUE- TES	SUB TOTAL	PRI MERAS	SUB SECUE- TES		EMERGEN- CIAS
Cons. Constanza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150	4
" Juncaguan	129	33	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	131	12
" Jimena-Abajo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31	3
MARIA T. SANCHEZ:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	201	$\bar{x}=5.0$
Hosp. Carlos A. Zafra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	201	10
Cons. Cabrera*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MONSIEUR NOUËL:	-	-	-	84	8	76	248	30	218	615	74	541	-	-	-	1,444	$\bar{x}=12.0$
Hosp. José A. Columna	-	-	-	84	8	76	248	30	218	615	74	541	-	-	-	1,444	12
Cons. Villa Maimón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
MONTE CRISTI:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	$\bar{x}=6.6$
Polic. Monte Cristi	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	12
Cons. Quayubán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
" Las Altas Sta. Cruz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" La Cruz Palo Verde	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Papillo Salcedo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" Villa Vasquez*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MONTE PLATA:	1,941	334	1,109	337	27	310	4,559	2,299	2,296	772	268	504	-	-	-	1,803	$\bar{x}=9.13$

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO: 1988.

Cuadro No. 42. Continuación 7

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS															NO. DE MESES IN-FORMADOS	
	GINECOLOGIA			ORTOPEDIA			CARDIOLOGIA			OTRAS			ODONTOLOGIA				
	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUN-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUN-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUN-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUN-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUN-TES		EMERGENCIAS
Hosp. Arz. Maricao	-	-	-	337	27	310	109	15	94	-	-	-	-	-	-	383	12
Cons. Antonelf	90	9	81	-	-	-	313	200	113	-	-	-	-	-	-	120	12
" Cojobel*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" El Caño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" Gonzalo*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Guanuma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	169	17	152	-	-	-	120	12
" Hto San Pedro*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Juan Sánchez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
" Los Frailes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" Mont. Plata	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
" Payabo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	2	16	-	-	-	60	12
" Triple Ocaña	600	250	350	-	-	-	700	300	400	-	-	-	-	-	-	280	12
" Yamasá	1,165	547	618	-	-	-	2,939	1,460	1,479	334	140	194	-	-	-	186	12
" Las Barras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	251	109	142	-	-	-	271	12
" Batey Luna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	12
" Los Avillos	86	26	60	-	-	-	534	324	210	-	-	-	-	-	-	66	12
PEDERNALES:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 42. Continuación 8

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS																NO DE MESES IN FORMADOS
	GINECOLOGIA			ORTOPEDIA			CARDIOLOGIA			OTRAS			ODONTOLOGIA				
	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	EMERGENCIAS	
Cons. Ocho Rhojo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
PERAVIA:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	$\bar{x}=5,33$
Polic. banf	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	12
Cons. Salinas Pto. Hermoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" San José de Ocoa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
PUERTO PLATA:	252	150	102	10	9	1	56	28	28	41	28	13	-	-	-	1,901	$\bar{x}=6,57$
Hosp. Gral. Gregorio Luper.	106	71	35	10	9	1	48	27	21	34	26	8	-	-	-	-	12
Polic. Puerto Plata	101	44	57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,669	2
Cons. El Hmey	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	4
" Imbert	18	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
" Sosua	8	2	6	-	-	-	8	1	7	7	2	5	-	-	-	17	11
" Villa Isabela	19	15	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	156	7
" Zona Franca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41	4
SALCEDO:	119	33	86	26	6	20	125	15	110	24	4	20	-	-	-	17	10
Hosp. Ramón Brache	119	33	86	26	6	20	125	15	110	24	4	20	-	-	-	16	10
SALCEDO:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	166	$\bar{x}=12$
Cons. Samaná	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	156	12

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO: 1988.

Cuadro No. 42. Continuación 9

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS																NO. DE MESES INFORMADOS
	GINECOLOGIA			ORTOPEDIA			CARDIOLOGIA			OTRAS			ODONTOLOGIA				
	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	EMERGENCIAS	
Cons. Sánchez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	12
<b>SAN CRISTOBAL:</b>	3,415	572	2,843	2,039	235	1,804	2,562	425	2,137	14,833	3,732	11,101	1,777	255	1,472	21,119	$\bar{x}=11.5$
Hosp. Rafael J. M. León	2,479	243	2,186	1,838	184	1,654	1,958	196	1,762	8,488	849	7,639	1,493	149	1,344	2,530	12
" Mra. Sra. Altogracia	243	68	175	201	51	150	-	-	-	933	308	625	234	106	128	9,567	12
Polic. Mina	710	254	456	-	-	-	544	219	325	4,377	2,078	2,299	-	-	-	7,887	12
Cons. Arenoso	4	3	1	-	-	-	-	-	-	10	7	3	-	-	-	22	12
" Batey Yaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70	40	30	-	-	-	151	12
" Ciel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	433	390	43	-	-	-	4	7
" Isabelita	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89	12
" Km. 59 V. Altogracia	29	4	25	-	-	-	60	10	50	522	60	462	-	-	-	265	12
" Palaué	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	325	12
" Palmarejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	279	12
<b>SANCHEZ RAMIREZ:</b>	730	92	638	-	-	-	20	8	12	-	-	-	-	-	-	733	$\bar{x}=12$
Hosp. Ramón Biez	698	82	616	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	732	12
Cons. Fantino	32	10	22	-	-	-	20	8	12	-	-	-	-	-	-	1	12
<b>SAN JUAN:</b>	344	169	175	277	130	147	6	6	-	-	-	-	-	-	-	-	$\bar{x}=6$
Polic. San Juan	344	169	175	277	130	147	6	6	-	-	-	-	-	-	-	-	6

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 42. Continuación 10

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS																NO. DE MESES INFORMADOS
	GINECOLOGIA			ORTOPEDIA			CARDIOLOGIA			OTRAS			ODONTOLOGIA				
	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	SUB-TOTAL	PRI-MERAS	SUB-SECUE-TES	EMERGENCIAS	
Cons. Las Matas de Farfán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
SAN PEDRO DE MACORIS	2,930	153	2,777	7,990	290	7,700	3,659	164	3,495	14,608	391	14,217	-	-	-	28,485	11.33
Hosp. Jaime D. Pina	2,591	29	2,562	7,990	290	7,700	3,174	9	3,165	13,797	156	13,641	-	-	-	17,476	12
" Luis N. Beras	339	124	215	-	-	-	485	155	330	683	163	520	-	-	-	4,884	12
Polic. Consuelo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	373	12
Cons. Atiengo II*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	805	12
" Higuay. Indultra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58	12
" Doña Ana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" Porvenir	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" Cementos Nacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" Contador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	261	12
" Copeyto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" Ing. Angeline	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75	12
" El Soco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	293	12
" Ing. Coldn	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	12
" Las Pajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	229	12
" Los Chicharrones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	128	74	56	-	-	-	385	10

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 42. Continuación II

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS																NO DE MESES INFORMADOS
	GINECOLOGIA			ORTOPEDIA			CARDIOLOGIA			OTRAS			ODONTOLOGIA				
	SUB TOTAL	PRI MERAS	SUB-SECUE TES	SUB TOTAL	PRI MERAS	SUB-SECUE TES	SUB TOTAL	PRI MERAS	SUB-SECUE TES	SUB TOTAL	PRI MERAS	SUB-SECUE TES	SUB TOTAL	PRI MERAS	SUB-SECUE TES	EMERGENCIAS	
Cons. Paraiso San. Fd	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" San Felipe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" San José de' Los L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" Santa Fé	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" Zona Franca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	631	12
" La Luisa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	997	12
<b>SANTINGO:</b>	3,039	585	2,454	2,506	542	1,964	2,218	373	1,845	19,581	3,366	16,215	902	171	1	18,186	$\bar{x}=7.75$
Hosp. Pto. Estrella Urea	2,509	410	2,099	2,506	542	1,964	2,218	373	1,845	19,581	3,366	16,215	902	171	131	16,959	12
Polic. Zona "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44	12
Cons. Licey Al Medio	500	175	325	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
" Navarrete*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Mbañe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	8
" Tamboril	30	-	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
" Villa Progreso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
" Zona Franca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,178	12
<b>SANTIAGO RODRIGUEZ:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$\bar{x}=12.0$
Cons. Sabana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12

CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES SEGUN  
 PROVINCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL INSTITUTO  
 DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
 REPUBLICA DOMINICANA  
 AÑO: 1988.

Cuadro No. 42. Continuación 12

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUN PROVINCIAS	CONSULTA EXTERNA POR SERVICIOS															NO. DE MESES INFORMA- DOS	
	GINECOLOGIA			ORTOPEDIA			CARDIOLOGIA			OTRAS			ODONTOLOGIA				
	SUB- TOTAL	PRIME- RAS	SUBSE- CUEN- TES	SUB- TOTAL	PRIME- RAS	SUBSE- CUEN- TES	SUB- TOTAL	PRIME- RAS	SUBSE- CUEN- TES	SUB- TOTAL	PRIME- RAS	SUBSE- CUEN- TES	SUB- TOTAL	PRIME- RAS	SUBSE- CUEN- TES		EMER- GENCIAS
<u>VALVERDE:</u>	186	28	158	143	37	106	550	53	497	-	-	-	-	-	-	870	$\bar{x} = 5.0$
Hosp. Valverde	186	28	158	143	37	106	550	53	497	-	-	-	-	-	-	870	10
Cons. Esperanza*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

\* No envió información.

ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS EN ESTABLECIMIENTOS  
DE SALUD DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 43.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS											
	RADIO- GRAFÍAS	FUDOROS COPIAS	OPERACIONES QUIRÚRGICAS			TRAUMATIS- MOS	HIDRA- TACIONES	CURA- CIONES	RECETAS DESPACHA- DAS	FORMU- LAS DES- PACHA- DAS	PRE- SCRIP- CIONES DESPACHA- DAS	INYE- CIONES
			TOTAL	MAYORES	MENORES							
EL PAIS:	64,219	104	22,900	8,022	14,878	1,758	96,387	193,449	932,171	25,264	1,737,684	519,269
DISTRITO NACIONAL:	45,333	-	5,417	1,035	2,322	1,312	83,610	38,679	414,390	5,589	704,085	128,911
Hosp. Dr. Selv. B. Gautier	43,811	-	2,756	2,482	274	984	80,824	4,732	97,400	3,623	244,608	4,113
" Dr. Rodolfo de la Cruz Lora	-	-	-	-	-	-	-	-	1,970	-	4,799	-
" Maternidad IDSS.	1,522	-	1,021	613	408	328	1,784	886	57,580	-	183	43,472
" Inst. de Oncología H. Pieter	-	-	-	-	-	-	42	-	-	-	-	213
Polic. Zona "A"	-	-	102	-	102	-	622	2,134	25,532	-	86,611	13,134
" " "B"	-	-	270	-	270	-	17	2,056	22,483	-	49,938	3,980
" " "C"	-	-	-	-	-	-	11	1,483	25,751	-	47,981	6,584
" " "D"	-	-	27	-	27	-	5	288	7,042	-	4,963	768
" " "E"	-	-	-	-	-	-	25	918	21,361	-	46,954	3,864
" " "F"	-	-	-	-	-	-	78	7,037	43,820	-	59,296	14,524
" " "G"	-	-	146	-	146	-	-	1,061	9,831	-	4,058	4,058
" Accidente del Trabajo	-	-	260	-	260	-	-	-	13,680	-	-	-
" Boca Chica	-	-	63	-	63	-	-	3,735	12,636	1,966	24,928	4,385
Cons. Acip Int de los Azúcares	-	-	-	-	-	-	-	5,540	9,993	-	18,018	3,850

ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS EN ESTABLECIMIENTOS  
DE SALUD DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 43. Continuación 2

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS											
	RADIO- GRAFÍAS	FLUÓROS COPIAS	INTERVENC QUIRÚRGICAS			TRANS- FUCIO- NES	HIDRA- TACIO- NES	CURA- CIONES	RECE- TAS DESPA- CIADAS	FORMU- LAS DES- PACHA- DAS	PRES- CRIP- CIONES DESPACHA- DAS	INYE- CIONES
			TOTAL	MAYORES	MENORES							
Cons. Colchonería La Nacional	-	-	27	-	27	-	19	122	1,885	-	1,782	813
" Cerv. Inc. Dominicana	-	-	-	-	-	-	-	-	10,488	-	16,849	-
" Copr. Dom. Electricidad	-	-	-	-	-	-	-	313	1,389	-	1,389	1,191
" Guerra	-	-	3	-	3	-	-	675	-	-	1,766	1,384
" Hto Nuevo	-	-	132	-	132	-	115	831	3,885	-	6,604	2,752
" Hotel Embajador	-	-	-	-	-	-	-	32	399	-	511	88
" La Ceiba	-	-	74	-	74	-	-	1,126	1,634	-	1,854	1,440
" Los Alcañizos	-	-	70	-	70	-	16	1,015	2,604	-	5,774	5,260
" Hto Maón	-	-	-	-	-	-	-	-	953	-	1,647	-
" Molinos Dominicanos	-	-	379	-	379	-	-	1,810	10,255	-	15,922	-
" Oficina Central	-	-	-	-	-	-	6	958	8,331	-	18,331	2,076
" San Luis	-	-	-	-	-	-	-	-	12,546	-	22,005	8,054
" Soc. Ind. Dominicana	-	-	55	-	55	-	-	1,490	7,706	-	11,573	1,589
" Cerv. Bohemia	-	-	32	-	32	-	46	437	3,231	-	5,741	941
" Batey La Estrella *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AZÚA:	-	-	-	-	-	-	-	647	4,432	-	10,684	1,997

ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS EN ESTABLECIMIENTOS  
DE SALUD DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 43. Continuación 3

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS											
	RADIO PRACAS	FLUOROS PRACAS	DE COBERTURAS QUIRURGICAS			TRAUMATIS MOS	HIDRA TACIAS	CURA FISIOF	SERVIC DE LA CIUDAD	FORMU LACION FARMAC DAS	PRES CRIP. LITICA DEFACIA DAS	DIFER ENCIA
			ESOMI	RESORBE	METODOS							
Polic. ACUA	-	-	-	-	-	-	-	647	4,432	-	10,684	1,997
<b>BAHORUCO:</b>	-	-	25	-	25	-	-	1,449	2,068	-	5,350	1,855
Cons. Batey No.1*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Batey No.3*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" La Isabela	-	-	25	-	25	-	-	1,449	672	-	1,150	1,855
" Noya	-	-	-	-	-	-	-	-	1,396	-	4,200	-
" Tamayo*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>BARAHONA:</b>	4,006	-	5,222	3,321	1,901	115	5,738	12,926	60,266	15,996	104,621	31,380
Hosp. Jaime Sanchez	4,006	-	4,507	3,321	1,186	115	5,619	3,666	45,770	15,996	77,713	14,149
Cons. Batey 6	-	-	79	-	79	-	-	1,071	2,423	-	3,795	2,593
" Batey 8	-	-	125	-	125	-	-	1,355	2,020	-	3,672	2,879
" Cedral	-	-	29	-	29	-	-	186	1,046	-	4,005	542
" Enriquillo	-	-	4	-	4	-	-	50	500	-	200	410
" Palo Alto	-	-	43	-	43	-	52	2,359	1,678	-	2,288	3,625
" Palo	-	-	93	-	93	-	67	1,959	1,617	-	2,749	3,714
"	-	-	97	-	97	-	-	438	1,900	-	5,505	731

ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS EN ESTABLECIMIENTOS  
DE SALUD DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 43. Continuación 4

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS											
	RADIO- GRAFÍAS	FLUOROS COPIAS	INTERVENCIÓN QUIRÚRGICAS			TRANS- FUSIO- NES	HIDRA- TACIO- NES	CURA- CIONES	RECETAS DESPACHADAS	FÓRMU- LAS DES- PACHA- DAS	PRE- SCRIP- CIONES DESPACHA- DAS	INYE- CIONES
			TOTAL	MAYORES	MENORES							
Cons. Lechuga	-	-	326	-	326	-	-	5,195	4,827	-	5,253	4,000
" Magdalena	-	-	41	-	41	-	-	371	-	-	456	507
" Palo Bonito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>LA VEGA:</u>	529	-	1,149	180	969	24	1,156	3,786	17,948	3,222	37,404	10,767
Hosp. Arnaldo García	529	-	1,035	180	855	24	1,156	3,125	17,737	3,222	32,455	9,152
Cons. Constanza	-	-	57	-	57	-	-	286	310	-	1,080	455
" Jirabacoa	-	-	-	-	-	-	-	175	142	-	2,886	840
" Jimena-Abejo	-	-	57	-	57	-	-	200	264	-	983	320
<u>MARIA T. SANCHEZ:</u>	-	-	199	199	-	-	-	830	2,520	-	-	1,444
Hosp. Carlos A. Zafra	-	-	199	199	-	-	-	830	2,520	-	-	1,444
Cons. Cibrona*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Río San Juan *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>MONSEÑOR NOUEL:</u>	704	-	42	37	5	-	-	2,204	13,495	-	33,737	11,117
Hosp. Dr. José A. Columna	704	-	42	37	5	-	-	1,825	13,495	-	33,737	9,125
Cons. Villa Milián	-	-	-	-	-	-	-	379	-	-	-	1,992
<u>MONTE CRISTI:</u>	-	-	65	-	65	-	115	2,463	3,460	417	12,970	4,900

ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS EN ESTABLECIMIENTOS  
DE SALUD DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 43. Continuación 5

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS											
	RADIO- GRAFÍAS	FLUOROS COPIAS	INTERVENC. QUIRÚRGICAS			TRANS- FUSIO- NES	HIDRA- TACIO- NES	CURA- CIONES	RECE- TAS DESPA- CHADAS	FORMU- LAS DES- PACHA- DAS	PRES- CRIP- CIONES DESPA- CHADAS	INYE- CIONES
			TOTAL	MAYORES	MENORES							
Hosp. Monte Cristi	-	-	13	-	13	-	115	505	2,007	417	5,312	2,117
Cons. Guayubán	-	-	-	-	-	-	-	-	749	-	2,687	-
" Las Hnas de Sta. Cruz *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" La Cruz de Palo Verde *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Papillo Salcedo	-	-	43	-	43	-	-	1,612	-	-	4,603	2,178
" Villa Visquez	-	-	9	-	9	-	-	337	704	-	368	605
<b>MONTE PLATA:</b>	803	-	4,301	-	4,301	-	1,594	25,211	25,211	39,215	57,398	75,553
Hosp. Arzobispo Merino	803	-	2,195	-	2,195	-	-	10,341	13,013	-	23,329	38,741
Cons. Antioch	-	-	312	-	312	-	-	800	2,604	-	5,208	1,995
" Cojibabo *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" El Valle	-	-	-	-	-	-	-	347	1,715	-	-	1,087
" Gonzalo *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Guanama	-	-	-	-	-	-	-	1,344	-	-	-	2,914
" Hito de San Pedro *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Juan Sánchez	-	-	-	-	-	-	-	167	-	-	245	1,100
" Los Fríos	-	-	5	-	5	-	-	259	1,021	-	2,344	245

ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS EN ESTABLECIMIENTOS  
DE SALUD DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 43. Continuación 6

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS											
	RADIO GRAFÍAS	FLUOROS COPIAS	INTERVENC. QUIRÚRGICAS			TRANS FUCIO NES	HIDRA- TACIO- NES	CURA- CIONES	RECE- TAS DESPA- CIADAS	FORMU- LAS DES PACHA- DAS	PRES- CRIP- CIONES DESPA- CHADAS	INYE- CIONES
			TOTAL	MAYORES	MENORES							
Cons. Monte Plata	-	-	1,368	-	1,368	-	-	4,758	1,259	-	15,170	8,846
" Phyebo	-	-	84	-	84	-	12	1,853	3,445	-	1,994	2,706
" Triple Ozama	-	-	80	-	80	-	-	800	3,830	-	-	6,000
" Yamasá	-	-	148	-	148	-	1,480	2,028	5,039	-	-	5,797
" Las Pirras	-	-	91	-	91	-	-	1,968	3,484	-	5,814	2,583
" Batey Luna	-	-	5	-	5	-	-	455	1,560	-	3,296	1,919
" Los Jovillos	-	-	8	-	8	-	102	91	1,575	-	-	1,660
<u>PEDERNALES:</u>	-	-	11	-	11	-	-	-	-	-	1,471	-
Cons. Obo Rojo	-	-	11	-	11	-	-	-	-	-	1,471	-
<u>PERAVIA:</u>	-	-	5	-	5	-	-	640	3,758	-	8,437	2,515
Polic. Banf	-	-	5	-	5	-	-	265	3,428	-	8,109	1,689
Cons. Salinas Pto. Hermoso *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" San José de Ocoa	-	-	-	-	-	-	-	375	330	-	328	826
<u>PUERTO PLATA:</u>	-	104	31	-	31	-	-	18,473	21,003	-	48,831	42,333
Hosp. Gral. Gregorio Luperón	-	104	-	-	-	-	-	16,858	12,075	-	35,353	37,856
Polic. Puerto Plata	-	-	-	-	-	-	-	305	1,928	-	1,811	1,060

ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS EN ESTABLECIMIENTOS  
DE SALUD DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 43. Continuación 7

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS											
	RADIO GRAFÍAS	FUEGOS COPIAS	TOTAL	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS		TRANS FUSIO NES	HIDRA FACIO NES	CURA CIONES	RECE TAS DESPA CHADAS	FORMU LAS DES PACHA DAS	PRES CRIP CIONES DESPA CHADAS	INYECCIONES
				MAYORES	MENORES							
Cons. El Mamey (Los Haldagos)	-	-	17	-	17	-	-	49	98	-	496	100
" Imbert	-	-	-	-	-	-	-	79	3,904	-	3,771	606
" Sosua	-	-	-	-	-	-	-	1,031	879	-	2,241	1,550
" Villa Isabela	-	-	14	-	14	-	-	151	496	-	634	1,161
" Zona Franca	-	-	-	-	-	-	-	-	1,583	-	2,535	-
<u>SALCEDO:</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	1,158	40	-	-
Hosp. Heriberto Valdez	-	-	-	-	-	-	-	-	1,158	40	-	-
<u>SAMANA:</u>	-	-	365	-	365	-	-	7,077	1,728	-	2,646	6,298
Cons. Samana	-	-	21	-	21	-	-	474	1,728	-	2,646	1,253
" Sánchez	-	-	344	-	344	-	-	6,603	-	-	-	5,045
<u>SAN CRISTÓBAL:</u>	659	-	519	-	519	-	194	10,865	48,226	-	97,600	25,009
Hosp. Dr. Rafael J. Maldón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Nra. Sra. Atogracia	659	-	-	-	-	-	-	-	16,930	-	34,671	-
Mulic. Haina	-	-	370	-	370	-	42	7,375	20,675	-	43,460	17,316
Cons. Avenoso	-	-	32	-	32	-	-	361	1,867	-	4,036	1,307
" Bayey Yaco	-	-	-	-	-	-	70	610	3,224	-	6,651	1,334

ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS EN ESTABLECIMIENTOS  
DE SALUD DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 43. Continuación 8

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS											
	MEDIO ORAFIAS	EXODON- CIAS	INTERVENCIONES QUIRURGICAS		TRANS- FUSIO- NES	HIDRA- TACIO- NES	CURA- CIONES	RECE- TAS DESPA- CHADAS	FORMU- LAS DES- PACHA- DAS	PRES- CRIP- CIONES DESPA- CHADAS	INYECCIO- NES	
			TOTAL	MAYORES								MENORES
Cons. Cnel	-	-	28	-	28	-	-	493	2,455	-	3,673	496
" Isabelita	-	-	4	-	4	-	82	1,437	1,207	-	1,362	1,927
" No. 59 V. Alegracia	-	-	42	-	42	-	-	378	1,808	-	3,807	2,233
" Los Juvillos*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Palavd	-	-	43	-	43	-	-	181	-	-	-	396
" Palmarojo*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>SANCHEZ RAMIREZ:</u>	1,525	-	100	40	60	1	1,051	1,893	16,809	-	49,374	4,681
Hosp. Ramón Biaz	1,525	-	51	40	11	1	1,051	1,721	16,619	-	48,818	3,749
Cons. Fantino	-	-	49	-	49	-	-	172	160	-	556	932
<u>SAN JUAN:</u>	-	-	20	-	20	-	23	1,388	2,784	-	10,050	2,242
Polic. San Juan	-	-	20	-	20	-	23	958	2,784	-	6,971	1,060
Cons. Las Minas de Fantón	-	-	-	-	-	-	-	430	-	-	3,079	1,182
<u>SAN PEDRO DE MACORIS:</u>	-	-	1,181	-	1,181	-	-	22,788	71,361	-	142,689	49,820
Hosp. Jaime Oliver Pino*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Luis M. Berna	-	-	394	-	394	-	-	2,116	14,288	-	32,610	13,562
Polic. Consuelo	-	-	-	-	-	-	-	4,799	18,384	-	31,950	5,583

Cuadro No. 43. Continuación 9

ESTABLECIMIENTO DE DATOS	DADO COPIAS	FORMAS COPIAS	TOTAL	CATEGORIAS		FORMAS COPIAS	MEDIAS COPIAS	FORMAS COPIAS	FORMAS COPIAS COPIADAS	FORMAS COPIAS COPIADAS	FORMAS COPIAS COPIADAS	FORMAS COPIAS COPIADAS
				MAYORES	MEJORES							
Cons. Atllano II *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Bity Galmito	-	-	16	-	16	-	-	255	2,711	-	4,512	623
" Doña Ana	-	-	17	-	17	-	-	1,811	1,675	-	3,867	1,636
" Purvenir	-	-	-	-	-	-	-	392	-	-	-	2,67
" Cementos Nacionales	-	-	12	-	12	-	-	1,024	3,788	-	6,760	1,124
" Contador	-	-	15	-	15	-	41	985	1,831	-	3,531	-
" Copeyto	-	-	-	-	-	-	-	120	671	-	1,686	3,105
" El Socu	-	-	188	-	188	-	-	2,475	553	-	3,680	3,253
" Ing. Angelina	-	-	-	-	-	-	-	310	-	-	421	876
" La Luisa *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Las Hajas	-	-	30	-	30	-	-	1,841	4,358	-	7,641	2,788
" Los Olcharrones *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Paraiso, Santa Fe	-	-	-	-	-	-	-	412	-	-	474	1,346
" San Felipe	-	-	-	-	-	-	-	373	-	-	464	600
" San José de los Llanos	-	-	345	-	345	-	-	638	2,006	-	1,663	1,310
" Santa Fe	-	-	90	-	90	-	-	1,321	1,302	-	1,488	2,150

ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS EN ESTABLECIMIENTOS  
DE SALUD DEL INSTITUTO DOMINICANO DE MEJORES SERVICIOS  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 43. Continuación 10

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS											
	LESIONES GRAVES	FLUOROS COPIAS	INTERVENC QUIRURGICAS			TRANSFUSIONES	HIDROFACIONES	CURACIONES	RECEPCIONES DESPACHADAS	FORMULACIONES	PROCESOS DESPACHADOS	INYECCIONES
			TOTAL	MAYORES	MENORES							
Cons. Zona Franca	-	-	74	-	74	-	-	1,336	15,242	-	34,163	4,898
" La Luisa	-	-	-	-	-	-	-	2,580	5,152	-	2,779	3,029
<u>SANTIAGO:</u>	5,456	-	921	681	240	147	-	4,849	83,484	-	176,599	31,711
Hosp. Pta. Estrella Urena	5,456	-	916	681	235	147	-	2,683	72,861	-	149,615	22,006
Polic. Zona Franca "A"	-	-	4	-	4	-	-	219	-	-	-	3,102
Cons. Licay Al Medio	-	-	-	-	-	-	-	700	-	-	-	1,500
" Navarrete*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Mbeja	-	-	1	-	1	-	-	94	242	-	449	228
" Tamboril	-	-	-	-	-	-	-	79	-	-	845	389
" Villa Progreso	-	-	-	-	-	-	-	12	406	-	811	118
" Zona Franca	-	-	-	-	-	-	-	1,062	14,975	-	24,879	4,368
<u>SANTIAGO RODRIGUEZ:</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	368	-	744	186
Cons. Sabana 146	-	-	-	-	-	-	-	-	368	-	744	186
<u>VALLENDE:</u>	-	-	263	17	246	-	-	2,474	7,453	-	15,379	7,413
Hosp. Volverde	-	-	263	17	246	-	-	2,474	7,453	-	15,379	7,413
Cons. Esperanza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

3 de 5018 Informes

ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS EN ESTABLECIMIENTOS  
DE SALUD DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES  
REPUBLICA DOMINICANA  
AÑO 1988.

Cuadro No. 43. Continuación II

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS											
	RADIO GRAFÍAS	FLUOROS COPIAS	INTERVENC. QUIRÚRGICAS			TRANS FUCIO NES	HIDRA TACIO NES	CURA CIONES	RECE TAS DESPA CHADAS	FORMU LAS DES PACHA DAS	PRES CRIP CIONES DESPA CHADAS	INYEC CIONES
			TOTAL	MAYORES	MEÑORES							
Cons. La Isabela	-	-	245	-	245	-	-	1,842	2,712	-	4,694	2,737
<u>DAJABÓN:</u>	-	-	7	-	7	-	-	303	1,054	-	448	1,458
Cons. Dajabón	-	-	7	-	7	-	-	303	1,054	-	448	1,548
" Loma de Cabrera *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>DUARTE:</u>	610	-	222	189	33	45	2,729	2,668	15,567	-	36,778	16,112
Hosp. Federico L. Lavandier	610	-	222	189	33	45	2,729	2,668	15,480	-	36,616	16,112
Cons. Pimentel	-	-	-	-	-	-	-	-	87	-	162	-
<u>ELIAS PIÑA:</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>EL SEYBO:</u>	-	-	345	-	345	-	31	8,935	12,791	-	22,011	11,761
Cons. Batey San Miguel	-	-	74	-	74	-	-	498	1,694	-	3,950	1,375
" El Prado	-	-	222	-	222	-	-	4,155	6,966	-	5,727	5,880
" La Higuera	-	-	8	-	8	-	31	3,255	3,585	-	9,546	3,455
" Sta. Cruz del Seybo *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Baraqueybano	-	-	41	-	41	-	-	1,023	546	-	2,788	1,051
<u>ESPAILLAT:</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	5,974	-	14,422	236
Munic. Moca	-	-	-	-	-	-	-	-	5,974	-	14,422	236

ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS EN ESTABLECIMIENTOS  
DE SALUD DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES

REPUBLICA DOMINICANA

1957

Cuadro No. 43. Continuación 12

ACTIVIDADES VARIAS REGISTRADAS

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	RADIO GRAFÍAS	FLUOROS COPIAS	INTERVENC. QUIRÚRGICAS			TRANS FUSIO NES	HIDRA TACIO NES	LUNA CIONES	REB TAS DESPA CIADAS	FORMU LAS DE PACIA DAS	TRIP LICHES DESPA CIADAS	HURE CIORRA
			TOTAL	MAYORES	MENORES							
			Cons. Gaspar Hernández *	-	-							
<u>HATO MAYOR:</u>	-	-	280	-	280	-	105	2,268	2,843	-	3,131	2,512
Cons. Hato Mayor	-	-	280	-	280	-	105	2,268	2,843	-	3,131	2,512
" Hichos *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>LA ALTAGRACIA:</u>	-	-	235	-	235	-	-	1,072	2,952	-	3,165	3,245
Cons. Higuey *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Los Isleños	-	-	235	-	235	-	-	1,072	2,952	-	3,165	3,245
" Nisibón *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>LA ROMANA:</u>	4,644	-	1,975	263	1,712	114	-	19,561	70,064	-	139,600	43,811
Hosp. Aristides Flórez Cebra	4,644	-	468	261	205	114	-	4,530	40,112	-	80,774	16,705
Hosp. Zona Franca	-	-	115	-	115	-	-	356	14,447	-	36,229	612
Cons. D. Encata	-	-	79	-	79	-	-	177	1,355	-	-	3,085
Cons. Bay Central	-	-	383	-	383	-	-	2,023	2,325	-	7,694	8,853
" Campo Nuevo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Guaymate	-	-	361	-	361	-	-	4,182	589	-	9,194	4,779
" Higuera	-	-	202	-	202	-	-	2,727	6,400	-	-	5,275

2. DIAGNOSTICO DEL SECTOR SALUD DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

- A. POBLACION DE SANTO DOMINGO
- B. **Cuadro 44** DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR GRUPOS DE EDADES Y SEXO. STO. DGO. 1988
- C. **Cuadro 45** ESTIMACION DE LA POBLACION SEGUN ZONAS, BARRIOS Y SECCIONES DEL DISTRITO NACIONAL PARA 1990.
- D. NIVEL DE SALUD: PRINCIPALES INDICADORES.  
**Cuadro 46** DIEZ PRINCIPALES ENFERMEDADES Y SUS RESPECTIVAS TASAS. 100,000 HABITANTES. STO. DGO., 1988

RECURSOS HUMANOS

**Cuadro 47** RECURSOS HUMANOS EN STO. DGO., IDSS. 1987

RECURSOS FINANCIEROS

**Cuadro 48** INGRESOS EN EL DISTRITO NACIONAL, IDSS. 1987

**Cuadro 49** GASTOS EN PRESTACIONES MEDICAS. IDSS. 1987

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR GRUPOS DE EDADES Y SEXO  
REGION O

1988

**Cuadro No. 44**

GRUPOS DE EDAD (AÑOS)	TOTAL	POBLACION	
		HOMBRES	MUJERES
1	68,769	34,947	33,822
1-4	246,016	125,019	120,997
5-9	284,837	144,747	140,090
10-14	264,429	134,376	130,053
15-49	1,119,165	568,729	550,434
50-64	161,940	82,249	79,646
65ymás	73,206	37,201	36,005
<b>TOTAL</b>	<b>2,218,360</b>	<b>1,127,313</b>	<b>1,091,047</b>

**FUENTE:**

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA SESPAS .

ESTIMACIONES POR EL METODO DE LOS COMPONENTES,  
LA ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR EDAD Y SEXO EN BASE  
AL PAIS, CENSO 1981.

ESTIMACION DE LA POBLACION SEGUN ZONA, BARRIO Y SECCION DEL  
DISTRITO NACIONAL PARA 1990. DATOS EXTRAIDOS DEL CENSO DE 1981.

Cuadro No. 45

PROVINCIA	AÑO 1990
TOTAL D. N.	2,411,895

Santo Domingo C. Club	8717
La Altagracia	17368
Engombe	10936
La Rosa	2747
Las Caobas	27405
Alameda	7795
Los Peralejos	12144
Palma Real	394
Arroyo Manzano	1862
Altos Arroyo Hondo I	2897
Los Ríos	11440
Enriquillo	19129
Juan Pablo Duarte	36226
Buenos Aires de Herrera	25325
Herrera	34260
Aeropuerto Civil de Herrera	2768
Costa Verde	1122
Zona Industrial de Herrera	3520
Honduras del Oeste	8959
Honduras del Norte	6640
Paseo de los Indios	11
Los Cacicazgos	3982
Renacimiento	11385
Los Restauradores	11930
San Gerónimo	8179

Ensanche Naco	14666
Centro Olímpico	-
La Fé	37080
La Agustina	23695
Cristo Rey	97488
Zoológico	-
Santa Cruz	12816
La Zursa	46775
Villas Agrícolas	28399
Villa Juana	66029
Miraflores	2963
San Juan Bosco	8154
Gazcue	24545
Ciudad Nueva	6711
San Carlos	18750
Villa Consuelo	53526
Ensanche Luperón	40803
Ensanche Capotillo	68915
Ensanche Simón Bolívar	43636
24 de Abril	39399
Ensanche Espailat	28701
María Auxiliadora	70163
Mejoramiento Social	58581
Villa Francisca	54411
Ciudad Colonial	25719
Domingo Savio	54091
Gualey	28159
Los Jardines	20317
Jardín Botánico	-
Altos de Arroyo Hondo II	13663
Viejo Arroyo Hondo	20655
Paraíso	3165
Julietta Morales	18603
Los Prados	11252
Los Millones	12127

Mirador Norte	8203
Mirador Sur	6540
Buenos Aires	30381
Miramar	8857
Tropical	3804
Los Jardines del Sur	11590
Atala	5712
Bella Vista	18849
Quisqueya	25451
Piantini	12355
La Julia	8718
Nuestra Señora de la Paz	8151
General Antonio Duvergé	7354
30 de Mayo	7548
El Cacique	12135
Centro de los Héroes	74
Mata Hambre	9503
Ciudad Universitaria	12127
La Esperilla	8581
Sans Souci	1434
Ensanche Ozama	32893
Jardines del Ozama	23734
Sabana Perdida	18988
Los Mina del Norte	83299
Los Mina del Sur	85200
Alma Rosa	39931
Las Américas	13022
Faro a Colón	61564
Los Mameyes	6903
Ysabelita	1382
Los Tres Ojos	832
Villa Faro	10067
Mendoza	17803
Cancino I	17568

Los Trinitarios	25112
Villa Duarte	55142
Boca Chica	40435
Cancino II	8235
El Coco Pedro Brand	19882
Guerra	16208
Haina	64
Hato Viejo	18146
Higüerito	19954
La Bomba	19758
La Victoria	22651
Los Alcarrizos	67934
Manoaguayabo	25469
Mendoza	48307
Pedregal	12875
Villa Mella	60301

---

**NOTA:**

DATOS SUJETOS A REVISION.

2.- DIAGNOSTICO DE SITUACION DEL SECTOR SALUD EN SANTO DOMINGO.

. Nivel de Salud: Principales Indicadores.

(a) Enfermedades transmisibles de notificación obligatoria.

Entre las 10 principales enfermedades transmisibles ocurridas en el Distrito Nacional (Región 0 para la SESPAS), las Diarreicas Agudas ocuparon el primer lugar con una tasa de incidencia de 838.86 por 100,000 habitantes, siguiéndole las Enfermedades Respiratorias Agudas y la Sífilis con tasas de 551 y 83 respectivamente; en cuarto, quinto y sexto lugar se encontraron la Blenorragia y Tuberculosis Pulmonar. Las tasas de las restantes enfermedades de estas 10 causas están por debajo de las tasas nacionales correspondientes a ellas.

DIEZ PRINCIPALES ENFERMEDADES Y SUS RESPECTIVAS TASAS DE  
INCIDENCIA POR 100,000 HAB.

REGION 0

SEMANAS EPIDEMIOLOGICAS DE LA 1 A LA 30  
SESPAS 1988

Cuadro No. 46

No. ORDEN	ENFERMEDAD	No. CASOS	TASAS
1	Enfermedades Diarréicas Agudas	18,609	838
2	Enfermedades Respiratorias Agudas	12,231	551
3	Sífilis	1,843	83
4	Blenorragia	1,313	59
5	T. B. Pulmonar	564	25
6	Hepatitis Infecciosa	287	12
7	Chancro Blando	247	11
8	Parotiditis	157	7
9	Sarampión	96	4
10	Linfogranuloma Venéreo	49	2

(b) Situación Nutricional.

En 1987 el Programa de Educación Nutricional de Caritas Arquidiocesana realizó un encuesta en tres mil (3,000) familias de barrios marginados; de cada cien familias radicadas en las barriadas de la ciudad capital, 29 cuentan con una alimentación balanceada y el 70.6% presentan deficiencias de nutrientes en una escala que va desde "leve" a "sumamente grave". De este 70.6% que no se nutre bien, un 38.1% está severamente desnutrido.

(c) Bajo peso al nacer.

Un estudio hecho por el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) en el 1987, señala que el bajo peso al nacer está presente en el 10.6 de la totalidad de las consultas del Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral y en el 7.3% de los desnutridos vistos en la consulta del mismo centro de salud.

RECURSOS HUMANOS..1. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS).

En los establecimientos de salud con camas en la ciudad de Santo Domingo laboraban en el 1988, 867 médicos, 291 enfermeras graduadas, 63 bachilleres técnicos, 1,858 auxiliares de enfermería.

Existen además para prestar servicios de atención primaria en Clínicas rurales y urbanas 54 médicos asistentes y 92 pasantes que prestan servicios en clínicas, subcentros y puestos de salud. El total de médicos existentes en el Distrito Nacional se eleva a 1,013 para una relación de 4.6 médicos por 10,000 habitantes.

.2. Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

RECURSOS HUMANOS IDSS  
1987

Cuadro No. 47

	HOSPITAL	POLICLINICA	CONSULTORIO	TOTAL
<u>RECURSOS HUMANOS</u>				
Médicos Generales	19	145	15	179
especialistas	263	66	0	328
residentes	151	0	0	151
internos/pasantes	2	8	8	18
Total médicos	434	219	28	681
Odontólogos	17	33	2	52
Enfermeras graduadas	58	12	0	70
Enfermeras auxiliares	375	90	14	479

Fuente: Depto. Atención Médica, Depto. Estadística, Depto. Personal, IDSS.

Como se muestra en los datos anteriores, existe una concentración de los recursos humanos en los dos hospitales de esta Institución en el Distrito Nacional. El número total de médicos (423) es casi igual al número global de enfermeras y auxiliares (423), reflejando una relación aproximada de un médico por cada enfermera, lo que indica una posible sobre oferta de los primeros en relación a las segundas si se considera una tasa óptima de 2.3 enfermeras por médico, aunque para América Latina se observó una relación de 139 enfermeras por cada 100 médicos para el año 1984. (OPS, 1986).

### **.3. Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional (ISSFAPOL).**

Como se observó anteriormente los únicos datos disponibles sobre los servicios médicos de ISSFAPOL es la tesis de García, Caimares y otros (1985). Según ese estudio, para esa fecha se concentraban en la ciudad de Santo Domingo la mayoría del personal que presta servicios de atención médica en esa Institución, o sea, 274 médicos, 183 enfermeras y 17 odontólogos. Destacándose que el 54.6% del personal médico del ISSFAPOL brindaba sus servicios en el Hospital Central del Distrito Nacional.

### **.4. Sector Privado.**

Los datos más recientes sobre los recursos humanos del sector privado en el Distrito Nacional fueron extraídos del Diagnóstico del Sector Salud realizado por la Oficina de Planificación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UASD. A groso modo este nos indica, única y exclusivamente, que para la ciudad de Santo Domingo para 1986, en los establecimientos privados de salud existían 3,210 médicos, 809 odontólogos y 608 enfermeras y auxiliares de enfermería.

## **. RECURSOS FINANCIEROS.**

### **.1. SESPAS (1988).**

En los establecimientos de Salud de la SESPAS en la ciudad de

Santo Domingo se ejecutó en el 1988, una partida ascendente a RD\$36,953,963. de la cual RD\$14,574,735. (39.5%) fue dirigida a pago de personal, RD\$9,005,250. (24.4%) a subvenciones a establecimientos de salud y RD\$13,373,978. (36.2%) a donación de medicamentos.

En el Distrito Nacional (Región 0) se ejecutó la mayor proporción (24.21%) de los recursos asignados a Nivel Operativo Regional de la SESPAS.

## .2. IDSS.

### IDSS: INGRESOS EN EL DISTRITO NACIONAL 1987 (en RD\$)

**Cuadro No. 48**

CATEGORIAS	INGRESOS
<u>Seguro Obligatorio</u>	
Cotizaciones Patronales	35,525,600.
Cotizaciones Asegurados	12,687,700.
Total Cotizaciones:	48,213,300.
<u>Accidentes de Trabajo</u>	
Valor Pólizas de Patronos	12,687,700.
Total Ingresos	60,901,000.

Fuente: Departamento de Presupuesto, IDSS.

Los datos que aparecen en el cuadro anterior nos muestran los posibles ingresos del IDSS para el Distrito Nacional en el año 1987. Se dice posibles ingresos porque éstos no representan los ingresos reales, sino lo que debía haber recaudado de los patronos y asegurados registrados. No se dispone de datos sobre las recolecciones reales por la morosidad en el pago de las cotizaciones por parte de los patronos, lo que se ha convertido en uno de los graves problemas de la Institución.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, los patronos pagaron el 74% de los ingresos del Seguro Obligatorio de 1987 y contribuyeron con sus cotizaciones a la totalidad de las recaudaciones del Seguro de Accidentes de Trabajo. Se estima que los patronos del Distrito Nacional pagaron RD\$48,213,300. por los dos seguros, representando 79% de los ingresos totales del IDSS en tal región.

Es importante señalar que, aunque el IDSS registra los ingresos según el tipo de seguro (Obligatorio Vs. Accidentes de Trabajo), no se mantienen los dos fondos separados en términos de gastos. Hay un libre juego entre los fondos para pagar gastos incurridos de prestaciones médicas y económicas y accidentes de trabajo. O sea, que los RD\$12,687,723. ingresados por el programa de Accidentes de Trabajo se utilizan para pagar los gastos de atención médica y prestaciones económicas.

IDSS: GASTOS EN PRESTACIONES MEDICAS EN EL D.N. 1987  
(EN RD\$)

Cuadro No. 49

REGLON	HOSPITALES (A)	%	POLICLINICAS (B)	%	CONSULTORIOS (C)	%	TOTAL	%
Servicios Personales	12,433,800	73.9	5,322,400	74.0	423,900	54.1	18,169,100	73.3
Materiales/Suministros	4,400,700	26.1	1,866,300	26.0	359,800	45.9	6,626,800	26.7
Sub-Total	16,834,500	100.0	7,177,700	100.0	783,700	100.0	24,795,900	100.0
Salarios de Médicos	6,123,400		2,939,000		264,100		9,326,500	
Como % Serv. Pers.	49.2		55.3		62.3		51.3	
Medicamentos	2,805,400		1,705,100		295,100		4,805,600	
Como % de Mat/Sum.	63.7		91.4		82.0		72.5	

Fuente: Depto. de Atención Médica, Depto. de Presupuesto, Almacenes Centrales, IDSS .

Se estima que para 1987 el IDSS gastó RD\$24,795,000 en prestaciones médicas en el Distrito Nacional, esto representa el 53% de los gastos por tal concepto a nivel nacional. De ese monto total el 73% fue gastado en salarios y el resto en materiales y suministros (cuadro No. ). Si se hace un examen por establecimiento, se nota que en los hospitales y policlínicas el renglón

materiales y suministros representa una cuarta parte del total de gastos y casi la mitad en los consultorios. Además, cabe notar que el 51% de los gastos en servicios personales se aplicó a pagar salarios médicos y el 73% de los gastos de materiales y suministros a pagar medicinas. En el caso de las policlínicas es interesante apuntar que el 91% de los gastos en materiales y suministros se destinaron a medicinas, restando poco fondos para la compra de instrumentos médicos, reactivos para laboratorios y equipos.

Los dos hospitales consumen dos terceras partes del total de los gastos corrientes del IDSS en atención médica para el Distrito Nacional. Consumen también igual proporción de las erogaciones por concepto de servicios personales y materiales y suministro. En el caso de los salarios, el elevado monto se debe a la alta concentración de personal médico y para-médico en tales establecimientos.

## 2.3 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

### 2.3.1 GENERALIDADES

### 2.3.2 DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

### 2.3.3 DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA ACADEMICA

### 2.3.4 DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### 2.3.5 DESCRIPCION DEL PLAN DE SEGUROS MEDICOS

## 2.3 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

### 2.3.1 GENERALIDADES.

#### 2.3.1.1. Antecedentes.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), fue creada el 21 de abril de 1966 con carácter de institución privada dedicada a la educación superior, la cual rige sus actividades académicas y administrativas de conformidad con las disposiciones del Estatuto Orgánico aprobado el 14 de diciembre de 1970 por la Junta de Administración de la Fundación Universitaria Dominicana, Inc.

El nombre escogido para designar la Universidad fue el de Pedro Henríquez Ureña, gran filólogo y humanista dominicano, gloria de las letras en América y en el mundo.

"La Universidad ha de ser legítima formadora y modeladora del pensamiento y porvenir de la comunidad dominicana en lo espiritual, cultural, social, científico y económico; así como instrumento de servicio apto para responder a las necesidades propias de nuestro medio y para afrontar sus futuras exigencias en todos los aspectos de la vida nacional. (1)"

Es por ello que la Universidad se siente altamente motivada en producir un modelo de asistencia, docencia e investigación en salud que satisfaga las necesidades de servicio de salud de la comunidad dominicana.

---

(1) Artículo 1.02 Estatuto Orgánico UNPHU, 1970.

### 2.3.1.2. Base Legal.

La Universidad Pedro Henríquez Ureña, se organizó de acuerdo con las disposiciones de la Ley No 273, del 27 de julio de 1966, otorgándole el Gobierno Dominicano personalidad jurídica mediante el decreto No. 1090 de fecha 21 de marzo de 1967. (2).

### 2.3.1.3. Misión y Objetivos de la Universidad.

De conformidad con el Estatuto Orgánico de la Universidad, es misión suya, establecer y desarrollar los mecanismos y estructuras adecuadas para cumplir los siguientes objetivos: (3).

- (a) La formación integral de la personalidad del estudiante, en los órdenes espiritual, intelectual y físico, de modo que , como ser individual, cultive a plenitud sus aptitudes y como ser social, rinda mejores servicios a la comunidad en que viva;
- (b) La conservación, el estudio y la transmisión y promoción de la cultura.
- (c) La formación de profesionales con amplios y sólidos conocimientos y experiencias logradas mediante el estudio y la práctica, perseverantes y serias, tanto en lo que respecta a las profesiones liberales como a las nuevas carreras de tipo técnico que el país necesita.
- (d) La investigación científica, especialmente en el campo de lo dominicano; y
- (e) El servicio a la comunidad nacional, de modo que como centro de educación superior, se convierta en eficiente y callada servidora suya y coopere en la solución de los problemas que le presenten las autoridades y la iniciativa privada.

---

(2) Artículo 1.0.1 Estatuto Orgánico UNPHU.

(3) Artículo 1.0.4 Estatuto Orgánico UNPHU.

### 2.3.1.4. Fines de la Universidad. (4).

En base a lo instituído en el Estatuto Orgánico de la Universidad, sus actividades deben propender a:

- (1) La educación superior general destinada a satisfacer las necesidades técnicas, económicas, sociales, científicas y culturales de la comunidad dominicana.
- (2) La preparación de profesionales de buena calidad y en número adecuado para suplir las demandas de la sociedad.
- (3) La investigación científica como medio indispensable para una buena enseñanza y para la adquisición de nuevos conocimientos al servicio de la comunidad.
- (4) El entrenamiento especializado a nivel de carreras técnicas medias y cortas, en conformidad con los requerimientos que exige el desarrollo del país.
- (5) El establecimiento y desarrollo de cursos y especialización a nivel post-graduado.
- (6) La promoción de actividades de extensión cultural y científica; y
- (7) La provisión de servicios de investigación, organización, administración, planificación y coordinación para aquellas instituciones privadas y públicas que requieran recursos humanos de que disponga la Universidad.

Es por lo antes dicho que se considera responsabilidad especial de la Universidad su participación activa y eficaz en la ampliación y perfeccionamiento de toda la estructura educativa dominicana, ya que ésta constituye la piedra angular del desarrollo social y económico de la nación. (5).

---

(4) Artículo 1.0.5 Estatuto Orgánico UNPHU.

(5) Artículo 1.0.6 Estatuto Orgánico UNPHU.

### 2.3.1.5. Ubicación y Extensión Geográfica.

La UNPHU por decreto, tiene su asiento principal en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, iniciando sus labores en la Avenida John F. Ke nnedy, en un edificio donado por el Estado Dominicano, el cual fue asiento del antiguo Sanatorio Antituberculoso y posteriormente fue ocupado por el Centro de Geriatria; además de éstas edificaciones, la UNPHU cuenta con una vasta extensión de terreno que abarca desde la Autopista Duarte hasta la Ave. Los Pró- ceres y donde se tienen las instalaciones del Campus II, las cuales responden al desarrollo académico y de servicio como del aumento de la matrícula estudian til. Ambos campus tienen un total de 45,000 a 55,000 m<sup>2</sup>; en el Campus II (de 35,000 a 45,000 m<sup>2</sup>) se tiene planificada la construcción del Hospital de la UNPHU.

Además, la Universidad cuenta con la Hacienda Nigua y dos (2) extensiones regionales, una en La Vega y otra en San Juan De La Maguana.

### 2.3.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL.

#### 2.3.2.1 Gobierno.

El Gobierno de la Universidad está a cargo de los funcionarios y organismos que a continuación se exponen: ( Ver Anexo 1)

- (a) Rector
- (b) Consejo Académico
- (c) Vicerrectores
- (d) Decanos
- (e) Directores de Escuelas, Departamentos y Programas
- (f) Comités Académicos de Escuelas; y
- (g) Claustro General

#### a. Rector.

Es la máxima autoridad en la Universidad, en lo que concierne a la vida institu cional, académica y administrativa. Es elegido por la Fundación Universitaria

Dominicana, Inc. por un período de 4 años, prorrogables indefinidamente, de una terna presentada por el Consejo Académico.

#### **b. Consejo Académico.**

Está integrado por el Rector que lo preside, Vicerrectores y Decanos de Facultades o de servicios que lo requieran. Entre sus funciones se tienen la aprobación de presupuesto, reglamentos de la Universidad y la coordinación del funcionamiento de las diversas unidades académicas y planes de estudios, así como el asesoramiento en asuntos que demandare el Rector.

Sugiere a la Fundación Universitaria Dominicana, Inc. una terna para la elección del Rector.

#### **c. Los Vicerrectores.**

La Universidad cuenta con tres (3) Vicerrectores (Académico, Administrativo y de Desarrollo), los cuales tienen funciones bien definidas. Son nombrados por el Rector para un período de dos (2) años (salvo el criterio del Sr. Rector) pre via consulta al Consejo Académico. Entre sus funciones se tienen la de ser dele gados y coordinadores de las actividades de sus respectivas áreas y la de velar por el cumplimiento de la política de la Universidad, así como la de coadyuvar en la planificación y formulación de las mismas.

- Vicerrector Académico: Es un académico designado por el Rector para dirigir la Vicerrectoría Académica, unidad de carácter docente-administrativo, y cuyas funciones principalmente son la de velar por el efectivo cumplimien to de la política y reglamentaciones académicas, así como la planificación de su desarrollo. Para el desenvolvimiento de sus actividades cuenta con la oficina del Registro y Evaluaciones y la de Personal Académico.

- Vicerrector Administrativo: Es un miembro del personal docente al cual le corresponde dirigir la Vicerrectoría Administrativa a elección del Rector. Entre las responsabilidades principales se tienen la de velar por el cumpli miento de las políticas y reglamentaciones administrativas, la planificación

de su desarrollo y supervisar el sistema de administración del personal. Cuenta con las unidades de Contraloría, Tesorería, Contabilidad, Departamento de Personal y las Oficinas de Compra y Suministro, Trámite y Archivo, Mayordomía, Librería, Procesamiento de Datos, Cobro y Pago de Matrícula.

- Vicerrector de Desarrollo: Es un miembro del personal docente que dirige una unidad esencialmente de asesoría al Rector en lo referente a asuntos que se relacionen con la definición y ejecución de planes de desarrollo físico y económico de la Universidad; garantizando la institucionalidad del proceso de planificación y la eficiencia operacional de los planes de desarrollo de la Universidad. Además está encargada del proceso de mantenimiento de las instalaciones físicas, proyectos de construcción y equipamiento. Cuenta con los Departamentos de Construcción y Mantenimiento, Oficina de Planificación, Imprenta y Planta Física.

#### d. Decanos:

Los Decanos de Facultades son miembros del personal docente, designados por el Rector previa consulta al Comité Académico, al cual pertenecen, y durarán en sus funciones dos (2) años, salvo que el Sr. Rector disponga la terminación de su servicio antes de lo estipulado, para lo cual consultará a los demás decanos.

Su misión principal es la de dirigir las facultades, áreas o servicios cuya relevancia así lo requiera. Son representantes y coordinadores de las facultades y servicios encomendados. La UNPHU cuenta con ocho (8) decanos. Además existe el Decano de Estudiantes, el cual administra el Departamento de Crédito Educativo y la Extensión y Promoción Cultural.

#### e. Directores de Escuelas.

Son miembros del personal académico, nombrados por el Rector, previa consulta al Decano correspondiente por un período de dos (2) años prorrogables indefinidamente. Ejercen funciones ejecutivas y son delegados por los decanos y el

Rector. Presiden las sesiones del Comité Académico de su jurisprudencia y la supervisión de todas las actividades académicas, administrativas y estudiantiles de su área.

- Directores de Departamentos: Existen Directores de Departamentos Generales, Básicos y Profesionales. Son nombrados por el Rector previa consulta al Decano correspondiente y son reelegibles a juicio del Rector. Ejercen funciones ejecutivas en sus unidades o en lo delegado por el Rector o el Decano. Asisten a las sesiones del Comité Académico e impulsan, supervisan y coordinan todas las actividades de los departamentos.

En total, la UNPHU tiene 41 cargos destinados a la dirección de departamentos académicos.

#### f. Del Claustro General.

Está integrado por el Rector quien lo preside, los profesores fundadores y por todos los profesores en servicio en los campos de la docencia, investigación o administración, siempre que tengan más de dos (2) años en servicio. Entre sus atribuciones se tienen la de servir de foro adecuado para el estudio, discusión y esclarecimiento de proyectos o asuntos relativos a la organización, funcionamiento y desarrollo de la Universidad sometidos por el Rector o el Consejo Académico. Además el de otorgar el título de Doctor Honoris Causa y acusar al Rector ante la Fundación por faltas graves.

##### 2.3.2.2.1 Fundación Universitaria Dominicana, Inc.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), es sostenida con el patrocinio de la Fundación Universitaria Dominicana, Inc., quien tiene a su cargo la promoción y el desarrollo de la Universidad. Está constituida por un numeroso grupo de ciudadanos provenientes del sector privado, la industria, el comercio y la banca de la nación. Obtiene sus fondos de aportaciones espontáneas de sus integrantes así como del Estado Dominicano y de

instituciones públicas y privadas que deseen colaborar; además de otros ingresos provenientes de matrícula estudiantil, rentas generales en su patrimonio o de servicios prestados o bienes producidos por la Universidad.

Entre sus funciones se tienen la de velar por el funcionamiento eficiente de la Universidad, la elección del Rector, la aprobación de Estatutos, Reglamentos y Normas, recomendados por los organismos de gobierno establecidos en el Estatuto Orgánico.

### 2.3.3 ESTRUCTURA ACADEMICA.

#### 2.3.3.1. Generalidades.

La estructura académica de la Universidad Pedro Henríquez Ureña, está organizada por tres (3) unidades básicas correlacionadas íntimamente, éstas son: Las Facultades, las Escuelas y los Departamentos.

##### 2.3.3.1.1. Las Facultades.

Son unidades académicas que agrupan Escuelas y/o Departamentos formados alrededor de un área de estudios vinculada interdisciplinariamente. Coordinan y supervisan todas las actividades de las unidades académicas que la integran. La UNPHU cuenta con 8 Facultades, éstas son:

- Facultad de Humanidades y Educación
- Facultad de Arquitectura y Artes
- Facultad de Ingeniería y Tecnología
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
- Facultad de Ciencias de la Salud; y
- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. (ver anexo No. 2 ).

### 2.3.3.1.2. Las Escuelas.

Son unidades académicas adscritas a la Facultades y tienen como objetivos servir y administrar programas específicos de carreras profesionales, científicas o humanísticas sobre la base de planes de estudios integrados por disciplinas propias de sus Departamentos o de apoyo a otros fines. Existen a la fecha catorce (14) Escuelas. (ver anexo).

### 2.3.3.1.3. Los Departamentos.

Las unidades funcionales de las Facultades y Escuelas son los Departamentos; los cuales ofrecen servicios en los diversos campos de la docencia, la investigación y la extensión. Existen tres (3) tipos de Departamentos, los cuales agrupan 16 departamentos académicos, éstos son:

#### a. Departamentos Básicos.

Agrupan separadamente las diversas disciplinas fundamentales del conocimiento humano (Ejemplo: Biología, Economía, Química, Matemáticas, etc.).

#### b. Departamentos Profesionales.

Prestan servicios de docencia en relación con disciplinas especializadas afines dentro de los planes de estudios administrados por departamentos básicos, escuelas o facultades.

#### c. Otros Departamentos.

Existen otros departamentos que por la naturaleza de sus actividades relativas a investigación, extensión y servicios funcionan con autonomía administrativa con respecto a las facultades, escuelas y departamentos, por lo que están centralizadas en unidades especializadas y subordinadas a la Rectoría. Entre éstos tenemos: Oficina de Programas de Extensiones, Oficina de Proyectos, Planes e Informática, Biblioteca, Relaciones Públicas, Publicaciones, Impresora, Procesamiento de Datos. Además cuenta con los Institutos Central de Investigaciones

y el de Estudios Biomédicos, el Centro de Educación Continuada y la Hacienda Nigua, a través de la Oficina de Desarrollo de Proyectos Agropecuarios.

En general la UNPHU ofrece 83 carreras entre las que se otorgan títulos de Técnicos, Licenciados y Doctores, además de dos Post-grados, cinco Maestrías y una Residencia Odontológica.

A continuación se presenta un cuadro resumen de las facultades, escuelas y departamentos según niveles, creditaje, duración, año de creación, cierres y fecha de modificación de sus pensa a 1986 (\*).

### 2.3.3.2. Del Personal Académico.

#### 2.3.3.2.1. Definición y Funciones.

Todas las actividades de docencia e investigación así como las de orientación y formación integral del alumno, la conservación, transmisión y enriquecimiento del patrimonio cultural dominicano como las que involucran servicio a la comunidad nacional, son de la incumbencia del personal académico.

Estos son nombrados por el Rector, previa recomendación del Director del Departamento o Escuela y del Decano correspondiente. Su contratación está regida por un Reglamento que abarca categorías, requisitos, derechos, deberes, sanciones, beneficios marginales y sistema de evaluación para su ascenso, mantenimiento o retiro temporero o permanente.

#### 2.3.3.2.2. Personal Académico.

La Universidad cuenta con 1,175 profesores contratados tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, de los cuales 79 están dedicados a la administración de la docencia (Ver cuadro No.50 ).

---

(\*) UNPHU. Unidad de Estudios Institucionales, Boletín Estadístico. Año 1 Volumen 1, No. 1 y 2, Santo Domingo, República Dominicana, 1986.

Del total de académicos, 15 poseen el grado de PhD, 127 el de Maestría y 5 tienen cursos de Post-básico o especialización, (Ver cuadro No. ).

CUADRO No. 50

COMPOSICION DEL PERSONAL ACADEMICO SEGUN CARGOS UNPHU.  
REPUBLICA DOMINICANA. FEBRERO/ 1990.

Cargos	No.
Rector	1
Vicerrectores	3
Decanos	8
Directores	41
Coordinadores	5
Encargados	13
Auxiliares	0
Asistentes	6
Orientadores	2
Total	79

FUENTE: Centro de Procesamiento de Datos UNPHU, Febrero 1990.

CUADRO No. 51

PERSONAL ACADEMICO DE LA UNPHU SEGUN GRADO ACADEMICO

Grado Académico	No.
Licenciatura *	1,014
Ingeniería	14
Post-grado **	5
Doctorado (PhD)	15
Maestría	127
Total	1,175

FUENTE: Centro de Procesamiento de Datos UNPHU, Febrero 1990.

(\*) Incluye Doctores en Medicina, Odontología y Medicina Veterinaria.

(\*\*) No incluye las residencias en Medicina y Odontología.

La docencia recibe apoyo directo del personal administrativo, existiendo 104 cargos asignados a las Facultades y servicios académicos, su distribución se conocerá a continuación.

CUADRO No. 52

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA DOCENCIA UNPHU FEBRERO 1990, REP. DOMIN.	
Cargos Administrativos de Apoyo a la Docencia	No.
Director	1
Coordinador	3
Encargados	6
Auxiliares	35
Asistentes	2
Secretarias	47
Total	94

FUENTE: Centro de Procesamientos de Datos UNPHU, Rep. Dom., Febrero 1990.

### 2.3.3.3.3 Del Personal Administrativo.

El personal administrativo de la Universidad tiene la doble función de dar servicios tanto a la docencia como a la administración de la institución. Los mismos se rigen por reglamentos propios que permite a cada empleado y al resto de la familia universitaria estar orientados sobre los deberes y derechos de cada contratado.

La UNPHU cuenta con un total de 249 empleados administrativos cuya composición se detallará a continuación.

## 2.3.4. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

### 2.3.4.1. Generalidades.

La Facultad de Ciencias de la Salud inició sus labores a raíz de la creación de la Universidad, en 1966, con las Escuelas de Medicina, Odontología, Bioanálisis y Farmacia, las que aún hoy permanecen; las mismas han ampliado las carreras ofertadas a través de los años.

La Facultad se caracteriza por tener un Ciclo Básico Común para todas las carreras, el cual tiene una duración de cuatro semestres (2 años).

En este ciclo el alumno adquiere conocimientos esenciales para el trabajo con seres humanos y para su desarrollo personal. (Ver planes de estudios anexos).

La Facultad de Ciencias de la Salud tiene bajo su responsabilidad, la formación de recursos humanos de la salud con criterio humanístico, cientista y nacionalista.

### 2.3.4.2. Gobierno y Organización de la Facultad.

#### 2.3.4.2.1. Gobierno.

El gobierno de la Facultad de Ciencias de la Salud está a cargo del Decano, los Directores de Escuelas y los Comités Académicos de cada Escuela.

##### 2.3.4.2.1.1. Decanos de las Facultades.

La Facultad de Ciencias de la Salud es presidida por el Decano de la Facultad, el cual es elegido por el Rector.

Pertenece al Cuerpo Docente de la Facultad y durará dos (2) años en funciones, prorrogables a juicio del Rector para un nuevo período.

CUADRO No. 53

**PERSONAL ADMINISTRATIVO SEGUN CARGOS Y AREA DE ASIGNACION UNPHU  
FEBRERO 1990, REP. DOM.**

Cargos	Apoyo Docencia No.	Apoyo Administrativo No.	Total
Director	1	10	11
Coordinador	3	1	4
Encargado	6	18	24
Auxiliares	35	22	57
Asistentes	2	7	9
Secretarias	47	19	66
Mayordomía	-	29	29
Mensajería	-	5	5
Vigilancia	-	35	35
Choferes	-	9	9
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>155</b>	<b>249</b>

FUENTE: Centro de Procesamiento de Datos UNPHU, Rep. Dom., Febrero 1990.

#### 2.3.3.4. Del Estudiantado.

##### 2.3.3.4.1. Definición.

El estudiantado de la UNPHU está compuesto por todas aquellas personas egresadas de un centro de Educación Secundaria reconocido por la Universidad y que cumpla con los requisitos estatuidos por la misma, incluyendo las pruebas de admisión generales y particulares exigidas por algunas facultades.

Existe un Reglamento Estudiantil. Todos tienen derecho a servicios médicos ofrecidos en el Plan Médico.

En la actualidad la UNPHU tiene un total de 8,863 alumnos y cuya distribución se ofrece en el Cuadro No. 54 para el semestre 2-89-90. Y anexo 3

El movimiento estudiantil en el último quinquenio y según se  
 xo, puede observarse en el Cuadro No. 54 .

CUADRO No. 54

EVOLUCION DE LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LA UNPHU, SEGUN SEXO  
 1985 - 1989

Estudiantes Sexo	1985	1986	1987	1988	1989
Hombres	3,545	3,729	3,927	4,152	3,972
Mujeres	4,703	4,646	4,922	4,711	4,891
Total	8,248	8,375	8,849	8,863	8,863

FUENTE: Centro Procesamiento de Datos UNPHU, Febrero 1990.

Entre las funciones del Decano se tienen:

- (a) Representar la Facultad de Ciencias de la Salud y ser vocero de ella.
- (b) Participar en el Consejo Académico de la Universidad.
- (c) Mantener informado al Rector y al Consejo Académico sobre el desarrollo de la Facultad y presentar sugerencias que considere oportunas para el mejoramiento de la misma.
- (d) Impulsar, supervisar y coordinar todas las actividades de la Facultad, así como de las Escuelas de Bioanálisis, Farmacia, Medicina y Odontología incluyendo sus dependencias.
- (e) Estudiar los proyectos y cuestiones que les planteen los miembros del personal docente y de investigación respecto a la organización, funcionamiento y desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- (f) Cumplir con las atribuciones que le asigne el Rector.
- (g) Supervisar las labores de los Comités Académicos de las diversas Escuelas que integran la Facultad.
- (h) Cumplir con los deberes y atribuciones que por su naturaleza pertenezcan a la esfera de su ámbito o funciones.

#### **2.3.4.2.1.2. Directores de Escuelas.**

La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con cuatro (4) Directores que están a la cabeza de cada una de las Escuelas antes mencionadas. Son nombrados por el Rector previa consulta al Decano de la Facultad y tendrán una duración de dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser nuevamente designados para nuevos períodos cuantas veces estimen convenientes.

Son atribuciones de los Directores:

- (a) Presidir los Comités Académicos de sus Escuelas.
- (b) Mantener informado al Decano de la Facultad sobre el desarrollo de las actividades de su dependencia y presentarle las sugerencias que considere oportunas.
- (c) Impulsar y supervisar todas las actividades bajo su circunscripción.

- (d) Recibir las exposiciones y solicitudes de los estudiantes y profesores de su Escuela en concordancia con las reglamentaciones vigentes.
- (e) Representar al Decano en los asuntos delegados por éste.

#### 2.3.4.2.1.3. De los Comités Académicos.

Cada Escuela cuenta con un Comité Académico integrado por el Director respectivo, quien lo preside y por lo menos cuatro profesores de su cuerpo académico, designados por el Rector, previa recomendación del Decano. En caso de ausencia del Director lo preside el profesor de más edad.

Para sesionar deberá contar con un quorum no menor de la mitad y adoptará acuerdos por mayoría de votos de los presentes.

Entre sus funciones generales se tienen:

- (a) Aprobar los programas y principios generales de cada docencia así como los planes de estudios, los cuales deberán ser sometidos al Consejo Académico para su aprobación final.
- (b) Elaborar los proyectos de reglamentos de las respectivas Escuelas a fin de someterlos al Consejo Académico vía Decano.
- (c) Hacer sugerencias al Decano sobre la labor académica o el mejoramiento del desarrollo de la Facultad.

#### 2.3.4.3. Escuelas y Carreras.

La Facultad de Ciencias de la Salud está compuesta por cuatro (4) Escuelas responsables de la formación de recursos humanos de la salud, éstas son: Bioanálisis, Farmacia, Medicina y Odontología, las cuales a su vez ofrecen carreras básicas y una residencia odontológica.

La docencia está planificada en base a semestres de 17 semanas y se ofrecen regularmente dos al año y un verano intensivo, valorándose las asignaturas por créditos.

Todas las carreras desarrollan sus programas especializados teórico-prácticos, utilizando para las experiencias prácticas tanto los servicios de salud propios de la Universidad como los hospitales, dispensarios médicos, centros de salud públicos, semi-privados y privados, dependiendo de los objetivos a lograr.

#### 2.3.4.3.1. La Escuela de Farmacia.

La Escuela de Farmacia tiene tres (3) carreras destinadas a la formación de recursos humanos en salud capaces de regentear farmacias comunitarias y hospitalarias, preparación y manejo de fármacos, drogas y biológicos así como en la instalación y administración de industrias farmacéuticas.

Además de los programas formadores, de esta Escuela depende el Centro de Información de Drogas y de Intoxicaciones (CIDI) y la Farmacia Modelo de la UNPHU, las cuales además de su servicio comunitario son utilizados por los alumnos como laboratorios de práctica. Cuenta con un cuerpo docente de 20 profesores.

##### 2.3.4.3.1.1. Regente de Farmacia.

Es una carrera corta a nivel técnico, dirigida a formar regentes de farmacias comunitarias únicamente. Tiene una duración de seis (6) semestres y un total de 89 créditos, otorga el título de Regente de Farmacia.

##### 2.3.4.3.1.2. Licenciatura en Farmacia -Mención- Farmacia Clínica.

La Carrera de Farmacia con mención en Farmacia Clínica prepara al personal para que colabore eficientemente con el equipo de salud en todo lo referente al manejo de fármacos, drogas y medicamentos biológicos, así como para que administre farmacias hospitalarias. Se desarrolla en nueve (9) semestres y su pensum consta de 186 créditos. El título otorgado es de Licenciado en Farmacia, Mención Farmacia Clínica.

#### 2.3.4.3.1.3. Licenciatura en Farmacia -Mención- Industria Farmacéutica.

Esta carrera tiene como objetivo el formar personal capaz de instalar, dirigir o supervisar cualquier industria farmacéutica. Tiene una duración de nueve (9) semestres y un total de 180 créditos. El título que otorga es el de Licenciado en Farmacia, Mención Industria Farmacéutica.

#### 2.3.4.3.2. Escuela de Bioanálisis.

La Escuela de Bioanálisis tiene como función principal preparar re cursos humanos capaces de dirigir laboratorios clínicos, así como el realizar con seguridad las pruebas de laboratorio rutinarias y especializadas que apoyen al equipo de salud en la búsqueda de un diagnóstico de enfermedad en el hombre y otros seres vivos.

La Escuela cuenta con un cuerpo profesoral de 10 miembros.

El pensum de Bioanálisis se desarrolla en ocho (8) semestres y consta de 175 créditos, excluyendo el Internado Rotatorio Supervisado que abarca 320 horas. El título que otorga es el de Licenciado en Bioanálisis.

#### 2.3.4.3.3. Escuela de Medicina.

La Escuela de Medicina tiene como objetivos preparar médicos capaces de valorar y tratar de coadyuvar en la solución de los problemas que afectan la salud del pueblo dominicano, mediante una base científica sólida, acompañada de una concepción antropológica del hombre en sus aspectos biológicos y psicosociales, amplio conocimiento de la situación general del país y alto sentido ético y humanístico.

Además se espera que el egresado esté preparado para continuar su propia educación y sea capaz de trabajar en cualquiera de los niveles de atención del sistema de salud, tanto en las áreas de promoción de la salud y en la preven<sup>u</sup>ción, curación y rehabilitación de las enfermedades del individuo, familia o comunidad.

La Escuela cuenta con 120 profesores que laboran tanto en el Ciclo Básico, el Pre-Clínico, el Clínico y el Internado Académico.

La carrera tiene una duración de trece (13) semestres y consta de 376 créditos.

Para optar por el título de Doctor en Medicina es requisito indispensable haber aprobado el Internado Académico Rotatorio por las áreas de: Pediatría, Clínica Médica, Clínica Gineco-Obstétrica y Quirúrgica, además de presentar un Trabajo de Grado.

#### 2.3.4.3.4. Escuela de Odontología.

La Escuela de Odontología tiene como propósito, formar odontólogos capaces de desempeñar labores esenciales y especializadas en el área de su competencia, así como la de desarrollar programas de promoción de la salud oral, prevención, curación y rehabilitación de enfermedades bucales tanto a nivel público como privado.

La Escuela cuenta con 69 profesores, los cuales actúan en la docencia teórica y práctica, en las labores extramurales y en las Jornadas Odontológicas. Sendas actividades permiten al alumno y al profesor mantenerse vinculados, primero con la realidad social y económica de la comunidad y segundo con los avances tecnológicos y científicos de su área.

La Escuela ofrece dos programas básicos bien definidos y una residencia.

##### 2.3.4.3.4.1. Programa de Asistente Dental.

Prepara personal auxiliar para el Odontólogo. Tiene una duración de dos (2) semestres, los cuales se desarrollan en 29 créditos. Se otorga el título de Asistente Dental.

#### 2.3.4.3.4.2. Programa de Doctor en Odontología.

Este programa tiene como objetivo el de capacitar los recursos humanos que dirigirán sus acciones hacia el diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades bucales comunes y referir a los especialistas. Además deben ser capaces de planificar y desarrollar programas de salud oral en poblaciones que lo ameriten, mediante una base de conocimientos generales y especializados, mantenimiento de un ambiente seguro y acogedor y pensando en la salud y la estética de los pacientes.

El Plan de Estudios cuenta con 266 créditos a desarrollarse en doce (12) semestres.

Para obtener el título de Doctor en Odontología es requisito indispensable preparar un Trabajo de Grado al finalizar el último semestre.

#### 2.3.4.3.4.3. Residencia de Cirugía Buco-Maxilo-Facial.

Este programa de Post-Grado se lleva a cabo junto a la Secretaría de Estado de Salud Pública a fin de responder a una necesidad perentoria de la comunidad. Está dirigido a Doctores en Odontología que deseen realizar especializaciones en el área.

Tiene una duración de tres (3) años y otorga el título de Cirujano Buco-Maxilo-Facial.

#### 2.3.4.4 Planes de Estudios.

Los Planes de Estudios de las carreras antes descritas figuran en Anexos. 4,5,6,7,8 y 9.

### 2.3.4.5 Población Estudiantil de la Facultad.

La población estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNPHU, en el último quinquenio, ha sido la siguiente, según años y sexo:

**Cuadro No. 55**

Carreras	1985			1986			1987			1988		
	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T
Medicina	464	486	950	391	454	845	417	485	902	333	398	731
Aux. Odontología	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Doctor en Odontología	83	269	352	88	254	342	84	235	319	72	181	253
Bioanálisis	7	94	101	4	66	70	3	68	71	-	51	51
Regente de Farmacia	7	59	66	4	40	44	7	45	52	7	31	38
Farmacia - Clínica	3	33	36	1	27	28	-	30	30	-	30	30
Farmacia - Industrial	3	36	39	1	33	34	-	29	29	-	27	27
Licenciado Farmacia	-	5	5	1	7	8	-	3	3	-	-	-

### 2.3.4.6 Personal Administrativo de Apoyo a la Docencia y Personal Administrativo.

La Facultad cuenta con personal administrativo de apoyo a la docencia y profesores contratados para la administración docente, además de todos aquellos que ofrecen servicios generales para la institución.

A continuación se detallan los cargos asignados a la Facultad:

**Cuadro No. 56**

Cargos	Docente Administrativo	Administrativo	Total
Decano	1	-	1
Director	5	-	5
Encargados	4	-	4
Auxiliares	-	6	6
Coordinadores	4	-	4
Secretarias	-	7	7
Asistentes	1	1	2
Total	15	14	29

## 2.3.5 DESCRIPCION DEL PLAN MEDICO DE LA UNPHU.

### 2.3.5.1. Generalidades.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) en un esfuerzo encaminado a proyectarse en forma cada vez más positiva frente a la comunidad universitaria y de manera indirecta frente a la comunidad nacional, ha organizado y puesto en ejecución un Plan de Servicios Médicos con el propósito de que el personal administrativo y docente y el estudiantado puedan recibir los beneficios de una medicina privada de buena calidad.

El Plan Médico contempla tres grandes servicios:

- Servicios de consultas médico-quirúrgicas ambulatorias.
- Servicios Médicos y Quirúrgicos; y
- Servicios de Hospitalización y Emergencia.

Fue creado en el 1987 y tiene un total de 8,668 afiliados a enero de 1990. (1).

La administración del Plan Médico ha elaborado sendos manuales informativos dirigidos a orientar a empleados administrativos, docentes y al estudiantado, además tiene una lista de los médicos, clínicas y servicios de apoyo (laboratorios, rayos X y otros) y un Manual de Procedimientos y Honorarios Médicos.

### 2.3.5.2. Naturaleza y Objetivos del Plan Médico.

El Plan Médico es un programa de servicio sin fines de lucro, que constituye un esfuerzo positivo de la Universidad en beneficio de su población y dependientes directos y opcionales.

Entre los objetivos se tienen:

- (a) Ofrecer asistencia médica al personal administrativo, docente y estudiantil y dependientes formalmente inscritos.

---

(1) UNPHU, Informe de la Dirección Administrativa, Enero, 1990.

- (b) Proporcionar al afiliado las oportunidades necesarias para solucionar sus problemas de salud, como una forma de contribuir a su bienestar y propiciar una mayor dedicación y rendimiento en su trabajo.
- (c) Obtener y procesar informaciones sobre los servicios médicos ofrecidos, de modo que se dispongan de indicadores objetivos que permitan el estudio epidemiológico del grupo; y
- (d) Facilitar a los afiliados el acceso a diferentes actividades educativas sobre medicina preventiva y uso racional de los servicios de salud.

### 2.3.5.3. Planes Ofertados.

Los beneficiarios del Plan Médico tienen el derecho de recibir la misma esmerada atención del personal, las instituciones o servicios afiliados, no obstante existir seis planes de servicios médicos los cuales varían en la cobertura económica conforme a criterios extraídos de las escalas salariales actuales del personal. Estos planes son:

Plan A:	Para aquellos que ganan de RD\$100.00 a 300.00
Plan B:	" " " " " 301.00 a 500.00
Plan C:	" " " " " 501.00 a 800.00
Plan D:	" " " " " 801.00 a 1,000.00
Plan E:	" " " " " 1,001.00 a 2,000.00
Plan F:	" " " " " 2,001.00 ó más.

### 2.3.5.4. Cobertura de Servicios del Plan Médico.

#### 2.3.5.4.1. Tipos de Servicios.

El Plan Médico contempla tres grandes servicios de protección a sus afiliados:

- (a) Servicios de consultas ambulatorias
- (b) Servicios médicos-quirúrgicos
- (c) Servicios de hospitalización y emergencia.

Además cubre servicios complementarios de maternidad que incluye control pre-natal, sala de partos o quirúrgicos, sala cuna y cobertura del recién nacido hasta 15 días de nacido, material quirúrgico e incubadora por tres (3) días.

#### 2.3.5.4.2. Disposiciones Generales sobre Cobertura de Servicios.

- La cobertura de servicios de consultas ambulatorias entrará en vigencia desde que el afiliado se inscribe y hasta que esté activo como empleado.
- La cobertura de servicios de hospitalización y cirugía se iniciará después de los 6 meses de inscrito en el Plan.
- Los consultorios médicos de referimientos ofrecerán sus servicios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a las 18:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
- El Plan Médico no reembolsará dinero gastado por el afiliado en servicios médicos no contratados, exceptuando emergencias.
- No son cubiertos los servicios fuera del país.
- Los servicios de consulta y servicios médico-quirúrgicos ambulatorios serán ofrecidos a los afiliados a través de los consultorios médicos situados en el Recinto I de la Universidad.
- Los servicios de consulta especializada y de estudios con fines de diagnósticos, se harán a través de referimientos hechos por los médicos de los consultorios de la UNPHU.
- El afiliado puede disponer de hasta 12 consultas al año entre generales y especializadas exceptuando a las embarazadas.
- Los servicios de laboratorio ambulatorios se harán en el Instituto de Estudios Biomédicos de la UNPHU.
- El servicio de hospitalización incluye comida, atención general de enfermería, uso de unidades de cuidados intensivos, hasta 3 días y RD\$100.00

diarios, oxígeno hasta RD 50.00 y medicamentos hasta RD\$150.00 por internamiento, hasta tres veces al año.

#### 2.3.5.4.3. Tipos de Planes Vigentes y Cobertura.

A enero de 1990, el Plan Médico UNPHU presenta alternativas de cobertura de acuerdo a la escala salarial del empleado, el cual se presenta a continuación en el Cuadro No. 56 (Ver anexo).

#### 2.3.5.4.4. Integrantes del Plan Médico UNPHU.

Como se ha dicho al principio, al Plan Médico de la UNPHU pertenecen todos los miembros de la familia universitaria UNPHU, sean estudiantes, docentes, administrativos, así como dependientes directos y opcionales. Para enero de 1990 esta población ascendía a 8,668 afiliados distribuidos de la siguiente manera:

. Estudiantes UNPHU	6,651
. Estudiantes Liceo UNPHU	264
. Personal Docente	415
. Dependientes de Personal Docente	659
. Personal Administrativo	258
. Dependientes Personal Administrativo	394
. Programas Especiales, FUD, Cooperativa y Plan de Retiro y Pensiones	12
. Dependientes Programas Especiales	15
Total	8,668

#### 2.3.5.4.5. Ingresos del Plan Médico, Año 1989.

2.3.5.4.5.1. Los ingresos del Plan Médico UNPHU, calculados por conceptos al año 1989, fueron como sigue:

- (a) 5,052 estudiantes del primer semestre y 5,115 del 2do. semestre del Recinto de Santo Domingo.  
a RD\$50.00 c/u por semestre RD\$508,350.00

(b) 1,279 estudiantes del 1er. semestre y 3,124 del 2do. semestre del Recinto de La Vega a RD\$30.00/semestre.	RD\$78,090.00
(c) 223 estudiantes del 1er. semestre y 212 del 2do. semestre del Recinto de San Juan a RD\$30.00 c/u por semestre.	13,050.00
(d) 264 estudiantes Liceo UNPHU pagaron RD\$100.00 c/u por el año escolar.	26,400.00
(e) Los 673 afiliados del Personal Administrativo y Docente y sus dependientes pagaron 40% de la cuota.	125,366.09
(f) Pago dependientes opcionales.	30,779.60
(g) La UNPHU debió aportar el 60% de la cuota de los Empleados Administrativos y el Personal Docente.	189,039.24
Total de Ingresos	RD\$971,074.93

## Cuadro No. 57

**Ingresos del Personal de Tipos Administrativo y Académico con sus Dependientes. Se incluyen los Aportes de los Afiliados (40%) y los de la UNPHU (60%); también los de Seguro Opcional Durante los Doce Meses.**

Meses	Afiliados (40%)	UNPHU (60%)	Cuota Mensual	Seguro Opc.	Total Cuota + Opcional
ENERO	\$ 8,712.81	\$ 13,069.23	\$ 21,782.04	\$ 2,640.00	\$ 24,422.05
FEBRERO	8,808.96	13,213.44	22,022.40	2,620.00	24,642.40
MARZO	8,577.70	13,856.55	22,434.25	2,493.00	24,927.25
ABRIL	8,746.09	13,119.15	21,865.24	2,370.00	24,235.00
MAYO	11,583.04	17,374.56	28,957.60	2,675.60	31,633.20
JUNIO	11,243.14	16,864.71	28,107.85	2,495.60	30,603.45
JULIO	11,098.12	16,647.18	27,745.30	2,563.00	30,308.30
AGOSTO	11,332.65	16,998.99	28,331.64	2,505.60	30,837.24
SEPTIEMBRE	11,252.71	16,879.08	28,131.79	2,453.60	30,585.39
OCTUBRE	10,921.41	16,382.13	27,303.54	2,608.60	29,912.14
NOVIEMBRE	11,506.23	17,259.36	28,765.59	2,677.30	31,442.89
DICIEMBRE	11,583.23	17,374.86	28,958.09	2,677.30	31,635.39
Total	RD\$125,366.09	RD\$189,039.24	RD\$314,405.33	RD\$30,779.60	RD\$345,184.70

Ingresos por Concepto de Cuotas Pagadas  
Por los Estudiantes en el Año 1989.

Cuadro No. 58

Sede	Cantidad Matriculados		Total Anual	Cuota por Estudiante	Total Ingresos
	Sem. II-88/89 (Enero-Julio)	Sem. I-89/90 (Agosto-Dic.)			
Santo Domingo	5,052	5,115	10,167.00	RD\$50.00	RD\$508,350.00
La Vega	1,279	1,324	2,603.00	30.00	78,090.00
San Juan	223	212	435.00	30.00	13,050.00
Liceo UNPHU	-	-	24.00	100.00	26,400.00
Total					RD\$625,890.00

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

PLAN MEDICO

Cuadro No. 59

COBERTURA DE SERVICIOS VIGENTE SEGUN PLANES, ENERO 1990

COBERTURA DE SERVICIOS	P L A N E S					
	Plan A	Plan B	Plan C	Plan D	Plan E	Plan F
	RD\$100-300	RD\$301-500	RD\$501-800	RD\$801-1,000	RD\$1,001-2,000	RD\$2,001 ó Más
Estudios Radiográficos	150.00	150.00	150.00	225.00	225.00	225.00
Servicio de Lab. Clínico Instituto de Estudios Biomédico (UNPHU)	300.00	300.00	300.00	350.00	350.00	350.00
Sala de Operaciones	150.00	150.00	150.00	250.00	300.00	300.00
Honorarios Médicos y Anestesia	150.00	150.00	150.00	250.00	300.00	300.00
Vendajes, Yeso y Otros	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Servicios Clínicos y Radiológicos de Pacientes Internados	100.00	100.00	100.00	150.00	150.00	150.00
Costo Habitación y Hospitalización	60.00	60.00	80.00	100.00	120.00	120.00
Uso Sala de Partos	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Uso Sala de Cirugía y Casos de Cesáreas	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00
Atención Paciente Quirúrgicos en Sala de Cirugía	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Uso Medicina hasta 3 días	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00
Servicios de Emergencia	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
Clínicas no Afiliadas	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00

### 2.3.5.4.6. Egresos del Plan Médico.

Los datos aportados por la Oficina de Contabilidad, revelan que los gastos del año 1989, ascendieron a RD\$427,172.58 conforme aparecen en los detalles a continuación. Pero entendemos que alrededor de un 15% de los gastos todavía no han sido calculados en razón de que hay clínicas que no han reportado sus facturas de noviembre y diciembre, por lo que el gasto puede llegar a RD\$491,248.46.

Cuadro No. 60  
RELACION DE GASTOS DEL PLAN MEDICO  
ENERO A DICIEMBRE DE 1989  
RD\$

<u>GASTOS</u>	<u>TOTAL GENERAL</u>
Sueldos	68,230.31
Honorarios y Servicios Prestados	2,844.55
Seguro Social	2,119.50
Seguro de Vida	4,076.66
Dieta	20.00
Regalía Pascual	4,654.17
Vacaciones	133.36
Pre-Aviso y Cesantía	2,620.15
Retiro y Pensiones	3,784.58
Materiales de Oficina	2,030.86
Efectos de Limpieza	286.05
Impresos, Encuadernaciones y Reproducciones	119.80
Materiales Médicos	5,975.13
Gastos Consultas y Honorarios Médicos	78,904.63
Hospitalización	37,296.32
Cirugía	8,115.52
Análisis de Laboratorios	136,500.16
Rayos X	40,432.47
Emergencia	4,732.82
Otros Gastos Médicos	22,585.56
Comunicaciones	649.47
Reparación y Mantenimiento	335.20
Otros Gastos	725.31
Total	<u>RD\$427,172.58</u>

### 2.3.5.4.7. Servicios Médicos Prestados.

Durante sus tres años de existencia el Plan Médico ha ofrecido servicios en sus tres opciones a toda la familia universitaria. El Cuadro siguiente muestra una relación del producto trabajado; vale señalar que dentro de ésta oferta fueron atendidos 1,992 estudiantes (1988: 905 alumnos y en 1989: 1,087 estudiantes). Esta oferta fue posible a través de los consultorios generales, 8 clínicas, centros de laboratorios, 114 especialistas. Para los recintos regionales de La Vega (2 clínicas) y San Juan de la Maguana (2 clínicas y 1 laboratorio) se cuentan con los mejores centros clínicos y laboratorios de la zona.

#### DATOS DE LOS SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS EN LOS AÑOS 1987, 1988, 1989.

Cuadro No. 61

No. DE SERVICIOS	A Ñ O S		
	1987	1988	1989
Pacientes Recibidos en el Plan	5,875	6,689	7,959
Referimientos	2,007	3,671	2,887
Consultas	1,888	2,377	1,825
Emergencias	128	44	35
Pacientes Hospitalizados	116	85	65
Días Hospitalizados	295	236	133
Cirugías	44	33	23
Consultas Pre-Natales	99	110	95
Partos Nacimientos Normales	16	10	6
Partos por Cesárea	4	2	1
Legrados	3	11	3
Análisis de Laboratorio	8,564	2,921 p. 10,378 a	3,107 p.
Rayos X	600	488	351
Defunciones	1	0	0
Costo de Medicamentos	-	-	-
Otros	46 EKG 6 Sonografías	109 EKG 155 N.G. 2 ECC 2 URG 1 Biops. Esp.	

## ANEXOS

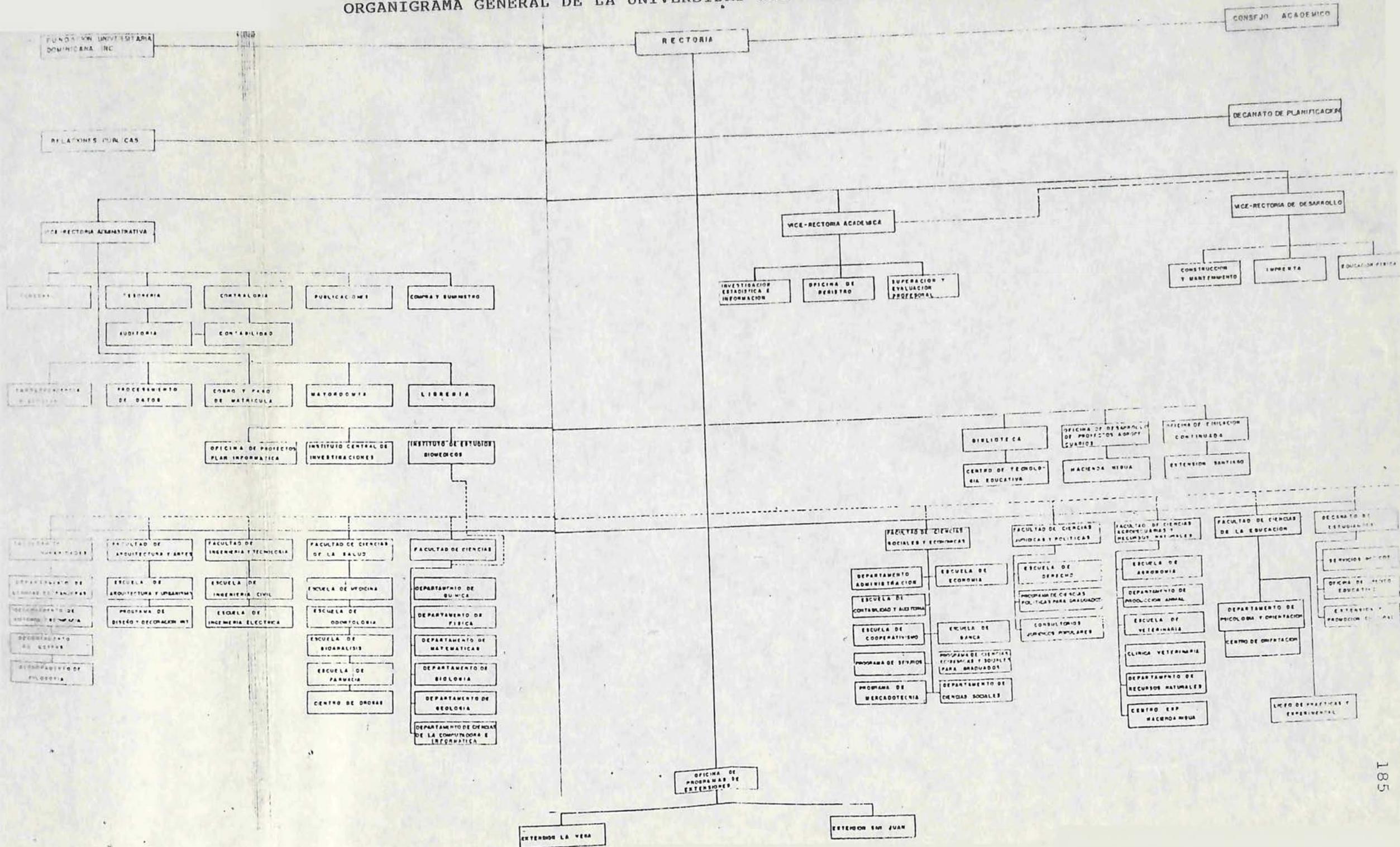
- ANEXO 1 ORGANIGRAMA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA
- ANEXO 2 ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES ACADEMICAS DE LA UNPHU
- ANEXO 3 CANTIDAD DE ESTUDIANTES ACTIVOS POR CARRERAS, 2-89/90, RECINTO SANTO DOMINGO, LA VEGA Y SAN JUAN DE LA MAGUANA

## PLANES DE ESTUDIOS

- ANEXO 4 CARRERA BIOANALISIS
- ANEXO 5 FARMACIA- REGENTE DE FARMACIA
- ANEXO 6 LICENCIADO EN FARMACIA (FARMACIA CLINICA)
- ANEXO 7 LICENCIADO EN FARMACIA (INDUSTRIA FARMACEUTICA)
- ANEXO 8 MEDICINA
- ANEXO 9 ODONTOLOGIA
- ANEXO 10 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- ANEXO 11 TASAS DE MORTALIDAD EN REPUBLICA DOMINICANA

ANEXO 1

# ORGANIGRAMA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIONES  
UNIDAD DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES

ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

	NIVE- LES	# CREDITO	DURA- CION	AÑO CREACION	AÑO CIERRE	FECHA REV.y MODIF. PENSUM
FAA - 1 - FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES						
ARQ - 10 - ESCUELA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO						
045 - 101 - : Técnico Delineante	5			1967		
005 - 102 - : Arquitecto	6	186-190	10	1967		
DEC - 11 - PROGRAMA DE DISEÑO Y DECORACION						
006 - 111 - : Diseñador y Decorador de Interiores	5	067	05	1967		
FDC - 2 - FACULTAD DE CIENCIAS						
BIO - 20 - DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA						
202 - : Lic. Biol.-Consev. Ambiental y Vida Silvestre	6	151	08	1985		
203 - : Lic. Biología - Acuicultura	6	151	08	1985		
FIS - 21 - DEPARTAMENTO DE FISICA						
211 - : Licenciado en Física	6	161	08	1973		
GEO - 22 - DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA						
MAT - 23 - DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS						
049 - 231 - : Técnico en Estadística - Programación	5	078	04	1973	1982	
003 - 232 - : Lic. en Matemáticas - Estadística	6	178	09	1973	1982	
004 - 233 - : Licenciado en Matemáticas - Programación	6	178	09	1973	1982	
007 - 234 - : Licenciado en Matemáticas Puras	6	178	09	1973	1982	
041 - 235 : Lic. en Matemáticas (Profesionales)	6	035	03	1967	1982	
236 - : Técnico en Estadística		078	04	1982		
237 - : Licenciado en Estadística		154	08	1982		
QUI - 24 - DEPARTAMENTO DE QUIMICA						
055 - 241 - : Analista Químico	5	113	06	1977		
001 - 242 - : Licenciado en Química Industrial	6	168	09	1977		
077 - 243 - : Lic. en Química - Administrador	6	172	09	1976		
085 - 244 - : Ingeniero Químico	6	188-189	10	1978		

.../..

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIONES  
UNIDAD DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES

ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

					NIVE-	#	DURA-	AÑO	AÑO	FECHA
					LES	CREDITO	CION	CREACION	CIERRE	REV.y MODIF. FENSUM
FDC - 2 - FACULTAD DE CIENCIAS . ( Continuación )										
<u>INF - 24 - DEPTO. DE CIENCIAS DE LA COMPUTADORA E INFORMATICA</u>										
230 - 251 -	:	Certif. de Estudios Programa de Computadoras	5	040	02	1982				
252 -	:	Técnico Analista - Programador de Computadoras	5	074	04	1982				
239 - 253 -	:	Lic. Procees. Electrónico de Datos e Informática	6	152	08	1981				
254 -	:	Ingeniero de Sistemas	6	154	10	1983				
FCA - 3 - FAC. CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES										
<u>AGR - 30 - ESCUELA DE AGRONOMIA</u>										
084 - 30 -	:	Técnico Agrícola ( La Vega y San Juan )	5	098	05	1977				21-04-83
022 - 302 -	:	Ing. Agrónomo - Producción y Cultivo	6	200	10	1977				21-04-83
081 - 303 -	:	Ing. Agrónomo - Educación y Extensión Agrícola	6	195	10	1977				21-04-83
082 - 304 -	:	Licenciado en Economía Agrícola	6	180-181	10	1977				21-04-83
083 - 305 -	:	Ing. Agrónomo - Suelos y Riegos	6	197	10	1977				21-04-83
<u>VET - 31 - ESCUELA DE VETERINARIA</u>										
023 - 311 -	:	Doctor en Medicina Veterinaria	6	211	10	1967				
<u>FRA - 32 - ESCUELA DE PRODUCCION ANIMAL - ZOOTECNIA</u>										
320 -	:	Técnico Pecuario ( Producción Animal )	5	116	06	1981				07-12-82
024 - 321 -	:	Ing. en Producción Animal ( Zootecnista )	6	188	10	1969				07-12-82
<u>FNA - 33 - DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES</u>										
331 -	:	Técnico Forestal ( La Vega y San Juan )	5	068	04	1982				00-00-83
332 -	:	Post - Grado en Ciencias Forestales	7	033	03	1984				

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIONES  
UNIDAD DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES

ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

	NIVE- LES	# CREDITO	DURA- CION	AÑO CREACION	AÑO CIERRE	FECHA REV.y MODIF. PENSUM
<b>FES - 4 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES</b>						
<b>ADM - 40 - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS</b>						
050 - 401 - : Técnico Administración Empresas (L.V. y S.J.)	5	080	04	1978		
051 - 402 - : Secretariado Ejecutivo ( La Vega y San Juan)	5	056	04	1980		
072 - 403 - : Técnico en Administración de Mercados	5	091	05	1975		
047 - 404 - : Técnico Administrador Comercial				1975		
040 - 405 - : Técnico Administrador Industrial				1975		
012 - 406 - : Licenciado en Administración de Empresas	6	187-188	10	1967		14-04-83
<b>CON - 41 - ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA</b>						
052 - 411 - : Técnico Contabilidad y Auditoría(L.V. y S.J.)	5	104-105	06	1978		21-04-83
014 - 412 - : Licenciado en Contabilidad y Auditoría	6	172-173	10	1967		21-04-83
<b>COP - 42 - ESCUELA DE COOPERATIVISMO</b>						
016 - 421 - : Tec. Administración Empresas Cooperativas	5	070	04	1980		
015 - 422 - : Lic. Administración Empresas Cooperativas	6			1980		
086 - 423 - : Lic. Contab. y Adm. Empresas Cooperativas	6	148-149	08	1980		21-04-83
<b>ECO - 43 - ESCUELA DE ECONOMIA</b>						
013 - 431 - : Licenciado en Economía	6	172	10	1967		00-07-85
<b>SOC - 44 - DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA</b>						
088 - 441 - : Técnico en Planificación Social	5	091	05	1978		30-11-78
089 - 442 - : Técnico en Comunicación Social	5	091	05	1978		30-11-78
040 - 443 - : Licenciado en Sociología	6			1967		
<b>BAN - 45 - ESCUELA DE BANCA</b>						
017 - 451 - : Técnico Bancario	5	107	06	1970		21-04-83
452 - : Técnico en Banca Inmobiliaria	5	069	06	1970		00-03-80
453 - : Licenciado en Banca	6	168-170	10			21-04-83
<b>SEG - 46 - PROGRAMA DE SEGUROS</b>						
018 - 461 - : Técnico en Seguros	5	061	04	1970		16-10-79
<b>PME - 47 - PROGRAMA Cs. ECONOMICAS Y Soc. PARA GRADUADOS</b>						
095 - 471 - : Maestría en Economía	7	030	05	1979		12-02-81

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIONES  
UNIDAD DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES

ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

FCE - 5 - FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES	NIVE- LES	# CREDITO	DURA- CION	AÑO CREACION	AÑO CIERRE	FECHA
						REV.y MODIF. PENSUM
<u>EDU - 50 - DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA</u>						
029 - 501 - : Lic. Ciencias de la Educación - Letras	6			1966	1973	
030 - 502 - : Lic. Ciencias de la Educación - Pedagogía	6			1966	1973	
031 - 503 - : Lic. Cs. de la Educación - Química y Naturales	6			1966	1973	
032 - 504 - : Lic. Cs. de la Educación - Física y Matemáticas	6			1966	1973	
033 - 511 - : CESE - Letras	5	082	04	1973		
035 - 512 - : CESE - Biología y Química	5	084	04	1973		
036 - 513 - : CESE - Física y Matemáticas	5	081	04	1973		
037 - 514 - : CESE - Ciencias Sociales	5	081	04	1973		
038 - 515 - : CESE - Sordos - Retardo Mental	5	085	04	1973		
069 - 516 - : CESE - Lenguas Modernas (Inglés)	5	081	04	1970		
071 - 517 - : CESE - Educación para el Hogar	5	083	04	1970		
074 - 518 - : CESE - Artes Industriales	5	86-88-91	04	1970		
519 - : CESE - Educación Física	5	088	04			
056 - 531 - : Lic. Cs. de la Educación - Letras y Filosofía	6	152	08	1970		
057 - 532 - : Lic. Cs. de la Educación - Biología y Química	6	156	08	1970		
058 - 533 - : Lic. Cs. de la Educación - Física y Matemáticas	6	158	08	1970		
070 - 534 - : Lic. Cs. de la Educación - Ciencias Sociales	6	158	08	1970		
060 - 535 - : Lic. Cs. de la Educación - Sordos	6	164	08	1970		21-04-83
061 - 536 - : Lic. Cs. de la Educación - Retardo Mental	6	163	08	1970		21-04-83
034 - 537 - : Lic. Cs. de la Educación - Adm. y Sup. Escolar	6	163	08	1970		
063 - 538 - : Lic. Cs. de la Educación - Educación Agrícola	6	153	08	1970		
539 - : Lic. Cs. de la Educación - Lenguas Modernas (Ing)	6	159	08	1984		
<u>PSI - 55 - DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA</u>						
027 - 550 - : Técnico en Orientación	5			1967	1970	
028 - 551 - : Técnico Psicometría e Invest. Psicológica	5	116	06			
025 - 552 - : Licenciado en Psicología Clínica	6	185	10	1975		
026 - 553 - : Licenciado en Psicología Escolar	6	185	10	1975		
079 - 554 - : Licenciado en Psicología Industrial	6	185	10	1975		
053 - 555 - : Licenciado en Orientación Escolar	6	189	10	1970		
<u>FIL - 56 - DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA</u>						
001 - 561 - : Maestría en Filosofía	7	042	05			
<u>HIS - 57 - DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA</u>						
<u>LEX - 58 - DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS</u>						
<u>LET - 59 - DEPARTAMENTO DE LETRAS</u>						
594 - : Lic. en Filosofía - Mención Lingüística		182	08			
595 - : Lic. en Filología - Mención Literatura		182	08			

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIONES  
UNIDAD DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES

ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

	NIVE- LES	# CREDITO	DURA- CION	AÑO CREACION	AÑO CIERRE	FECHA REV.y MODIF. PENSUM
<b>FJP - 6 - FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS</b>						
DER - 60 - <u>ESCUELA DE DERECHO</u>						
019 - 601 - : Licenciado en Derecho	6	207	10	1967		00-00-83
<b>FOL - 61 - PROGRAMA DE CIENCIAS POLITICAS PARA GRADUADOS</b>						
090 - 611 - : Maestría Ciencias Políticas - Politología	7	051	04	1978		
091 - 612 - : Maestría Cs. Políticas - Administración Pública	7	051	04	1978		
613 - : Maestría Cs. Políticas - Relac. Internacionales	7	051	04			
<b>FCS - 7 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>						
MED - 70 - <u>ESCUELA DE MEDICINA</u>						
008 - 701 - : Doctor en Medicina	6	306	13	1967		00-01-85
ODO - 71 - <u>ESCUELA DE ODONTOLOGIA</u>						
068 - 711 - : Asistente Dental	5	029	02	1978		
011 - 712 - : Doctor en Odontología	6	266	12	1967		
BIA - 72 - <u>ESCUELA DE BIOANALISIS</u>						
010 - 721 - : Licenciado en Bioanálisis	6	174	08	1967		00-01-85
FAR - 73 - <u>ESCUELA DE FARMACIA</u>						
094 - 731 - : Regente de Farmacia	5	089	06	1967		08-10-81
092 - 732 - : Licenciado en Farmacia - Farmacia Clínica	6	186	09	1975		20-01-83
093 - 733 - : Licenciado en Farmacia - Industria Farmacéutica	6	180	08	1975		20-01-83
009 - 734 - : Licenciado en Farmacia	6					
<b>PRO - 74 - RESIDENCIA EN CIRUGIA BUO - MAXILO - FACIAL</b>						
741 - : Residencia en Cirugía Buco - Maxilo - Facial	7	030	06			00-00-85
<b>FTT - 9 - FACULTAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA</b>						
ING - 90 - <u>ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL</u>						
073 - 901 - : Agrimensor	5	068	04	1974		00-00-83
007 - 902 - : Ingeniero Civil	6	194	10	1966		
905 - : Post-Grado en Administración de la Construcción	7	036	3***	1985		
IEL - 91 - <u>ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA</u>						
080 - 911 - : Ingeniero Eléctrico	6	194-199	10	1975		00-00-84

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIONES  
UNIDAD DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES

ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES ACADEMICAS

NOTA : Las carreras correspondientes a la CLAVE 8, fueron absorvidas por la FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES.

( \* ) Datos Preliminares, sujetos a revisión

( \*\* ) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación ( CINE ), UNESCO.

5 Diplomas y Certificados no equivalentes a un primer título Universitario.

6 Primeros títulos Universitarios o calificaciones equivalentes.

7 Títulos concedidos a personas que ya poseen un primer título Universitario o una calificación equivalente.

( \*\*\*) Cuatrimestres

ANEXO 3

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
 CANTIDAD DE ESTUDIANTES ACTIVOS POR CARRERAS EN EL 2-89-90.  
 RECINTO SANTO DOMINGO

CARRERAS	# DE ESTUDIANTES
102	378
111	169
202	2
233	2
238	1
242	57
244	10
252	929
253	6
254	19
262	2
263	3
301	4
302	60
304	3
310	1
311	88
321	5
402	4
403	159
404	1
406	451
407	131
411	7
412	308
421	3
423	1
431	69
451	97
453	59
480	4
502	1
511	4
512	1
513	3
514	18
515	12
516	1
519	3
531	21
532	1
533	1
534	19
536	4
537	7
538	2
539	60
551	185

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
CANTIDAD DE ESTUDIANTES ACTIVOS POR CARRERAS EN EL 2-89-90.  
RECINTO SANTO DOMINGO. (CONTINUACION)

CARRERAS	# DE ESTUDIANTES
552	3
553	1
554	4
555	10
570	5
601	469
611	7
613	3
701	441
712	142
721	34
731	12
732	10
733	28
901	10
902	241
910	5
911	151

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
CANTIDAD DE ESTUDIANTES ACTIVOS POR CARRERAS EN EL 2-89-90.  
RECINTO LA VEGA

CARRERAS	# DE ESTUDIANTES
	1
252	219
301	78
302	2
401	54
402	211
406	2
412	430
511	76
512	1
513	5
514	26
515	1
519	2
534	1
601	264

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
CANTIDAD DE ESTUDIANTES ACTIVOS POR CARRERAS EN EL 2-89-90.  
RECINTO SAN JUAN

<u>CARRERAS</u>	<u># DE ESTUDIANTES</u>
301	10
302	9
402	15
411	77
412	60
501	1
511	21
512	2
513	3
514	1
531	11
601	17

ANEXO 4

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE BIOANALISIS

TITULO DE LA CARRERA: Licenciado en Bioanálisis.

NOMBRE DE LA PROFESION: Bioanalista.

OBJETIVOS DE LA CARRERA: Al finalizar la carrera el bioanalista debe estar capacitado para:

- a) Realizar el proceso de análisis clínico, interpretación y correlación de los resultados de enfermedades en el hombre.
- b) Trabajar integralmente tanto en las actitudes personales como en las habilidades profesionales, dentro del equipo de Ciencias de la Salud.
- c) Realizar investigaciones en el laboratorio clínico, y en el área de Ciencias de la Salud en general.
- d) Desarrollar habilidades de tipo administrativo y de mercadeo para dirigir áreas del laboratorio clínico y/o promover las ventas de dichas áreas.
- e) Mostrar habilidades y actitudes para la dirección y desarrollo de la docencia en el área del laboratorio clínico.

PERFIL OCUPACIONAL:

- a) Realizar pruebas de laboratorio clínico, rutinarias y especializadas.
- b) Investigar en el área del laboratorio clínico y Ciencias de la Salud.
- c) Trabajar en el desarrollo y venta de productos de laboratorio clínico.
- d) Impartir docencia en el área del laboratorio clínico.
- e) Dirigir un área, o todas las áreas de un laboratorio clínico.

PLAN DE ESTUDIOS PARA OPTAR POR EL TITULO DE  
LICENCIADO EN BIOANALISIS

197

"CICLO BASICO COMUN A  
CIENCIAS DE LA SALUD"

PRIMER SEMESTRE:

	<u>ASIGNATURA</u>	<u>C</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>PREREQUISITO</u>
LET-101	Lengua Española y Técnica de la expresión I	3	3	0	_____
MAT-060	Matemáticas Aplicadas a Ciencias de la Salud	4	3	2	_____
QUI-111	Química General I	4	3	3	_____
BIO-111	Biología General I	4	3	2	_____
MED-069	Historia Ciencias de la Salud y Sociología Médica	3	3	0	_____
HUM-150	Historia de la Cultura	3	3	0	_____
EDF-100	Educación Física	1	0	0	_____
ORI-100	Orientación Universitaria	1	1	0	_____
	Créditos	23			

SEGUNDO SEMESTRE:

LET-102	Lengua Española y Técnica de la Expresión II	3	3	0	LET-101
QUI-112	Química General II	4	3	3	QUI-111
BIO-112	Biología General II	4	3	2	BIO-111
FIS-011	Física Básica I	4	3	2	MAT-060
FIL-210	Introducción a la Teoría de la Ciencia	3	3	0	_____
PSI-100	Psicología General	3	3	0	_____
	Créditos	21			

TERCER SEMESTRE:

FIS-012	Física Básica II	4	3	2	FIS-011
BIO-260	Genética Humana	4	3	2	BIO-112
QUI-230	Química Orgánica	5	4	3	QUI-112
PSI-105	Psicología Aplicada	3	3	0	PSI-100
MAT-333	Bioestadística y Demografía	3	3	0	MAT-060
LEX-128	Inglés Técnico Médico	3	3	0	_____
	Créditos	22			

CUARTO SEMESTRE:

	<u>ASIGNATURA</u>	<u>C</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>PRE-REQUISITO</u>
MED-019	Anatomía y Fisiología	5	4	3	BIO-112
BIO-261	Histología y Embriología	4	2	4	BIO-112
MED-070	Medicina Social y Preventiva	5	4	3	MAT-333
HUM-160	Historia Crítica Dominicana	3	3	0	-
BIO-240	Biofísica	<u>4</u>	3	2	FIS-012
	Créditos	21			

PRE-REQUISITO PARA ENTRAR A ESCUELA: HABER APROBADO EL CICLO BASICO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

QUINTO SEMESTRE:

	<u>ASIGNATURA</u>	<u>C</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>PRE-REQUISITO</u>
QUI-250	Análisis Químico Cuantitativo	5	3	6	QUI-112
QUI-265	Bioquímica	4	3	3	QUI-230 y BIO-112
BIO-357	Microbiología y Virología	6	3	6	BIO-260
BIA-341	Inmunología	<u>4</u>	3	3	-
	Créditos	19			

SEXTO SEMESTRE:

	<u>ASIGNATURA</u>	<u>C</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>PRE-REQUISITO</u>
QUI-350	Análisis Químico Instrumental	5	3	6	QUI-250
BIO-358	Microbiología General II	5	2	6	BIO-357
BIO-222	Parasitología	4	3	3	BIO-112
BIA-450	Serología	4	3	3	BIA-341
BIO-262	Técnica Histológica	<u>3</u>	2	3	BIO-261
	Créditos	20			

SEPTIMO SEMESTRE:

	<u>ASIGNATURA</u>	<u>C</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>PRE-REQUISITO</u>
BIA-461	Química Clínica I	4	3	3	QUI-350 y QUI-265
BIA-471	Hematología I	4	3	3	--
BIA-363	Micología	4	3	2	BIO-112
BIA-490	Análisis de Orina	4	3	3	QUI-265
BIA-364	Microbiología de los Alimentos	3	2	3	BIO-358
	Créditos	19			

OCTAVO SEMESTRE:

	<u>ASIGNATURA</u>	<u>C</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>PRE-REQUISITO</u>
BIA-462	Química Clínica II	4	3	3	BIA-461
BIA-472	Hematología II	4	3	3	BIA-471
BIA-480	Banco de Sangre	4	3	3	BIA-341
BIA-400	Seminario de Trabajo de Grado	1	1	0	Haber cursado el Séptimo Semestre
BIA-500	Seminario de Administración	1	1	0	BIA-461, BIA-471 BIA-450 y BIA-490
BIA-900	Trabajo de Grado	6	0	0	-
	Créditos	20			
BIA-500	<u>Internado: Patología Clínica y 360 horas de Internado Rotativo Supervisado.</u>	10	3	21	

NUMERO TOTAL DE CREDITOS: 175

Plan de Estudios Ciclo Básico de Ciencias de la Salud:  
Aprobado por el Consejo Académico el 9 de abril de 1981.

Plan de estudios de la Carrera de Licenciado en Bioanálisis:  
Aprobado por el Consejo Académico el 23 de enero de 1982.

Cambios aprobados por Resoluciones del Consejo Académico en fecha  
10 de abril de 1986, 31 de julio de 1986 y 14 de julio de 1988.

Picado: 21 de octubre de 1988.

ANEXO 5

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE FARMACIA

PLAN DE ESTUDIOS: Farmacéutico -Regente de Farmacia- (731)

DURACION: 3 años

CREDITOS: 89

FECHA: 24 de Marzo, 1986.

PRIMER AÑO

PRIMER SEMESTRE

<u>CCDIGO</u>	<u>ASIGNATURAS</u>	<u>C</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>PRE-REQUISITOS</u>
MAT-060	Matemáticas Aplicadas Ciencias de la Salud	4	3	2	
QUI-111	Química General I	4	3	3	
BIO-111	Biología General I	4	3	2	
MED-069	Historia Ciencias Salud y Sociología Médica	3	3	0	
EDF-100	Educación Física	1	0	0	
CRI-100	Orientación Universitaria	1	1	0	
		17	13	7	

SEGUNDO SEMESTRE

QUI-112	Química General II	4	3	3	QUI-111
BIO-112	Biología General II	4	3	2	BIO-111
FIS-030	Física Básica Condensada	3	2	2	
PSI-100	Psicología General	3	3	0	
ECO-100	Introd. a la Economía	3	3	0	
		17	14	7	

SEGUNDO AÑO

TERCER SEMESTRE

QUI-230	Química Orgánica	5	4	3	QUI-112
ADM-100	Fundamentos Generales de Admón.	3	3	0	
BIO-210	Farmacobotánica	3	2	3	BIO-112
FAR-321	Tecnología Farmacéutica I	4	3	3	
		15	12	9	

CUARTO SEMESTRE

MED-019	Anatomía y Fisiología	5	4	3	BIO-112
ADM-220	Principios de Mercadotecnia	3	3	0	ADM-100
FAR-231	Farmacognosia	5	3	4	BIO-210
FAR-322	Tecnología Farmacéutica II	4	3	3	FAR-321
		17	13	10	

731

TERCER AÑOQUINTO SEMESTRE

FAR-261	Farmacología I	4	3	3	MED-019, QUI-230 FAR-231
CON-100	Principios de Contabilidad	3	3	1	
MED-070	Medicina Social y Preventiva	5	4	3	
		<u>12</u>	<u>10</u>	<u>7</u>	

SEXTO SEMESTRE

FAR-262	Farmacología II	4	3	3	FAR-261
FAR-415	Regencia de Farmacia	4	2	5	FAR-322, ADM-220 CON-100
FAR-650	Monografía	3	0	0	
		<u>11</u>	<u>5</u>	<u>8</u>	

Los candidatos a estudiar la carrera de Regencia de Farmacia deben realizar la prueba de aptitud académica.

Aprobado por el Consejo Académico en fecha 8 de Octubre de 1981 y modificado según Resolución del Consejo Académico de fecha 6 de Marzo de 1986.

ANEXO 6

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE FARMACIA

1981 - 1982

PLAN DE ESTUDIOS: LICENCIADO EN FARMACIA (FAR-732)

Mención Farmacia Clínica

Duración : Cuatro años y medio

Créditos : 186

PRIMER AÑO

<u>CODIGO</u>	<u>TITULO</u>	<u>C</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>	
<u>PRIMER SEMESTRE</u>						
LET-101	Lengua Esp.y Tec.Exp. I	3	3	0		
MAT-060	Matemáticas Aplicadas Ciencias Salud	4	3	2		
QUI-111	Química General I	4	3	3		
BIO-111	Biología General I	4	3	2		
MED-069	Historia Ciencias Salud y Sociología Médica	3	3	0		
EDF-100	Educación Física	1	-	-		
HUM-150	Historia de la Cultura	3	3	0		
ORI-100	Orientación Universitaria	1	1	0		
		23			197	

SEGUNDO SEMESTRE

LET-102	Lengua Esp. y Tec.Exp.II	3	3	0	LET-101	
QUI-112	Química General II	4	3	3	QUI-111	
BIO-112	Biología General II	4	3	2	BIO-111	
FIS-011	Física General I (Ciencias Salud)	4	3	2	MAT-060	
FIL-210	Introducción Teoría de la Ciencia	3	3	0		
PSI-100	Psicología General	3			30	
		21			187	

- 2 -

FAR-731

SEGUNDO AÑO

<u>CODIGO</u>	<u>TITULO</u>	<u>C T P</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
<u>TERCER SEMESTRE</u>			
FIS-011	Física General II (Ciencias Salud)	4 3 2	FIS-011
BIO-260	Genética Humana	4 3 2	BIO-112
QUI-230	Química Orgánica	5 4 3	QUI-112
PSI-105	Psicología Aplicada	3 3 0	PSI-100
MAT-333	Bioestadística y Demografía	3 3 0	MAT-060, FIL-210
HUM-160	Historia Crítica Dom.	<u>3 3 0</u>	
		22 19 7	
<u>CUARTO SEMESTRE</u>			
MED-011	Anatomía y Fisiología	5 4 3	BIO-112
BIO-260	Histología y Embriología	4 2 4	BIO-112
MED-070	Medicina Social y Preventiva	5 4 3	MAT-333
LEX-121	Inglés Técnico	3 3 0	
BIO-240	Biofísica	<u>4 3 2</u>	FIS-014
		21 16 12	

- 3 -

FAR-732

TERCER AÑO

<u>CODIGO</u>	<u>TITULO</u>	<u>C T P</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
<u>QUINTO SEMESTRE</u>			
QUI-241	Química Orgánica I	5 3 6	QUI-112
BIO-210	Farmacobotánica	3 2 3	BIO-112
FAR-321	Tecnología Farmacéutica I	4 3 3	
ICO-100	Introducción a la Economía	3 3 0	
QUI-220	Química Inorgánica	<u>5 3 6</u>	QUI-112
		20 14 18	
<u>SEXTO SEMESTRE</u>			
QUI-242	Química Orgánica II	5 3 6	QUI-241
FAR-231	Farmacognosia	5 3 4	BIO-210
FAR-322	Tecnología Farmacéutica II	4 3 3	FAR-321
ADM-100	Fundamentos Generales de Administración	3 3 0	
BIO-223	Parasitología	<u>4 2 4</u>	
		21 14 17	

- 4 -

FAR-732

CUARTO AÑO

<u>CODIGO</u>	<u>TITULO</u>	<u>C T P</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
<u>SEPTIMO SEMESTRE</u>			
FAR-261	Farmacología I	4 3 3	MED-019
QUI-250	Análisis Químico Cuantitativo	5 3 6	QUI-112
CON-100	Princip.de Contabilidad	3 3 1	
QUI-460	Bioquímica	6 5 3	QUI-230 ó 242- BIO-112
ADM-220	Princip.Grales de Mercadotecnia	3 3 0	ADM-100
		<hr/>	
		21 17 13	

OCTAVO SEMESTRE

FAR-262	Farmacología II	4 3 3	FAR-261
BIO-359	Microbiología	6 4 4	BIO-112
FAR-450	Toxicología	4 3 3	QUI-220, 242, 250
FAR-415	Regencia de Farmacia	4 2 5	FAR-322
		<hr/>	
		18 12 15	

- 5 -

FAR-732

NOVENO SEMESTRE

<u>CODIGO</u>	<u>TITULO</u>	<u>C T P</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
FAR-440	Bromatología	3 2 3	QUI-242, QUI-250
MED-040	Patología General	3 3 0	BIO-223,359, MED-019
FAR-534	Farmacia Clínica	5 2 9	
FAR-423	Farmacia de Hospital	2 1 2	
FAR-900	Trabajo de Grado	<u>6 - -</u>	
		19 8 14	

Para cursar la asignatura FAR-534 es necesario tener aprobados los ocho (8) primeros semestres de la carrera Licenciado en Farmacia con mención en Farmacia Clínica.

Los candidatos a estudiar la carrera FAR-732 Licenciado en Farmacia-Mención Farmacia Clínica- deberán realizar la prueba de aptitud académica.

Aprobado por el Consejo Académico el día 20 de agosto de 1981.-

ANEXO 7

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE FARMACIA  
 1981-1982

PLAN DE ESTUDIOS: LICENCIADO EN FARMACIA (FAR-733)  
 Mención en Industria Farmacéutica  
 Duración: Cuatro años y medio  
 Créditos: 180

PRIMER AÑO

<u>CODIGO</u>	<u>TITULO</u>	<u>C</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
	<u>PRIMER SEMESTRE</u>				
LET-101	Lengua Española y Tec. Exp. I	3	3	0	
MAT-060	Matemáticas Aplicadas Ciencias Salud	4	3	2	
QUI-111	Química General I	4	3	3	
BIO-111	Biología General I	4	3	2	
MED-069	Historia Ciencias Salud y Sociología Médica	3	3	0	
HUM-150	Historia de la Cultura	3	3	0	
EDF-100	Educación Física	1	-	-	
ORI-100	Orientación Universitaria	1	1	0	
		23 19 7			

SEGUNDO SEMESTRE

LET-102	Lengua Esp. y Tec. Exp. II	3	3	0	LET-101
QUI-112	Química General II	4	3	3	QUI-111
BIO-112	Biología General II	4	3	2	BIO-111
FIS-011	Física General I (Ciencias Salud)	4	3	2	MAT-060
FIL-210	Intr. Teoría de la Ciencia	3	3	0	
PSI-100	Psicología General	3	3	0	
		21 18 7			

- 2 -

FAR-733

SEGUNDO AÑO

<u>CODIGO</u>	<u>TITULO</u>	<u>C</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
<u>TERCER SEMESTRE</u>					
FIS-012	Física General II (Ciencias Salud)	4	3	2	FIS-011
BIO-260	Genética Humana	4	3	2	BIO-112
QUI-230	Química Orgánica	5	4	3	QUI-112
PSI-105	Psicología Aplicada	3	3	0	PSI-100
MAT-333	Bioestadística y Demo- grafía	3	3	0	MAT-060, FIL-210
HUN-160	Historia Crítica Dom.	3	3	0	
		<hr/>			
		22	19	7	

CUARTO SEMESTRE

MED-019	Anatomía y Fisiología	5	4	3	BIO-112
BIO-261	Histología y Embriología	4	2	4	BIO-112
MED-070	Medicina Social y Preven- tiva	5	4	3	MAT-333
LEX-128	Inglés Técnico	3	3	0	
BIO-240	Biofísica	4	3	2	FIS-012
		<hr/>			
		21	16	12	

- 3 -

FAR-733

TERCER AÑO

<u>CODIGO</u>	<u>TITULO</u>	<u>C</u> <u>T</u> <u>P</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
<u>QUINTO SEMESTRE</u>			
QUI-241	Química Orgánica I	5 3 6	QUI-112
BIO-210	Farmacobotánica	3 2 3	BIO-112
FAR-321	Tecnología Farmacéutica I	4 3 3	
ECO-100	Introducción a la Economía	3 3 0	
QUI-220	Química Inorgánica	<u>5 3 6</u>	QUI-112
		20 14 18	

SEXTO SEMESTRE

QUI-242	Química Orgánica II	5 3 6	QUI-241
FAR-231	Farmacognosia	5 3 4	BIO-210
FAR-322	Tecnología Farmacéutica II	4 3 3	FAR-321
ADM-100	Fundamentos Generales de Administración	<u>3 3 0</u>	
		17 12 13	

- 4 -

FAR-733

CUARTO AÑO

<u>CODIGO</u>	<u>TITULO</u>	<u>C</u> <u>T</u> <u>P</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
<u>SEPTIMO SEMESTRE</u>			
FAR-261	Farmacología I	4 3 3	MED-019
QUI-250	Análisis Químico Cuantitativo	5 3 6	QUI-112
CON-100	Princip.de Contabilidad	3 3 1	
ADM-220	Princip.Grales de Mercado tecnia	3 3 0	ADM-100
QUI-367	Bioquímica	4 3 3	BIO-112, QUI-230
		<hr/>	
		19 15 13	
<u>OCTAVO SEMESTRE</u>			
FAR-262	Farmacología II	4 3 3	FAR-261
QUI-380	Microbiología Industrial	3 3 0	QUI-367
QUI-350	Análisis Instrumental	5 3 6	QUI-242, QUI-250
FAR-450	Toxicología	4 3 3	QUI-220-242-250
FAR-415	Regencia de Farmacia	4 2 5	FAR-322
		<hr/>	
		20 14 17	

- 5 -

FAR-733

<u>CODIGO</u>	<u>TITULO</u>	<u>C</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
	<u>NOVENO SEMESTRE</u>				
FAR-440	Bromatología	3	2	3	QUI-242, QUI-250
FAR-604	Evaluación de Drogas	4	2	6	
FAR-424	Farmacia Industrial	4	2	6	
FAR-901	Trabajo de Grado	6	-	-	
		<hr/>			
		17	6	15	

Los candidatos a estudiar la carrera FAR-733 Licenciado en -  
Farmacia - Mención Industria Farmacéutica deberán realizar la  
prueba de aptitud académica.

Aprobado por el Consejo Académico el día 20 de agosto de 1981.-

ANEXO 8

PROGRAMA DE MEDICINA

CICLO BASICO COMUN CIENCIAS DE LA SALUD

CODIGO	TITULO	C	T	P	PRERREQUISITOS
PRIMER Semestre.					
BIO-101	Biología General	4	3	2	-----
EDF-100	Educ. Física o Activ. artist. (&)	1	0	2	-----
HUM-150	Historia de la Cultura	3	3	0	-----
LET-101	Lengua Española y Tecn. Expr. I	3	3	0	-----
MAT-060	Matemática Básica	4	3	2	-----
MED-069	Historia Ciencias de la Salud y Sociología Médica	3	3	0	-----
ORI-100	Orientación Universitaria	1	1	0	-----
QUI-111	Química General I	4	3	3	-----
(&) Materia electiva (se elige una)		23	19	9	
SEGUNDO Semestre.					
BIO-102	Biología General II	4	3	2	BIO-101
FIL-210	Introd. a la Teoría de la Ciencia	3	3	0	-----
FIS-011	Física Básica I	4	3	2	MAT-060
LET-102	Lengua Española y Técn. Expr. II	3	3	0	LET-101
LEX-113	Inglés Introd. Ciencias Salud (&)	4	4	0	-----
PSI-100	Psicología General	3	3	0	-----
QUI-112	Química General II	4	3	3	QUI-111
(&) Se tomará previamente examen nivel		25	22	7	
TERCER Semestre.					
BIO-250	Genética General	4	3	2	BIO-101
FIS-012	Física Básica II	4	3	2	FIS-011
LEX-128	Inglés Técnico Ciencias Salud	3	3	0	LEX-133, EX. NIV.
MAT-333	Bioestadística y Demografía	3	3	0	MAT-060, FIL-210
PSI-105	Psicología Aplicada	3	3	0	PSI-100
QUI-230	Química Orgánica	5	4	3	QUI-112
		22	19	7	
CUARTO Semestre.					
BIO-260	Biofísica	4	3	2	FIS-012
BIO-270	Histología y Embriología	4	2	4	BIO-102
HUM-160	Historia Dominicana	3	3	0	-----
MED-019	Anatomía y Fisiología	5	4	3	BIO-102
MED-070	Medicina Social y Preventiva	5	4	3	MAT-333
		21	16	12	
TOTAL DE CREDITOS CICLO BASICO COMUN:		<u>91</u>			

CODIGO	TITULO	C	T	P	PRERREQUISITOS
QUINTO Semestre.					
BIO-370	Histología Humana	5	3	6	-----
MED-100	Anatomía Gral. Humana	16	10	10	-----
MED-102	Embriología	4	4	0	-----
QUI-460	Bioquímica	6	5	3	-----
		31	22	19	

## SEXTO Semestre.

BIO-223	Zoología Médica (Parasitología)	4	2	4	-----
MED-151	Neurofisiología	4	4	0	MED-100, BIO-370
MED-152	Anatomía Clínica	3	3	0	MED-100
MED-153	Fisiología Humana	18	14	8	QUI-460
MED-219	Epidemiología	6	4	4	-----
		35	27	16	

## SEPTIMO Semestre.

BIO-330	Microbiología Médica	7	6	2	-----
FAR-460	Farmacología Médica	7	6	2	MED-153
MED-205	Semiología General	5	3	6	MED-151, MED-152 MED-153
MED-240	Anatomía Patológica	12	10	6	MED-151, MED-152
MED-252	Psiquiatría I	3	3	0	-----
		34	28	16	

## OCTAVO Semestre.

MED-250	Patología Clínica	3	2	3	BIO-223, BIO-330 MED-153
MED-255	Terapéutica	6	6	0	FAR-460
MED-260	Fisiopatología	11	11	0	MED-240, MED-153
MED-266	Introducción a la Cirugía	2	1	3	MED-151, MED-152 MED-153
MED-277	Introducción a la Pediatría	3	3	0	MED-205
MED-299	Servicio Médico Social	3	2	2	MED-219, MED-205
		28	25	8	

TOTAL DE CREDITOS CICLO PRE-CLINICO: 128

CICLO CLINICO (Prerrequisito: Ciclo Pre-Clinico)

214

CODIGO	TITULO	HORAS	CREDITOS
NOVENO Semestre.			
MED-307	Pediatría (10 SEMANAS)	480	16
MED-304	Ginecología y Obstetricia (7 SEMANAS)	350	12
MED-317	Neonatología y Genética Clínica (7 SEMANAS)	80	3
		---	---
		910	31
DECIMO Semestre.			
MED-305	Patología Médica I	393	20
MED-306	Patología Quirúrgica I	182	10
		---	---
		575	30
DECIMO PRIMERO Semestre.			
MED-308	Patología Médica II	375	20
MED-309	Patología Quirúrgica II	130	9
MED-352	Psiquiatría II	65	1
		---	---
		570	30
TOTAL DE HORAS CICLO CLINICO: <u>2155</u>		TOTAL CREDITOS: <u>91</u>	

INTERNADO ACADEMICO (Prerrequisito: Ciclo Clínico)

CODIGO	TITULO	DURACION (MESES)	CREDITOS
DECIMO SEGUNDO Semestre.			
MED-407	Clinica Pediátrica	(Dic.-Feb.)	2 10
MED-405	Clinica Médica	(Feb.-Jun.)	4 20
		---	---
		6	30
DECIMO TERCERO Semestre.			
MED-404	Clinica Gineco-Obstétrica	(Jun.-Ago.)	2 10
MED-406	Clinica Quirúrgica	(Ago.-Dic.)	4 20
MED-900	Trabajo de Grado (&)		6
		---	---
		6	36
TITULO OTORGADO:		CREDITOS: CICLO BASICO COMUN : 91	
		CICLO PRE-CLINICO : 128	
DOCTOR EN MEDICINA		CICLO CLINICO : 91	
		INTERNADO ACADEMICO: 66	
		---	
		TOTAL 376	

ANEXO 9

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE ODONTOLOGIA

PLAN DE ESTUDIOS DE ODONTOLOGIA

CODIGO DE LA CARRERA: 712

C I C L O B A S I C O

<u>CODIGO</u>	<u>TITULO</u>	<u>C</u>	<u>T</u>	<u>P</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
<u>PRIMER SEMESTRE</u>					
LET-101	Lengua Española y Téc. Exp. I	3	3	0	
MAT-060	Matemática Básica	4	3	2	
QUI-111	Química General I	4	3	3	
BIO-111	Biología General I	4	3	2	
MED-069	Historia Cs. de la Salud y Sociología Médica	3	3	0	
HUM-150	Historia de la Cultura	3	3	0	
EDF-100	Educación Física ó Act. Artíst.	1	0	2	
ORI-100	Orientación Universitaria	1	1	0	
		23	19	9	
<u>SEGUNDO SEMESTRE</u>					
LET-102	Lengua Española y Téc. Exp. II	3	3	0	LET-101
QUI-112	Química General II	4	3	3	QUI-111
BIO-112	Biología General II	4	3	2	BIO-111
FIS-011	Física Básica I	4	3	2	MAT-060
FIL-210	Introd. Teoría de la Ciencias	3	3	0	
PSI-100	Psicología General	3	3	0	
		21	18	7	
<u>TERCER SEMESTRE</u>					
FIS-012	Física Básica II	4	3	2	FIS-011
BIO-260	Genética Humana	4	3	2	BIO-112
QUI-230	Química Orgánica	5	4	3	QUI-112
PSI-105	Psicología Aplicada	3	3	0	PSI-100
MAT-333	Bioestadística y Demografía	3	3	0	MAT-060
LEX-128	Inglés Técnico Médico	3	3	0	LEX-113 ó
		22	19	7	Prueba de Nivel
<u>CUARTO SEMESTRE</u>					
MED-019	Anatomía y Fisiología	5	4	3	BIO-112
BIO-261	Histología y Embriología	4	2	4	BIO-112
MED-070	Medicina Social y Preventiva	5	4	3	MAT-333
HUM-160	Historia Crítica Dominicana	3	3	0	-
BIO-240	Biofísica	4	3	2	FIS-012
		21	16	12	

ESTUDIOS PROFESIONALES

QUINTO SEMESTRE

MED-011	Anatomía Humana I	6	3	6	Estudios Pre- dentales.
ODO-104	Histología Buco-Dental	4	2	4	
ODO-120	Materiales Dentales	4	2	2	
ODO-100	Anatomía Dental	5	3	6	
ODO-111	Epidemiología	2	1	2	MED-333
ODO-115	Principios de Odontología	1	1	0	
		<u>22</u>	<u>12</u>	<u>20</u>	

SEXTO SEMESTRE

MED-012	Anatomía Humana II	6	3	6	MED-011
ODO-121	Operatoria Dental I	6	3	9	ODO-120, 104, 100
ODO-214	Salud Pública	2	1	2	ODO-111
ODO-123	Prótesis I	4	2	4	ODO-120, 100
BIO-231	Micriobiología Odontológica	3	2	2	
QUI-265	Bioquímica	4	3	3	QUI-230
		<u>25</u>	<u>14</u>	<u>26</u>	

SEPTIMO SEMESTRE

ODO-222	Operatoria Dental II	5	3	6	ODO-121
ODO-224	Prótesis II	5	2	6	ODO-123
ODO-230	Anestesia	1	1	0	MED-012
ODO-215	Odontología Sanitaria	2	1	4	ODO-214
ODO-234	Periodoncia I	2	2	0	MED-012, ODO-104
ODO-331	Radiografía I	1	1	0	MED-012, ODO-100
MED-025	Fisiología I	4	3	2	MED-012
ODO-300	Patología General	<u>24</u>	<u>16</u>	<u>20</u>	

OCTAVO SEMESTRE

ODO-207-	Patología Bucal I	2	2	0	ODO-300, 104
ODO-231	Cirugía Bucal I	2	2	0	MED-012, ODO-230
ODO-235	Periodoncia II	2	2	0	ODO-234
ODO-225	Prótesis Parcal Removable	4	2	4	ODO-234, 224, 222.
ODO-216	Odontología Preventiva	2	2	0	ODO-215
ODO-250	Clínica Integral I	4	0	8	MED-012, ODO224. 230, 234, 231.
ODO-334	Radiografía II	1	1	0	ODO-207, 331
MED-030	Fisiología II ( Bucal)	4	3	2	MED-025
		<u>21</u>	<u>14</u>	<u>15</u>	

NOVENO SEMESTRE

ODO-302	Patología Bucal II	2	2	0	ODO-207
ODO-332	Cirugía Bucal II	2	2	0	ODO-231
ODO-324	Coronas y Puentes	4	2	4	ODO, 225, 222
ODO-427	Oclusión	2	2	0	MED 030, 012
ODO-325	Odontopediatría I	2	2	0	ODO-250;
ODO-316	Hops. LABOR Extramural I	4	0	8	
ODO-351	Clínica Integral II	4	0	8	ODO-250
ODO-337	Diagnóstico Clínico I	1	1	0	ODO-207
		<u>21</u>	<u>11</u>	<u>20</u>	

- 3 -

DECIMO SEMESTRE

ODO-426	Odontopediatría II	2	2	0	ODO-325
FAR-160	Farmacología	2	2	0	MED-316
ODO-333	Endodoncia	3	2	2	ODO-404.334
ODO-420	Administración en Salud	1	1	0	ODO-316
ODO-352	Clínica Integral III	6	0	8	ODO-351
ODO-417	Hops. Labor Extramural II	4	0	8	
ODO-433	Diagnóstico Clínico II	2	2	0	ODO-337
		<u>20</u>	<u>9</u>	<u>18</u>	

DECIMO PRIMER SEMESTRE

ODO-114	Etica Odontológica Legal	2	2	0	
ODO-440	Ortodoncia I	2	1	3	MED-012
ODO 400	Anatomía Aplicada	1	1	0	ODO-332,302
ODO-453	Clínica Integral IV	10	0	20	ODO-352
ODO-449	Investigación	1	1	0	
ODO-418	Hops. Labor Extramural III	4	0	4	
		<u>20</u>	<u>5</u>	<u>27</u>	

DECIMO SEGUNDO SEMESTRE

ODO-441	Ortodoncia II	2	1	3	ODO-440
ODO-112	Economía Dental	2	2	0	
ODO-419	Labor Extramural IV	5	0	20	
ODO-454	Clínica Integral V	10	0	20	ODO-453
ODO-900	Trabajo de Grado	6	0	0	
		<u>25</u>	<u>3</u>	<u>43</u>	

Título de Grado: DOCTOR EN ODONTOLOGIA

Total de Créditos: 206

....

ANEXO 10



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La escasez de recursos humanos idóneos para la gestión administrativa y técnica en los hospitales del país, es una realidad fácilmente constatable. Sin llegar a exageraciones, podemos afirmar que se hace necesario preparar personal en todos los niveles y áreas de la actividad hospitalaria, para iniciar su funcionamiento en forma aceptable, y de manera gradual y sostenida, garantizar el fortalecimiento de la institución.

Para tal finalidad, tenemos establecidas prioridades basadas en observaciones y experiencias personales y compartidas con colegas.

**1.- Personal Directivo:**

Un Director Gerente  
Un Director Médico  
Un Director Financiero (Administrador)

**2.- Personal de Enfermería:**

Una Directora del servicio de Enfermería  
Una Enfermera Jefe del Area Quirúrgica  
Una Enfermera Jefe de Cuidados Intensivos  
Una Enfermera Jefe del Servicio de Recién Nacidos  
Enfermeras para otros Servicios Especializados  
(Psiquiátricos Agudos, Pediatría, Maternidad, etc).  
Enfermeras Jefes de Pisos o Areas de Internamiento.

**3.- Personal de Alimentación:**

Nutricionista  
Dietista

**4.- Personal de Archivo y Estadística:**

Un Jefe del Servicio  
Un Programador de Sistema de Cómputos

**5.- Personal de Mantenimiento:**

Un Ingeniero Jefe  
Técnicos en Areas Cruciales (a identificar y definir)

**Continuación.....2**

Las formas de preparación y entrenamiento se estudiarán en cada caso (becas al exterior, cursos, foros, adiestramiento en servicio). Se preferiría personal con experiencia previa en su campo respectivo.

Una modalidad multiplicadora sería la presencia de profesionales expertos en el hospital por tiempo definido.

Otras actividades de fortalecimiento institucional serían:

- 1.- Escuela de Enfermeras Graduadas
- 2.- Entrenamiento de Auxiliares de Enfermería
- 3.- Formación de Técnicos (áreas a identificar y definir según necesidades)

BADB/nv

ANEXO 11

TASAS DE MORTALIDAD GENERAL POR MIL HABITANTES SEGUN  
REGIONES DE SALUD  
REPUBLICA DOMINICANA  
1985

1

REGIONES	POBLACION	DEFUNCIONES	TASAS/1,000 HABITANTES
0	1,956,783	9,877	4.6
I	654,934	2,739	4.2
II	1,433,957	5,975	4.2
III	681,990	2,924	4.3
IV	289,554	1,375	4.7
V	588,369	2,981	5.1
VI	494,196	1,732	3.5
VII	316,506	1,041	3.3
TOTAL	6,416,289	27,844	4.3

NOTA : Se considera un Sub-Registro del orden del 45 % de la mortalidad registrada

FUENTE : Departamento de Informatica de SESPAS.

MORTALIDAD MATERNA REGISTRADA EN LA R. D. POR CAUSAS  
PERIODO (1980-85).-

221

2

CAUSAS	AÑOS						
	1980	1983	1984	1985	1986	1987	1988
TOXEMIA DEL EMBARAZO	42	29	38	27	29	33	29
ABORTO	32	22	26	18	6	4	5
HEMORRAGIAS	26	24	22	17	21	10	15
OTRAS CAUSAS DIRECTAS	38	21	21	35	19	24	17
CAUSAS INDIRECTAS	1	18	13	9	-	-	-
<b>T O T A L</b>	<b>139</b>	<b>114</b>	<b>120</b>	<b>106</b>	<b>75</b>	<b>71</b>	<b>66</b>

FUENTE : Depto. Informatica, SESPAS.

NOTA : Se excluyeron los años 81-82 por no haber sido posible su obtencion.

MUERTE REGISTRADAS EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN EL PERIODO  
1986 - 1988  
REPUBLICA DOMINICANA

222

3

TIPO DE DIARREA	AÑOS		
	1986	1987	1988
GASTROENTERITIS SEPTICA	83	119	107
GASTROENTERITIS	631	623	599
GASTROENTERITIS CRONICA	5	7	42
ENTERITIS BACTERIANA	1	1	0
ENTERITIS NECROTIZANTE	0	2	2
DIARREA	62	93	142
DESHIDRATACION	37	24	55
VOMITO	2	3	3
TOTAL GASTRO	821	872	950

FUENTE : Depto. de Informatica, SESPAS.

Datos Preliminares.

CASOS Y TASA DE MORTALIDAD MATERNA POR 100,000 NACIDOS VIVOS EN LA  
 REPUBLICA DOMINICANA  
 PERIODO (1979-1988)

4

ANOS	NO. CASOS	TASA */100,000
1979	149	70
1980	139	70
1981	125	50
1982	121	60
1983	114	70
1984	120	80
1985	106	90
1986	75	30
1987	71	30
1988	66	30

\* Tasa calculadas en base a los nacimientos vivos registrados por la ONE.

FUENTE : Depto. de Informatica, SESPAS.  
 Anos 86-88 (datos preliminares).

CASOS REGISTRADOS DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS, PARA EL  
PERIODO (1986-1988)  
REPUBLICA DOMINICANA

5

TIPO DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA	AÑOS		
	1986	1987	1988
ASMA BRONQUIAL	28	24	13
ABSCESO RETROFARINGE	2	4	0
BRONCONEUMONIA	182	173	210
BRONQUIOLITIS (TODAS)	7	7	6
BRONQUITIS	44	42	25
EPIGLATITIS	1	6	0
INFLUENZA	2	0	2
NEUMONIA	179	143	169
NEUMONIA LOBAR	3	7	0
NEUMONIA POR ASPIRACION	60	75	59
NEUMONIA DEL RECIEN NACIDO	16	5	6
OBSTRUCCION VIAS RESPIRATORIAS	1	0	0
TOSFERINA	1	1	0
<b>TOTAL VIAS RESPIRATORIAS</b>	<b>518</b>	<b>487</b>	<b>498</b>